

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CIENCIAS SOCIALES



Quando la pelota se mancha: los desafíos que enfrenta la ley N°30037, ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos

**TESIS PARA OPTAR EL T TULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN
CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO**

AUTORA

Salvatierra Gonzales, Naomi

ASESOR

Tanaka Gondo, Ricardo Martín

Agosto, 2020

Para los barristas entrevistados porque me mostraron una faceta que no muchos conocen, pero que algún día todos y todas han de saber.



RESUMEN

Desde hace treinta años, el país enfrenta un problema público poco estudiado y tratado pero bastante sentido: la violencia en el fútbol. El Estado, viendo como la problemática desbordaba a la sociedad y a sí mismo (Arboccó y O'Brien, 2012), respondió con diversas medidas, hasta llegar al actual tratamiento: la Ley N°30037, que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos. Pero aún cuando han pasado siete años desde su aprobación, los sucesos de violencia no han parado.

Partiendo de esta constatación, esta tesis estudia qué desafíos ha enfrentado la ley para no poder efectivamente prevenir y sancionar la violencia. Esta tesis encuentra problemas que parten desde el diseño y llegan hasta la implementación, y que es una responsabilidad compartida por todos los actores involucrados: el Estado, los clubes y las barras.

En específico, la investigación plantea que no estaríamos ante un problema de falta de capacidad, sino más bien ante un *enforcement* selectivo que hace que la norma se cumpla o no con los barristas; en el caso de los clubes, lo que existen son “brechas de coerción” que fomentan los altos cargos públicos frente a los actores estatales que están a su cargo. Éstos últimos reducen la efectividad de su trabajo para cumplir con la lógica de los altos funcionarios que los dirigen, y así cuidar sus trabajos.

Pero al tratarse de un tema que concierne no solo al Estado sino también a la sociedad, la investigación no estaría completa si es que no reconoce que los desafíos también atañen al ámbito social. Esta tesis muestra que la violencia al interior de las barras se da debido a la existencia de redes complejas y clientelares entre los barristas y los clubes. A través del intercambio de beneficios y relaciones, esas redes permiten que determinados integrantes de las barras accedan a posiciones de “influencia y poder” a las que muy difícilmente accederían por fuera de ellas. Por su parte, los dirigentes de los clubes solían manejar a las barras con dinámicas verticales, pero encontramos que ellas son ahora más horizontales, en tanto el apoyo de éstas resultan importantes para mantener sus puestos directivos.

Por último, la tesis encuentra que, al igual que en otros casos, estamos ante una ley que “le da la espalda” a los grupos sociales involucrados, al menos a aquellos que no cuentan con la influencia necesaria para interactuar con el Estado, como lo son las barras. La investigación muestra que la violencia en los espectáculos deportivos es expresión de la violencia en el fútbol, y que para tratarla es primordial entender de primera mano la problemática, con ayuda de los que la viven a diario: los barristas. Por ello, una falta de enfoque de participación dentro del ciclo de política de la ley termina de explicar por qué ésta no ha logrado ser totalmente efectiva.

La tesis se basa en el estudio de tres barras de equipos de fútbol: Trinchera Norte, Comando Sur y Extremo Celeste; en el estudio de los actores estatales involucradas en el tratamiento de la violencia en los espectáculos deportivos; la Unidad de Servicios Especiales, la Dirección de Seguridad Deportiva, la Dirección de Gobierno Interior y la Federación Peruana de Fútbol. También se estudió a otros actores relacionados con el tratamiento de esta problemática, como el Congreso de la República, periodistas deportivos, especialistas y académicos. Se realizaron entrevistas semi estructuradas a profundidad y observación no participante en los estadios: Monumental y Alejandro Villanueva.

SIGLAS

Instituto Peruano del Deporte: IPD

Unidad de Servicios Especiales: USE

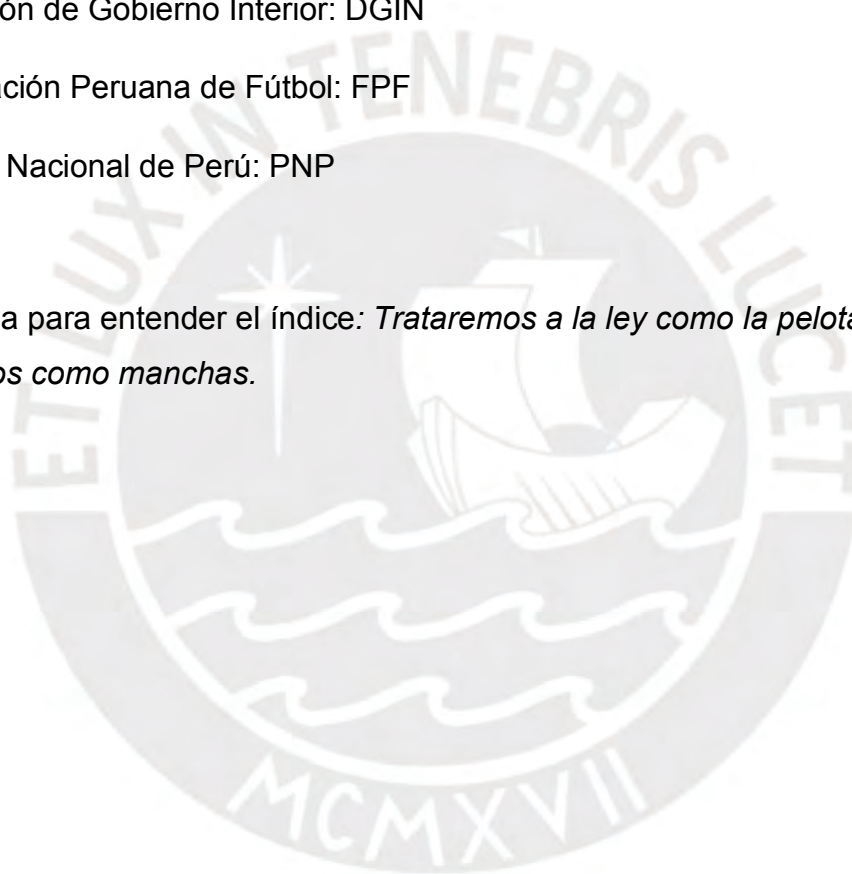
Dirección de Seguridad Deportiva: DISEDE

Dirección de Gobierno Interior: DGIN

Federación Peruana de Fútbol: FPF

Policía Nacional de Perú: PNP

Premisa para entender el índice: *Trataremos a la ley como la pelota y a sus desafíos como manchas.*



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1: ¿QUÉ SE SABE SOBRE LA PELOTA Y SUS MANCHAS?.....	1
1.1 FENÓMENO DE LAS “BARRAS BRAVAS”	1
1.2 VIOLENCIA EN LAS BARRAS	3
1.3 CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL	5
CAPÍTULO 2: LA PELOTA SE MANCHÓ: ANTECEDENTES, CREACIÓN Y CONSECUENCIAS.....	15
2.1 SITUACIÓN PRE-LEY	15
2.2 CREACIÓN DE LA LEY.....	22
2.3 SITUACIÓN POST-LEY	34
CAPÍTULO 3: ¿CÓMO EXPLICAMOS LAS MANCHAS?	40
3.1 FORBEARANCE.....	40
3.2 BRECHAS DE COERCIÓN	41
3.3 REDES CLIENTELARES Y COMPLEJAS ENTRE LOS CLUBES Y LAS BARRAS	42
3.4 ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE LA LEY:	46
CAPÍTULO 4: ¿CÓMO SE IDENTIFICARÁ LO QUE MANCHÓ LA PELOTA?	49
4.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS CASOS	49
4.2 METODOLOGÍA.....	51
CAPÍTULO 5: LAS MANCHAS INSTITUCIONALES DE LA PELOTA: FORBEARANCE Y BRECHAS DE COERCIÓN	54
CAPÍTULO 6: LO INSTITUCIONAL NO SOLO MANCHA LA PELOTA: RELACIONES COMPLEJAS Y CLIENTELARES ENTRE BARRAS Y CLUBES	67
CAPÍTULO 7: ¿Y SI LA PELOTA YA VINO MANCHADA?: FALTA DEL ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	100
CONCLUSIONES	118
BIBLIOGRAFÍA	125
ANEXOS.....	146

INTRODUCCIÓN

Lamentables y polémicos hechos han manchado las tribunas de los estadios de fútbol desde hace varias décadas; “la violencia física y verbal en los estadios se ha convertido en un problema serio en todas las sociedades donde el deporte rey ha sentado sus reales” (Panfichi, 2018). Éstos se han presentado como fenómenos mundiales que son asociados a un grupo de hinchas, llamados “barra brava”. Las experiencias de otros países han demostrado que este *hooliganism*, es decir, el desorden de la multitud y de la fanaticada ha distorsionado el orden social (Dunning, Murphy y Waddington, 2000).

Perú no ha sido la excepción del caso, el problema de la violencia en el fútbol peruano tiene al menos unos treinta años, una “problemática social que desbordaba a la población y al mismo Estado” (Arboccó y O’Brien, 2012, p. 57). Esto se confirma en las estadísticas presentadas en 2012 por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, que registró que existían 22 mil pandilleros en Lima, divididos en 410 grupos barriales, deportivos y escolares. Asimismo, el ex director de la Policía Nacional detalló que el 45% eran menores de edad, el 38% entre 18 y 24 años, y el 17% entre 24 y 40 años (Arboccó y O’Brien, 2013).

Aldo Panfichi (1999) llamó la atención sobre la influencia del contexto histórico, del conjunto de experiencias vividas por los jóvenes hombres organizados en las barras bravas, entre ellas el conflicto armado interno. En esos años se dio un cambio significativo dentro de las barras de fútbol y su comportamiento colectivo, apareciendo como un nuevo actor social temido y poco conocido. Por lo que su estudio significaba un espacio de investigación importante para la comprensión de la historia social y cultural del país.

En la actualidad, según una encuesta realizada por GFK (2018), Alianza Lima, Universitario de Deportes y Sporting Cristal aparecen como los clubes de fútbol con más seguidores. Y la dinámica que muestran el Comando Sur, la Trincherita Norte y Extremo Celeste, confirma que el fenómeno de la violencia

en el fútbol sigue estando presente en Perú, y que incluso “la actitud de las diferentes barras de fútbol cada vez es más organizada, violenta y antagónica” (Panfichi, 2016).

Teniendo esto en cuenta, el Estado promulgó en 2013 la ley N°30037, ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos; después de tres años se aprobó su reglamento y años después se le adhiere una modificación. Esta resulta ser la respuesta estatal a la problemática de la violencia en el fútbol, pero tras siete años de la ley, puede afirmarse que la situación no ha cambiado mucho, las peleas siguen presentes en los estadios y aún más en diferentes zonas de las ciudades, particularmente en Lima.

Ante este escenario de violencia, la presente investigación se preguntó ¿cuáles son desafíos que enfrenta la ley N°30037, ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos? Para responder esa pregunta se revisó lo escrito sobre la violencia en las barras, el problema de la violencia en el fútbol peruano antes y después de la ley, se analizó su proceso de gestación, y también las teorías que nos permiten entender los retos a los que se enfrenta. La investigación muestra que no se trata de un problema de capacidad de implementación de políticas, sino de que tenemos actores que toleran el incumplimiento de norma, debido a que tienen incentivos y obtienen beneficios particulares. La tesis muestra que existe una gran diversidad de dinámicas sociales que alteran el curso de acción de la política pública, basada en estudio de la relación entre las instituciones públicas y las instituciones privadas.

Asimismo, la tesis demuestra que se necesita la incorporación de un enfoque de participación ciudadana en las políticas públicas. Así como se incorpora este método en políticas territoriales y culturales, es necesario abrir el panorama a otros tipos de organizaciones y grupos de la sociedad civil que son inusuales, pero no por ello menos importantes. Negar su inclusión, es negarles voz a grupos relevantes para la implementación de las políticas.

Finalmente, esta investigación aporta con ideas que apuntan a la construcción de una nueva gobernanza, en la que se entiende que el Estado ya no tiene el monopolio del conocimiento, sino que, al complejizarse cada vez

más las problemáticas sociales, necesita virar hacia otros actores que aporten a la solución de los mismos. En este caso específico, ellos serían las barras de fútbol.



CAPÍTULO 1: ¿QUÉ SE SABE SOBRE LA PELOTA Y SUS MANCHAS?

En esta revisión de literatura se presentan textos que ayudan a entender a las barras de fútbol, su composición y comportamiento. Asimismo, presentamos definiciones acerca de los tipos de violencia que involucran a las barras de fútbol, entre diferentes hinchadas y un fenómeno nuevo pero popular: la violencia interna a las barras. Por último, se presentan experiencias de otros países en relación con la violencia en el fútbol y sus respectivas “soluciones”.

1.1 Fenómeno de las “barras bravas”

Para comenzar es válido preguntarse qué son las barras de fútbol, Dunning, Murphy y Williams las conceptualizan como subgrupos dentro de la sociedad que se expresan bajo la “segmentación ordenada”, es decir, que no solo comparten un territorio en común sino también construyen alianzas tales como “el amigo de un amigo es un amigo; el enemigo de un enemigo es amigo; el enemigo de un amigo es enemigo; el amigo de un enemigo es enemigo” (1992, p. 308). Asimismo, para explicar a las barras, Dunning (1992) se apoya en dos tipos de lazos: funcionales y segmentarios,.

El primer lazo se construye bajo una lógica de Estado fuerte que promueve medidas que integren a la nación y que empodere a la ciudadanía en búsqueda de igualdad y no de dominio de algunos sectores más fuertes. Mientras que el segundo se apoya en un Estado débil, presionado por grupos de poder, con comunidades autosuficientes estrechamente ligadas con otros grupos que compartan con sus limitadas experiencias y que, además, no cuenten con suficiente movilidad social que les permita entrar a las esferas de poder que toman las decisiones. Es en este grupo en el que se ubican las barras de fútbol.

Castillo (2019) respalda esta idea al entender a las barras como un entramado de realidades unidas por una identidad compartida, que pueden ser entendidas como mini versiones de la realidad social. En ese sentido, las barras serían efecto de un problema social de la ciudad, en la que el Estado no

ha garantizado el cumplimiento de condiciones de vida adecuadas para un sector importante y que los afectados, de alguna manera, han sido sus propios formadores en varias áreas de su personalidad. Cardón, Restrepo y Vargas respalda ello, mencionando que: “la situación problemática tiene como base, la falta de oportunidades para ingresar a la educación superior; deserción escolar, falta de trabajo, [y que] adicionalmente, en sus hogares no se les presta la atención adecuada y el cariño necesario” (2015, p.13).

Todas estas condiciones explicarían el ingreso de muchos jóvenes a las barras, más no en su totalidad, ya que el acceso a ellas se da por una multiplicidad de causas, que van desde lo personal hasta lo colectivo, de lo socio afectivo a lo ético moral y de lo institucional hasta lo más biológico personal (Arboccó & O'Brien 2013). Por un lado, Pardey, Galeano y Blanco, citados en Salazar (2019) señalan que las barras son espacios pluralistas donde se relacionan distintas condiciones sociales y económicas, pero que se “unifican” bajo el compromiso y amor al equipo que los representa. Por otro lado, las familias disfuncionales, los problemas internos como pobreza, pero no entendida solo como la económica, sino tomando en cuenta la educativa y moral (Arboccó & O'Brien 2013, p. 160) explicarían en gran cantidad la composición de las barras de fútbol.

Entonces, la construcción de una barra puede ser entendida como representación parcial y fragmentada de la sociedad, pero en la que, en su mayoría, se observa un liderazgo de jóvenes excluidos de la integración social y que reclaman de manera violenta el protagonismo individual y grupal que nunca se les dio (Panfichi 1999). Si bien no todos los barristas sufren de las mismas condiciones, algo que es característico de las hinchadas es su ingreso a las barras en búsqueda de un sentido de pertenencia que es dado bajo la creación de estas familias “simbólicas”.

En relación a su comportamiento, como ya se mencionó, es de suma importancia entender el sentido de pertenencia que te otorga la barra y a partir de ello la identidad que caracteriza a los miembros de la misma. Dunning (1992) explica que son los lazos segmentarios lo que permiten que se validen prácticas creadas dentro de las barras. Es por ello que bajo la lógica de

pertenencia al grupo y el distanciamiento de todo lo ajeno a él, muchas acciones violentas se convierten en una suerte de ritual que permite resaltar lo particular de la barra a la que se pertenece.

1.2 Violencia en las barras

Siguiendo esa línea, Alabarces, Garriga y Moreira (2008) explican que el discurso interiorizado por los barristas es el de “la cultura del aguante”. Ella es interiorizada dentro de la barra como la consolidación de hombre y su marca distintiva para con los demás. Si bien, estas prácticas son comúnmente entendidas como una señal de irracionalidad, para las hinchadas su significado es otro: honra, reputación, fama y prestigio. Es por ello que el uso de la violencia física es entendido como un acto de reconocimiento, en el que “ignoran el desenlace de los combates y más allá de los riesgos se paran a pelear” (p.119). El aguante para ellos es el más importante de sus bienes simbólicos, aquel que conforma su identidad.

Apoyando esto, Dunning (1992) afirma que las desigualdades sociales son una causa de la violencia en el fútbol, pero no cree sea “la causa”, ya que muchos otros chicos en condiciones iguales a los hooligans, no terminan siendo parte de la violencia en el fútbol. Él considera que el sentido de identidad que se genera en cada barra es el factor más determinante para explicar la violencia; además de ser aquel que se comparte alrededor de las diversas barras en el mundo. La singularidad que te da el grupo haría que se creen enfrentamientos sobre todo aquello que no sea entendido como igual; una lógica que se explicaría como un limitado y estrecho “nosotros” contra un “otros” que es ajeno y extraño.

En gran medida la violencia entre barras es explicada bajo esta lógica. Alabarces et al. (2000) explican que es la competencia por el aguante que genera esta rivalidad entre hinchadas distintas. Garriga (2006) subraya que el combate es la única alternativa ante el encuentro de ambas; éste sería realizado por la pérdida u obtención de “trofeos de guerra”: banderolas, pintas, instrumentos, entre otros. Además por el sentido de posesión que se observa

entre barrios, es decir, la creación de territorios simbólicos y, a veces reales, que les “pertenece” como barra (Alabarces et al 2000, pp. 214).

Zunino (2015) hace mención que si bien la mayoría de actos violentos entre barra se realizan en los estadios o sus alrededores, muchos de estos se desbordan a otras partes de la ciudad. Con ello en mente, menciona que los actos cometidos se les denomina “violencia urbana”, y que explota en una imagen de una ciudad insegura y que lleva al Estado a asumir los costos. Asimismo, Dunning, Murphy y Williams (1992) afirman que este tipo de violencia se da más allá de solamente el estadio; las rutas, los barrios y demás son escenarios en donde los barristas suelen enfrentarse.

Es de suma importancia reconocer que la violencia en el fútbol no es única, no es de un solo tipo y no corresponde exclusivamente a una persona golpeando a otra (Murzi entrevista para Los Andes 2015). Por ello, se explicará la poco estudiada violencia interna a la misma barra. Como se mencionaba anteriormente, el ser parte de la barra te da una suerte de status antes negado. Alabarces, Garriga y Moreira (2008) mencionan que la red de relaciones sociales creadas en las barras efectivamente les dan a los barristas la capacidad de “abrir puertas” y de “tener contactos” que puede ser temporales, pero que también podrían ser bastante duraderas, cercanas y se expresen más allá del campo de fútbol. Los barristas encuentran muchas interacciones con actores sociales como dirigentes de club, dirigentes políticos, jugadores, policías, etc.

Siguiendo lo planteado, D'Angelo (2015) demuestra que la relación barrasbravas-dirigentes suele estar enmarcada en vínculos de aceptación en la que destacan los favores, la protección y el solapamiento. Estas alianzas son estudiadas de manera unidimensional, es decir, que se suele creer que son los barristas los que influyen en la dirigencia o que la dirigencia utiliza a la barra; pero no se contempla que pueden tratarse de alianzas de mutuo acuerdo. Serían estas relaciones creadas entre los actores sociales del club y las barras las que expliquen la violencia interna a la barra. Esto debido a que responden a una racionalidad económica, es decir a una pugna por recibir los mayores

beneficios que suelen ser entregados al jefe de barra y sus aledaños por los dirigentes del club.

De igual manera, la autora menciona diversos momentos de esta relación: estabilidad, crisis y ruptura; en cada una de las etapas, la barra se expresa de distinta manera. Por ejemplo, en un momento de crisis, la barra puede tener peleas con la dirigencia que haga que los últimos tomen partido por alguna facción en la interna de la hinchada; ello conllevaría a que la búsqueda de permanencia como mando dentro de la barra genere actos de violencia entre los que están “peleados” y los “apoyados” por el club. También en un momento de ruptura, puede haber discrepancias dentro de la interna de la barra que concluyan en actos de violencia, esto debido a que la falta de apoyo del club tiene como consecuencia una pérdida de beneficios para los integrantes de la barra. Esta baja genera que se repiense en el mando del grupo, buscando uno que efectivamente aún pueda obtener interacciones con los dirigentes del club.

1.3 Contexto internacional y nacional

Por último, es necesario entender la violencia en el fútbol desde el tratamiento que se le dio en otros países. Si se trata de este fenómeno es imposible dejar de mencionar al caso inglés. Los hooligans han sido estudiados por diversos autores y desde distintas perspectivas. Por ejemplo, Dunning (1999) menciona que, desde los finales de 1960 hasta mitades de 1990, el “hooliganismo” era considerado como uno de los mayores problemas sociales a los que se enfrentaba Inglaterra.

Dunning (1992) explica que el gobierno inglés trató la problemática bajo cinco famosas explicaciones: el consumo masivo de alcohol, el desempleo, la violencia dentro del partido por parte de los jugadores o de la incompetencia y el sesgo de los árbitros, la afluencia y la permisividad. Sin embargo, según el autor, ninguno de estos factores era respaldado por evidencia empírica; mientras que lo que realmente era particular del caso inglés es que lo “hooligans” pertenecían a una sección “más áspera” de la clase trabajadora del país. El cual experimentaba la vida desde el fondo de la escala social y con un

alto grado de masculinidad, territorio y emoción, que reafirmaban su reputación (Dunning 1999, p.143-147)

Segura y Murzi (2015) analizan el caso inglés desde la respuesta estatal tras el “drama de Hillsborough” en 1989, en la que un ataque de pánico masivo generó un saldo de 96 muertes y más de 750 heridos. Es este acontecimiento por el que se da la “transformación del fútbol inglés”, mediante el informe Taylor se propuso que los espectadores permanezcan sentados, la remodelación de los estadios, la responsabilidad en seguridad de los clubes, la coordinación para información sobre el hooliganismo, los servicios de emergencia y la asistencia médica y un marco de sanciones ante todo tipo de violencia.

Los autores mencionan el gran trabajo que tuvieron los clubes para hacer que sus espectáculos deportivos sean de alta calidad y así atraer el interés internacional. El proceso que fue acompañado por el uso del libre mercado que el Estado adoptó; asimismo, otra acción estatal fue aplicar la “tolerancia cero” ante cualquier acto de violencia. Entonces, el texto da énfasis a cómo es que los clubes junto al Estado adoptaron medidas que hicieron que los espectáculos deportivos sean espacios modernos y seguros, con apoyo de otros sectores, como los bancos que a través de sus créditos permitían inversiones fuertes en esta materia.

Reforzando esta idea, Freeburn y Veuthey (2015) hacen un recuento de las diversas acciones que tomó el Estado inglés para afrontar el problema. Ellos recalcan la importancia de la cooperación internacional para frenar la violencia en el fútbol, ya que al determinar quiénes eran los aficionados más violentos, se les prohibía los ingresos a los estadios de la región. Asimismo, al reforzar la imagen de la policía como receptora de denuncias, los autores mencionan que las personas ya tenían la oportunidad de denunciar algún acto y que éste efectivamente se sancione.

A partir de esa fecha se creía la violencia en el fútbol había acabado para el país, pero Dunning (1999) menciona que lo que realmente pasó fue la despolitización de la problemática. Él afirma que una vez que la política dejó de intervenir en lo relacionado al fútbol y sus hinchadas, el hooliganismo dejó de

ser periodísticamente importante. La primera gran acción que dejó de tomar el gobierno de la ex primera ministra del Reino Unido, Margareth Thatcher, fue el Proyecto de Ley sobre los espectadores en espectáculos deportivos; la segunda fue dejar de oponerse a que el fútbol inglés reingrese a las competencias europeas.

Asimismo, el autor menciona que un factor importante fue la participación del país en el mundial de Italia 1990, ya que, en éste Inglaterra ganó el trofeo de "Fair Play". Ello generó en los nuevos empresarios y dueños de los clubes encontrarán factible "vender" espectáculos deportivos más "seguros y familiares"; que a la par fueron acompañados y promovidos por muchos actores estatales que buscaban sea Inglaterra el lugar donde se juegue la Final del Mundial 2006. Incluso, con todas estas acciones, lo que concluye el autor es que la violencia proveniente de los "hooligans" no acabó, sino más bien se ha vuelto más discreta, dándose ahora en otros escenarios a los que la prensa no quiere darle atención.

Como última reflexión, Dunning afirma que el hooliganismo ya es un problema social mundial. La violencia en el fútbol parece apreciarse en cada país en el que se practique el juego, existen variados niveles y formas en el accionar de los que la ejecutan, pero todas adoptadas desde el "estilo inglés". También, afirma la importancia de trabajar desde las particularidades de cada país para así analizar la problemática desde la teoría, pero en relación de la experiencia real. Partiendo de esta afirmación, se pasará a conocer cómo es que esta problemática ha calado en la región, específicamente, el caso argentino, colombiano y peruano.

La violencia en fútbol argentino cuenta con muchísimos estudios sobre sus causas, su desarrollo y sus efectos. Por ejemplo, Murzi y Segura (2018) analizan las respuestas públicas que se han dado tras actos de violencia en el fútbol. Los autores mencionan que al hablar de estas situaciones no se debe pensar que solo es de y entre los aficionados, sino que involucra a una serie de actores y condiciones en la que cada uno juega un papel. Además, relatan que a partir del regreso a la democracia, se consideró que la violencia en el fútbol

era un problema público y fue en 1985 cuando se crea la primera Ley Federal de regulación de la violencia en los espectáculos.

A partir de este año, los autores narran que han existido diversos esfuerzos para “controlar” la violencia en el fútbol, pero estos han considerado a los barras bravas como el único actor culpable de la violencia; cuando la realidad demuestra que dirigentes, políticos, policías y medios de comunicación se ven involucrados en la problemática. Entonces, lo que hacen estos autores es repensar la dirección de las políticas, para así ampliar la visión sobre lo que debería ser la seguridad deportiva y tener resultados más efectivos.

Daskal y Garriga (2015) presentan un artículo en el que desarrollan un análisis sobre una barra argentina, tomando en consideración nociones presentadas por Norbert Elias. Como conclusión de este estudio destacan que el uso legítimo de “el aguante” por parte de los barristas haya generado que no reconozcan en él sus “actos violentos”, sino que éste representa una manera de demostrar que merecen estar en los grupos que en algún momento les darán reconocimiento y respeto. Es por ello que se le debe ubicar a estas prácticas violentas fuera del espacio del “no sentido”, porque efectivamente, para este grupo son acciones que demuestran y comunican su cosmovisión: masculinidad y resistencia.

Además, critican la visión reducida sobre la violencia en el fútbol argentino, el cual es limitado para entender que las acciones violentas son perpetradas por solo un grupo social. Las barras en Argentina han demostrado ser pluriculturales y que los aspectos sociales, económicos o culturales pasarían a un segundo plano; el ingreso a ellas conlleva la lógica de “quién resiste más y quién se pone el cuerpo” y es por eso que su composición es heterogénea.

Mientras tanto, Colombia trata a la problemática desde una perspectiva de ciudadanía, es decir, que ha logrado entender a las barras desde la mirada más antropológica posible. En 2011, se crea la Ley N°1445, conocida como la Ley del deporte; ésta a grandes rasgos estipula que los clubes de fútbol son considerados “corporaciones deportivas”, las cuales son vigiladas por los

organismos estatales y que reciben una responsabilidad compartida con el Estado sobre sus hinchadas.

Siguiendo esta línea, Castro en “Te esperamos a fuera para hacer un combate: la violencia del fútbol en Colombia” (2016), menciona que la imagen del Estado ante las barras bravas es de protección y de mirada pacífica, es decir, el Estado ha asumido una postura conciliadora con las hinchadas, ejemplo de ello es que dentro de la ley se dictamina la creación de un protocolo para el manejo y control de las barras aficionadas a los clubes. Esto es confirmado por el “Plan Decenal de Convivencia en el fútbol 2014-2024”, en la que se incorpora el término: barrismo social. Éste es entendido como “una propuesta diferente sobre las barras bravas”, en la que son los mismos miembros los que articularon una forma de pensar distinto y expresaron públicamente la necesidad de un rol social que elimina la estigmatización social alrededor de los barristas de fútbol (Bejarano 2013).

Si bien, su trabajo aún está en proceso, el Estado ha asumido que son los encargados de trabajar para frenar actos que involucren violencia dentro de estos grupos; ya no bajo la lógica de erradicar las barras, sino bajo una en la que trabajan con los actores involucrados y reconocen sus vivencias. Para así, a partir de ello, se formulen métodos en los que puedan crecer y ser distinguidos ante la sociedad sin la necesidad de ejercer violencia. Además, reconfiguran la manera de pensar de los barristas para que sigan experimentando las emociones y sentimientos que las barras les proporciona, pero con un criterio propio en el que pueden discernir sobre lo bueno y lo malo.

Si bien, en Perú no existe una amplia literatura sobre violencia en el fútbol, existen algunos acercamientos por parte de las ciencias sociales y el derecho sobre el tema. Gherzi en ¿Cómo controlar a las barras bravas? (1996), analiza posibilidades desde el derecho económico para entender la violencia en el fútbol. El autor tiene como supuestos principales sobre las barras de fútbol que la mayoría de jóvenes participantes de ellas son menores de edad, que existe en su mayoría una relación entre los clubes y éstas, y que son organizaciones con una acción previsible y temporal, es decir, que aunque no

se conocía sobre su organización interna era notable cuando y cómo iban a actuar.

A partir de ello, el autor elabora una serie de recomendaciones que se deberían tener para erradicar la violencia del fútbol peruano. Considera la creación de un seguro mutual, que se financiaría con un sobrepago de entrada, y que se destinaría a cubrir los daños causados por los hinchas; ante ello existe la posibilidad de normalizar la violencia, es decir, que no habría ningún incentivo que genere comportamientos más deseables entre los barristas. En consecuencia, la alternativa no parecía solucionar el problema, ya que no iba a reducir los daños ocasionados por los barras bravas, sino que los cubriría con recursos. De otro lado, analiza la posibilidad de hacer que los clubes sean responsables por los excesos de los barristas, es decir, que los clubes asuman la culpabilidad intelectual de los daños causados por las “barras bravas”. Como sanción no solo habría el pago de una multa, sino también la pérdida de puntos del campeonato; se buscaría así corregir la conducta bajo otra perspectiva más ligada a lo que les afecta a los barristas. Algo a favor de esta fórmula es la premisa de que muchos clubes son el soporte de las barras; entonces, si desean tener hinchas “leales”, también deben asumir los costos de ese trato. Pero ante esta propuesta se presenta el problema de la inelasticidad de la ley, es decir, que aunque los legisladores ideen normas y su respectiva implementación, éstas no se cumplirían efectivamente porque las personas afectadas por las mismas, no las podrían en práctica.

Finalmente, la propuesta desarrollada por el autor parte de determinar el origen del problema, es decir, entender por qué es que esta situación no ocurre en otros espectáculos deportivos y qué relación tienen las reglas internas en el fútbol para que se den acciones violentas. Entonces, lo que concibe el autor como principal problemática es la falta de derechos de propiedad que tiene el fútbol, la que no permite cuidar del negocio a largo plazo, tan solo mantenerlo en el corto con una fuente de riqueza y poder que se construye desde la hinchada hacia el dirigente del club. De tal manera, se crean vínculos de lealtad bajo relaciones personales y no relaciones de propiedad que sí tienen otros deportes. El autor determina que la mejor manera de solucionar la

problemática es mediante la reconstrucción de los derechos de propiedad en este deporte.

Ahora bien, dentro de la literatura peruana sobre violencia en el fútbol también se aprecian investigaciones recientes. Arturo Vásquez (2018), desde la gestión pública, analiza las causas de la violencia en estadios de fútbol de Lima. Tras la recopilación de información, lo que halló fue que la percepción de la población y las autoridades es que los estadios se han convertido en espacios peligrosos debido a que la violencia de la ciudad se ha extendido a los estadios, y en tanto que la inseguridad y violencia callejera han aumentado, también la sensación de inseguridad se ha hecho presente en los eventos deportivos. Asimismo, otra causa que menciona es que las barras dejaron de estar integradas por simples hinchas, para convertirse en “barras bravas”, es decir, delincuentes camuflados que irrumpen en los estadios. También señala que la ineficaz acción estatal y la rigurosidad del accionar de la policía ha generado una sensación de falta de seguridad en la población, por lo que ésta habría optado por evitar los estadios.

Además, el autor investiga sobre quién tiene la responsabilidad ante la violencia en los espectáculos deportivos, y concluye que el primer responsable es el propio club de fútbol, al no cumplir con lo determinado en la Ley N°30037. Los segundos responsables son los dirigentes de las barras; luego, estarían la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional y la Federación Peruana de Fútbol; y el gobierno y la Policía Nacional. Como conclusión, el autor señala que la violencia en los estadios limeños se da por la rivalidad de las barras, la falta de autoridad y la ingesta de licor y drogas dentro del evento deportivo en los principales equipos de fútbol peruano.

Un dato importante en esta investigación es que la mayoría de entrevistados consideraría que la barra de Sporting Cristal es la menos agresiva en comparación a otras, y que las causas sociológicas del problema radican en la injusticia social que determina la suerte de los jóvenes inmersos en las barras; la falta de conciencia ciudadana que torna violentas todas las acciones de descontento que se tiene; y la falta de un ambiente familiar adecuado.

Una investigación sobre la eficacia de la ley de prevención en la violencia de los espectáculos deportivos fue realizada por Huamanzana (2017), desde el derecho constitucional. El corte de la investigación es cualitativo, por lo que mediante entrevistas a funcionarios de la Comisión Contra la Violencia en el fútbol y expertos en el tema determinó cuáles eran las causas de la baja eficacia de la ley. Por una parte, los entrevistados resaltan la baja calidad de respuesta que tiene el Ministerio del Interior para la problemática, ya sea por intimidación ante la inseguridad que representan los espectáculos o falta de capacidad en recursos o metodología que se percibe en esa entidad.

Asimismo, se resalta la importancia de una colaboración correcta y real por parte de los clubes u organizadores del espectáculo deportivo y las fuerzas públicas que articulen una perspectiva multidimensional del problema y elimine la raíz del mismo. Para ello, el autor encuentra necesario señalar que la rigidez de la ley N°30037 no es el medio eficaz para erradicar la violencia en el espectáculo deportivo, ya que ésta nace desde el positivismo sin tomar en cuenta que existen retos a los que se debe atender.

Otra investigación actual sobre la problemática, abordada desde el derecho, es la realizada por Takayama (2019). En su tesis de pregrado determina la eficacia de la Ley N°30037 en la disminución de los actos de violencia cometidos en los estadios de fútbol en Lima. Para ello, realiza un análisis cuantitativo sobre la Ley N°30037, mediante encuestas a la población se reconoce que la ley no ha logrado satisfacer completamente con lo indicado en la misma debido a que los mismos barristas son los incitadores de la violencia, la cual se ve exacerbada por el uso de alcohol y drogas. Otro factor que explicaría esta situación son los fuertes lazos que tienen los clubes deportivos con las barras bravas.

El autor considera que se necesita cerrar los vacíos legales, es decir, que es necesario generar un compromiso real por parte de los hinchas, los organizadores de los eventos y los clubes de fútbol para así promover el deporte como una actividad accesible para todo espectador. Además, imponer una responsabilidad civil al hincha, espectador o barrista que cometa daños durante el espectáculo deportivo. Un asunto relevante de la investigación es la

importancia que se le otorga a las campañas educativas y preventivas, mediante la creación de brigadas conformadas por barristas que salvaguarden a los espectadores del evento.

Por su parte, Tenorio (2018), en su tesis de posgrado, presenta una estrategia para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. Para ello, lo primero que analiza son los problemas que tiene la ley N°30037, los cuales serían la falta de implementación, organización y empoderamiento de la Dirección de Seguridad Deportiva (DISEDE) del IPD. Ella, al no estar considerada dentro del Manual de Organización y Funciones del IPD, no puede emitir resoluciones de fiscalización o sanción como le permite la ley, y menos aún articularse con otras instituciones y hacer cumplir de manera categórica la propuesta en contra de la violencia en los espectáculos deportivos.

Otro problema que logra reconocer es la falta de capacidad que tiene la Policía Nacional para establecer una misma doctrina en su accionar en el control y seguridad de los eventos deportivos. Es en este punto en el que el autor se enfoca más, ya que propone una estrategia que parte de afianzar la posición de la policía frente a la violencia en los espectáculos deportivos. Por ello señala que contar con una unidad de doctrina, conocimientos, tecnología y recursos al alcance del personal, permitirá que tengan criterios que determinen cómo actuar ante hechos de violencia. Además, ello ayudaría a que las personas afiancen su relación con la policía, ya que no actuarían bajo criterios arbitrarios, sino bajo parámetros preestablecidos.

Por último, Pahuacho (2020) hace un análisis de la Ley N°30037 y las dificultades que hay en las coordinaciones entre los principales actores estatales y protagonistas de los espectáculos deportivos, entendidos como policía y barras. El autor menciona los principales actos de violencia en el fútbol peruano y cómo en 2011, el caso de Walter Oyarce terminó siendo la “ventana de oportunidad” para que en 2013 se promulgara la mencionada ley. También hace hincapié en las diversas modificaciones que ha tenido, como en 2017, año en que se “suaviza” en materia del ingreso de banderolas, globos, pica pica e instrumentos musicales, pero bajo un “protocolo” que hasta la actualidad no es implementado por el Ministerio del Interior. El texto cuestiona

la capacidad del Ministerio del Interior para poder efectivamente contar con un protocolo que la ley exige, pero que aún no se ha creado. También cuestiona el uso superficial que se le da al término de “barristas”, que invisibiliza los problemas socioeconómicos y la violencia a los que aquellos se ven expuestos y que a su vez, también generan.

Por otro lado, el autor resalta que la ley es perfectible por numerosas razones, una de las primera es por la falta de diálogo con académicos y con las mismas barras, aún cuando la ley estipula que debería haber un espacio de interacción con otras entidades e instituciones vinculadas con la materia. De igual manera, reconoce que el órgano sancionador de la DISEDE no cuenta aún con las facultades necesarias para aplicar sanciones económicas a los clubes.

Pahuacho también comenta que la disposición policial que prohíbe el ingreso de hinchada visitante en “partidos de alto riesgo” no consideró que la violencia seguirá ocurriendo en otros escenarios tales como zonas periféricas, y menos aun, pensó que la violencia se iba a generar entre facciones de una misma hinchada, tal como se observa en la actualidad. Con ello confirmaría que las políticas públicas deportivas mantienen una mirada estereotipada y bastante alejada de la realidad sobre lo que representarían las barras de fútbol.

CAPÍTULO 2: LA PELOTA SE MANCHÓ: ANTECEDENTES, CREACIÓN Y CONSECUENCIAS

Para entender la ley N°30037 es necesario hacer un recuento de los principales episodios de violencia en los espectáculos deportivos. Con ello, además, se respalda la necesidad de estudiar este aspecto poco investigado.

2.1 Situación pre-ley

Un primer caso relevante se da el 21 de abril de 1991, fecha en la que los hinchas de Universitario de Deportes, conocidos como la “Barra Norte” - ahora “Trinchera Norte”-, quemaron un bus de Sporting Cristal. Los diarios recuerdan este atentado como una de “las páginas del fútbol peruano que también tiene manchas que no se pueden borrar” (La República, 2016). Según Roberto Gando, para el diario “De Chalaca” (2016), “el grado de violencia que se desató durante esa jornada rebasó cualquier límite que se tuviera hasta entonces en el fútbol peruano”.

En esa ocasión, la violencia se vivió desde el inicio hasta el final e involucró a futbolistas, dirigentes, trabajadores y barristas. Desde el comienzo del partido, dentro de la cancha se dio una gresca entre los barristas, lo que hizo que al entonces arquero del Sporting Cristal fuera golpeado por un proyectil. Luego, fueron los mismos jugadores lo que se pelearon en medio del partido; y al finalizar el encuentro, un barrista de Universitario de Deportes lanzó una bomba molotov hacia el bus donde se encontraba parte de la delegación del “Cristal”, la que tras una rápida acción pudo salir por las ventanas del bus y así la tragedia no cobró vidas.

Tras estos hechos, las autoridades no lograron reconocer a un real responsable; razón por la cual la única pena que se impuso fue la suspensión del estadio de Universitario de Deportes. Esto a pesar de que algunos señalaron como responsable al presidente de Universitario de Deportes, Alfredo González. Este hecho es importante debido a que se le reconoce como el primer acto público de las ya organizadas “barras bravas”. Pero, también,

porque denota la relación cuasi-clientelar entre la dirigencia de los clubes y sus hinchas. Para confirmar la última idea, es imposible no traer a colación al también ex congresista, Alfredo González. Los diarios suelen recordarlo como un “polémico, burlón, ‘cachoso’, criollo, un ‘blanco’ con calle que -para bien o para mal- es parte del legado de Universitario” (Trome, 2017; Bocón, 2016).

Este personaje puede ser considerado como aquel que dio inicio y refuerzo a la hinchada para acciones violentas; esto debido a que él mismo en diversas ocasiones se expresó en contra de otros clubes de fútbol, como en su polémica declaración: “‘Alianza es el rival, pero Cristal es el enemigo”, decía el ‘Gordo’ luego de generar escándalo por la eliminación de Universitario en la Copa Libertadores de 1996” (Curi, 2019). Además, el ex presidente de Universitario de Deportes en reiteradas oportunidades se enfrentó a los barristas de los equipos “rivales”; como en el “Clásico” entre Alianza Lima y el club que dirigía, en que pasó por la tribuna del otro equipo con un papel higiénico haciendo referencia a una burla hacia el conjunto aliancista o la vez en que se peleó junto a su guardaespaldas con cincuenta barristas de Alianza Lima (Trome, 2017).

Estas actitudes fomentaron que la barra se alíne a él, de manera que las relaciones entre la dirigencia y la barra se volvió cada vez más cercana. Así lo confirma el diario La República (2007): “la cúpula que se maneja [es] por dinero [y] el supuesto poder que tiene el polémico Alfredo González sobre la barra brava”. Esto a través de la entrega de entradas a la “cúpula” de la Trinchera Norte; según el testimonio de un barrista para el artículo anteriormente mencionado, “antes (...) la barra no se casaba con nadie, menos por dinero” (2007). Además, se menciona que fueron las acciones de González las que llevaron a que los barristas lo consideraran un “hincha más”, que no solo los apoyó en la quema del bus del Cristal, sino que aportaba en todo: viajes, trabajos, vicios.

Se dice que la dirigencia de Universitario utilizó a la Trinchera Norte como fuerza de choque, la cual usaban en contra de todo aquel que se enfrentara al equipo o las acciones internas de la dirigencia. Como el mismo González afirma en una entrevista para Barrenechea en 2014: “Te mando a la

Trinchera” se volvió en una suerte de firma para él. Eso debido a que el personal de seguridad que lo acompañaba solía ser la misma gente de la Trinchera¹, que trabajaba para él y no solo recibía dinero por su trabajo, sino también servía de puente comunicador entre la dirigencia y la barra; de manera que se hacían favores entre ambos, que les traían beneficios. Por último, el Trome (2011) en su informe sobre “Misterio”, ex presidente de la Trinchera Norte, afirma que un dirigente “obeso” del club Universitario de Deportes acostumbraba dar regalos como una botella de whisky diario y una bolsa de cocaína al exbarrista.

Un segundo caso relevante ocurre nueve años después, el 2 de abril de 2000. El caso de “Pepito y la bengala” ocurrió en el estadio Nacional, mientras se jugaba un partido entre Universitario de Deportes y Unión Minas. El joven con síndrome de down era hincha de Universitario de Deportes y aprovechaba verlo jugar mientras su madre trabajaba en el estadio, y fue impactado por una bengala. Los principales sospechosos fueron los integrantes de Trinchera Norte, los cuales alegaron no ser los responsables del caso; pero ello se descartó al reconocer que el causante del acto fue un ex marino miembro de la barra. Lamentablemente, el caso sigue siendo una muerte sin justicia; el declarado culpable solo tuvo tres años de pena suspendida y fue puesto en libertad pocos meses después (Liberio, 2016).

Por parte de la responsabilidad de los clubes, Universitario de Deportes se ofreció a cubrir con los gastos del sepelio del joven, y como sanción el estadio Monumental fue clausurado. El partido fue cancelado y se volvió a jugar días después sin público presente. Por otro lado, el diario La República en su especial de Deportes (2000) recogió importantes declaraciones sobre la responsabilidad del acto; como la del entonces presidente de la Asociación de Fútbol Peruano (ADFP), Humberto Ugarte, quien creía que la Policía fue la responsable, ya que no fue capaz de brindar seguridad en el recinto ni en ese partido ni en otros. Según explica, la flexibilidad con la que atendían los actos es la que generaba que se sigan viendo acciones violentas.

¹ Declaraciones de un fundador de la barra “Trinchera Norte”.

De igual manera, muchos otros actores involucrados indicaban que la PNP debía responder por la falta de control externo e interno del estadio; para este momento ya existía una norma que prohibía el uso de pirotécnicos dentro de los recintos deportivos. El Ministerio del Interior, junto a la Fiscalía de Lima realizaron una investigación interna para deslindar responsabilidades en el personal de la PNP; aun así, les fue difícil recopilar información debido a que los trabajadores que observaban la manera en que entran estos artefactos, preferían guardar silencio por posibles represalias.

Esta actitud de la policía pareciera no ser la primera ni última vez en registrarse. Ejemplo de ello es que años después, en 2009, luego de una intervención a la casa del líder de la facción que mandaba en ese momento en la Trinchera Norte (El Holocausto del Rímac), el Escuadrón Verde, más allá de requisar pasta básica de cocaína y marihuana, también recogió las banderolas de la barra de Universitario de Deportes que luego fueron a parar a manos de barristas de Alianza Lima, y aún peor, dentro del estadio Alejandro Villanueva "Matute". Estas banderolas y/o objetos pertenecientes a las barras suelen ser conocidos como "trofeos de guerra", los cuales, como se explicó anteriormente, son una suerte de "bienes sagrados" que deben ser defendidos por la noción de honor y prestigio de la barra (Moreira, 2007).

En el programa "El Especialista", Phillip Butters (2009) mencionó que Comando Sur justifica esta tenencia como parte de un robo que hicieron a la vivienda del "Gordo Bu". Siguiendo esa línea, él determina que la responsabilidad no solo se encontraba en Comando Sur, sino que, al estar dentro de Matute, los dirigentes se convertían en una suerte de cómplices que dejaban que su hinchada actuara de esa manera. En esos días, a altas horas de la noche, los dirigentes más antiguos de la barra de Trinchera Norte decidieron "tomar venganza" no solo en Matute sino también en las casas de los dirigentes del Comando Sur, esperando de esta manera encontrar las banderolas perdidas. Ante ello, la policía decidió resguardar con 350 oficiales los alrededores de Matute por algún posible ataque.

En ese mismo reportaje, barristas anónimos de la Trinchera Norte responsabilizan directamente al coronel Urbina, no solo por la venta y/o

entrega de las banderolas a la barra aliancista, sino por ser los actores que generan violencia. Dentro de estas declaraciones, los barristas confiesan que no pueden confiar y menos aún respetar a “delincuentes”, refiriéndose a la Policía Nacional de Perú. Además, los responsabilizan por cualquier acto vandálico que pudieran cometer. Asimismo, en un reportaje de Punto Final (2009), los barristas de la “U” mencionan que por la compra de una de esas banderolas se podía recibir aproximadamente 9 mil soles, y que los policías solían confiscar estos objetos para recibir beneficios económicos, pero también porque muchos eran hinchas de fútbol.

Es en este momento en el que la tensión entre la policía y la barra sufre un punto crítico. Por su parte, la Policía trataba de dialogar con los dirigentes del club bajo reuniones en las que el Servicio de Inteligencia de la PNP deslizaba la posibilidad de que habían sido “malos policías” los que vendieron la banderola al mejor postor. Mientras que las barras seguían con las amenazas de recuperar sus banderolas a punta de tiros (Perú 21, 2009). Ante esta situación, la entonces ministra del Interior, Mercedes Cabanillas, junto a la Corte Superior de Lima, en una búsqueda a “la contribución del orden social y para evitar actos vandálicos o excesos”² (Perú 21, 2009) logró entregar las banderolas registradas a sus dueños. Aún con ello, la confianza entre la policía y los hinchas cremas no mejoró.

El otro caso importante ocurre en octubre de 2009, María Paola Vargas muere tras ser empujada de una coaster por barristas de la Trinchera Norte pertenecientes al grupo “El Aguante” de Los Viñedos y “Las Brigadas”, ambas barras de Surco (La República, 2009). Este crimen se realizó cerca del Centro Comercial Jockey Plaza, el cual está de camino al estadio Monumental, en donde ese día se jugaba un partido del equipo crema. La turba de barristas tomó el bus en el cual la joven se encontraba; ella fue empujada y golpeada en el rostro y murió por un traumatismo encefalocraneano (ATV Noticias, 2009).

En este caso, la PNP en conjunto con los dirigentes de las principales agrupaciones de la Trinchera Norte dialogaron para recoger información sobre

² Declaraciones del presidente de la Corte Superior, César Vega Vega:
<http://archivo.peru21.pe/noticia/292843/hoy-devuelven-banderolas-incautadas-policia-trinchera-norte>

el asesinato de la joven. En una reunión que se realizó en el estadio Monumental se reconoció que el culpable fue Ronny Ramos “Bolón” (90 Minutos, 2009) para ello también, Universitario de Deportes, mediante su jefe de seguridad, brindó las condiciones necesarias para que los barristas puedan brindar su apoyo (Enemigos Íntimos, 2009)

Esta muerte causó mucha indignación entre las personas, por ejemplo, el que era ministro en ese momento, Octavio Salazar, condenó los hechos y declaró que no iba a haber ningún tipo de flexibilidad en el caso (RPP, 2009). Además, a raíz del crimen, anunció se crearía una división dentro de la PNP especializada en psicología y sociología para controlar a los barristas (Perú 21, 2009); ésta nunca se creó. Lo que sí pasó es que dentro del Congreso se empezó a proponer una ley en contra de la violencia en los espectáculos deportivos, la cual estaba apoyada por el Ministerio del Interior (La República, 2009). Esto también fue influenciado por las redes sociales, las cuales empezaron a crear campañas que acaben con la violencia ejercida por las barras bravas (El Comercio, 2009).

Por último, en un clásico entre Alianza Lima y Universitario de Deportes, el 24 de septiembre de 2011, ocurrió el crimen en el estadio Monumental: lanzaron a Walter Oyarce desde un palco. En un reportaje realizado por Domingo Al Día (2009) se presenta una cronología sobre el accidente, en el que se demuestra cómo dos hinchas de Universitario de Deportes arrojan al hincha de Alianza Lima, luego de haber ingerido alcohol y drogas, desde uno de los palcos en búsqueda de robar la banderola del equipo rival. Asimismo, el Ministerio Público (2017) explica que fue fundamental para el caso, la participación de la prensa peruana y de los testigos protegidos que brindaron su apoyo incluso cuando sabían se exponían a personas con poder económico o poder dentro de las barras.

La muerte de Walter remeció el país más que cualquier otro acto violento en el fútbol, esto debido a que rompía con los estereotipos creados alrededor de la violencia en el fútbol. Ya no se trataba de jóvenes “sin identidad” escondidos bajo un colectivo, ni adolescentes de bajos recursos que se escudaban en su fanatismo por un club de fútbol, ni de sus problemas

familiares; este caso mostraba a dos adultos (“Loco David” 36 y “Cholo Payet” 42 años) que mataron a un joven (23 años) en una de las zonas más exclusivas y seguras del estadio. Los que, previo al asesinato, participaron de una gresca que destruyó ambientes del estadio; afectando así a familias y espectadores de los palcos, incluidos Walter Oyarce y compañía.

Ninguno de los que ocupaban ese día el palco fue detenido; todos estuvieron en la clandestinidad por unos días más. Esto se explicó porque el accionar de la PNP fue lento e influido por los demás barristas de Universitario que no permitieron el reconocimiento rápido de los involucrados en el crimen. Además, aún cuando existían normas que prohíben el consumo de alcohol en los espectáculos deportivos profesionales, en lo que respectaba a los palcos, aún la norma era muy flexible, porque se pensaba que los palcos eran zonas privadas en las que los usuarios sí podían ingerir bebidas alcohólicas.

Phillip Butters, en Buenos Días Perú (2011), consideró que el operativo de seguridad fue deficiente, ya que existe una conexión entre los palcos y las tribunas, y que desde momentos antes del inicio del partido, ya habían sido vistos los mismos inculpados de la muerte en grescas en la tribuna sur, en la que se encontraban el Comando Sur. Antes de culpabilizar a la PNP por ello, él identifica que el club de fútbol no tuvo como finalidad en este encuentro salvaguardar la seguridad de los asistentes, como las vías de evacuación; la posición de las tribunas y palcos; las fallas en las videocámaras de seguridad. Esto debido a que el club merengue priorizó la finalidad económica.

En ese sentido, su análisis concluye en que no se trata de quién está en el gobierno, sino quién está en las dirigencias de los clubes, debido a que sin un compromiso y responsabilidad real, la situación no iba a mejorar. Respaldando esta idea, La República (2011) documentaba testimonios que afirmaban que el “Cholo Payet” era parte de la “guardia dorada” que servía de protección al entonces presidente del club merengue, Julio Pacheco.

En lo que respecta a la respuesta estatal ante el crimen, más allá de que la Fiscalía y el Ministerio Público continuaban con las investigaciones, la “sanción” que se le dio al club fue la de clausurar temporalmente el estadio y suspender una fecha del Torneo Descentralizado de fútbol profesional peruano.

También, por parte de la Federación Peruana de Deporte, se propuso que en adelante los partidos solo se jueguen con una hinchada. Pero mediante la opinión pública se reveló la necesidad de tener una legislación que prevenga y sancione este tipo de actos violentos; ya que no bastaba con solo “clausurar estadios”. En una encuesta a sus lectores La República (2011) halló que el 75% de los encuestados creía que esas medidas no eran suficientes para el control de la violencia en el fútbol.

2.2 Creación de la ley

Lo que sucedió tras este polémico caso es reconocido desde la academia como una situación que impactó en el aparato estatal y que demandó una respuesta para contrarrestarla (Eaton, 2012, p. 647). Por tal razón, el 30 de septiembre, el grupo Parlamentario “Gana Perú”, por iniciativa del congresista Daniel Abugattás, presentó el proyecto de ley contra la violencia en los espectáculos deportivos profesionales. La bancada que era en ese entonces la oficialista expone que esta ley supone ser “el rescate de un conjunto de proyectos de ley que no fueron aprobados por el quinquenio legislativo 2006-2011”³ (Congreso de la República, 2011, p.12); es decir que mediante este proyecto de ley se abre nuevamente el debate sobre las medidas correctivas que se deben dar ante lamentables sucesos de violencia cometidos por los barristas de fútbol.

Asimismo, el proyecto de ley explica que es necesario tener una Ley General que se encargue de regular exclusivamente los comportamientos de las “barras bravas”, ya que incluso teniendo una ley que se proponía velar por la seguridad y tranquilidad pública (Ley N°26830), ésta no era lo suficientemente capaz de erradicar la delincuencia dentro de los barristas de fútbol. El proyecto de ley se crea además en el marco de una “mesa de trabajo” sobre la violencia en espectáculos deportivos, en la que resalta la relevancia de

³ Exposición de Motivos del Proyecto de Ley N°273/2011-CR
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/800a912b81ae12ff0525791b0061ec09/\\$FILE/PL00273300911.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/800a912b81ae12ff0525791b0061ec09/$FILE/PL00273300911.pdf)

tratar este “problema social” no solo desde lo legal, sino con una cooperación de todos los sectores de la sociedad.

En esta primera propuesta se estipula que la ley tendría como finalidad prevenir y sancionar cualquier tipo de violencia ocurrida en los espectáculos deportivos profesionales. Además, presenta definiciones sobre los actores involucrados en estos eventos, tales como: área de influencia deportiva, barra, barrista, deporte profesional, escenario deportivo, hincha, registro de barristas, organizador de espectáculo deportivo profesional, espectador, club deportivo profesional y espectáculo deportivo profesional. De igual manera, se menciona la obligación de contar con cámaras de vigilancia y un fácil acceso a los registros fílmicos por parte de las autoridades. También se habla sobre el empadronamiento de las barras, la póliza de seguro para los espectadores ante posibles riesgos, el control en las ventas de entradas y la creación de una dirección especial para la seguridad deportiva dentro del Instituto Peruano del Deporte (IPD) (Congreso de la República, 2011).

Por su parte, el 5 de octubre de 2011, el congresista Pedro Spadaro, mediante la bancada fujimorista, presentó el proyecto de ley “Ley del seguro obligatorio del espectador contra riesgos en espectáculos deportivos”. En él se establece que los asistentes a los eventos deportivos mencionados deben recibir por parte de los organizadores, “una póliza de seguro [desde dos horas antes hasta cinco horas después del partido] a fin de cubrir riesgos de lesiones o muerte, (...) gastos de curación y transporte de heridos”⁴ (Congreso de la República, 2011, pp.1). En esa misma fecha, la congresista Luciana León presenta el Proyecto de Ley N°317/2011-CR⁵, el cual modifica e incorpora artículos en la ya existente Ley N°26830: “Ley de seguridad y tranquilidad pública en espectáculos deportivos”. Al igual que en las otras dos propuestas, se presenta una idea sobre cómo es que se pueden mejorar los recintos tanto

⁴ Objetivo de Ley del Proyecto de Ley N°304/2011-CR
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/2f6c9db53d0331ce05257920006d2bb2/\\$FILE/PL00304051011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/2f6c9db53d0331ce05257920006d2bb2/$FILE/PL00304051011.pdf)

⁵ Proyecto de Ley presentado por Luciana León:
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/1b917a035c7d852e05257921005140a7/\\$FILE/PL00317051011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/1b917a035c7d852e05257921005140a7/$FILE/PL00317051011.pdf)

en tecnología y seguridad; también, establece que las entradas no deben ser regaladas a integrantes de las barras. Pero, la distinción más importante de este proyecto es que se propone que la seguridad debería ser contratada por los clubes de manera privada y no esperar que solo sea la policía la encargada de cubrir la protección del evento deportivo. Esto debido a que no solo era costoso para el Estado, con dos millones de dólares aproximadamente por año, sino que era necesario que los clubes asuman una responsabilidad ante la violencia.

El congresista Rennán Espinoza integrante del grupo “Alianza Parlamentaria”, por su parte, presentó el Proyecto de Ley N°323/2011-CR: “Ley de prevención, medidas de seguridad y control en los espectáculos deportivos profesionales”. Al igual que los otros proyectos presentados, tiene como objetivo regular el comportamiento de todos los actores involucrados dentro del evento deportivo. Además, se vuelve a afirmar que la Ley N°26830 resulta insuficiente para la protección de los espectadores a los partidos de fútbol⁶. De igual manera, el entonces congresista José Luna de Solidaridad Nacional, el 12 de octubre, vuelve a presentar el Proyecto de Ley N°334/2011-CR: Ley contra la violencia en Espectáculos Deportivos Profesionales⁷; que tiene la misma lógica que los otros presentados, y que había sido expuesto en el periodo Legislativo 2010-2011, pero al término de éste quedó a medio camino.

El 27 de octubre de 2011, por encargo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, se realizó una Mesa Técnica de Trabajo, “Violencia en los espectáculos deportivos: propuestas y modificaciones”, la cual juntó a diversos sectores, tales como los principales clubes de fútbol, el Ministerio del Interior, el Poder Judicial, Ministerio Público, el Instituto Peruano del Deporte, la Asociación Deportiva de Fútbol profesional y a distintos congresistas. En esta reunión se resaltó la importancia de contar

⁶ Exposición de motivos del Proyecto de Ley N°323/2011-CR
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/4bc92fe7e8d24a91052579210077b502/\\$FILE/PL00323061011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/4bc92fe7e8d24a91052579210077b502/$FILE/PL00323061011.pdf)

⁷ Proyecto de Ley presentado por Jose Luna:
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/c9f947a38384df0b0525792800029d7d/\\$FILE/PL00337121011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/c9f947a38384df0b0525792800029d7d/$FILE/PL00337121011.pdf)

con una nueva Ley en contra de la Violencia, que tomará en cuenta la creación de una comisión especial y focalizada en proteger a los espectadores y mejorar la vigilancia en los espectáculos deportivos.

Además, el 3 de noviembre del mismo año se recibieron seis Proyectos de Ley⁸ relacionados con regular y sancionar la violencia ejercida en los espectáculos deportivos. Entre ellas, propuestas de la bancada aprista, fujimorista, alianza parlamentaria, bloque popular, alianza nacional y en forma multipartidaria; la mayoría eran proyectos de ley que habían sido presentados en 2009, tras la muerte de la joven Paola Vargas. Por último, el 31 de mayo de 2012, el congresista Tomás Zamudio del Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú propuso el Proyecto de Ley N°1197/2011-CR⁹: “Ley que agrava las sanciones de los delitos cometidos en el ámbito de concurrencia de un espectáculo deportivo”; dentro de las motivaciones que se explican en la propuesta se señala que con mayor severidad en las sanciones ante delitos de los barristas, ellos dejarán de aprovechar la turba en la que se encuentran y dejarán de cometer crímenes.

El 28 de mayo de 2012 empiezan a debatirse los Proyectos de Ley en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte presidida por Rennán Espinoza, con mínimas diferencias a los otros Proyectos de Ley evaluados en otras

⁸ Proyecto de Ley formulado por Luis Gonzales Posada de la Bancada Aprista:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/ce67bdccf687fff0525793d0076efe8/\\$FILE/PL00452031111.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/ce67bdccf687fff0525793d0076efe8/$FILE/PL00452031111.pdf)

Proyecto de Ley formulado por miembros del Grupo Parlamentario Fujimorista:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/6c32fa0705edf9b30525793d00774d73/\\$FILE/PL00453031111.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/6c32fa0705edf9b30525793d00774d73/$FILE/PL00453031111.pdf)

Proyecto de Ley formulado por Marco Tulio Falconi del Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/ac5291b6ca255ed50525793d007d4e90/\\$FILE/PL00463031111.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/ac5291b6ca255ed50525793d007d4e90/$FILE/PL00463031111.pdf)

Proyecto de Ley formulado por el Grupo Parlamentario Popular:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/cd9e67fc5e92118d0525793d00769d61/\\$FILE/PL00451031111.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/cd9e67fc5e92118d0525793d00769d61/$FILE/PL00451031111.pdf)

Proyecto de Ley formulado por Walter Menchola del Grupo Parlamentario Alianza Nacional:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/c3f331ff0e5333e80525793d0075f0bb/\\$FILE/PL00450031111.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/c3f331ff0e5333e80525793d0075f0bb/$FILE/PL00450031111.pdf)

Proyecto de Ley formulado por Martín Belaunde en forma multipartidaria:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/a55aa07bedd8cea60525793d007bf4a5/\\$FILE/PL00470031111.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/a55aa07bedd8cea60525793d007bf4a5/$FILE/PL00470031111.pdf)

⁹ Proyecto de Ley de Tomás Zamudio:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/2369b1d39fd30a0a05257a0f006d6c19/\\$FILE/PL01197310512.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbc305256f2e006d1cf0/2369b1d39fd30a0a05257a0f006d6c19/$FILE/PL01197310512.PDF)

comisiones; por ejemplo, el tamaño del área de influencia deportiva. Dentro de las opiniones recibidas, el Ministerio de Educación sugiere no modificar la Ley N°28036, sino que sea “el ejecutivo el que efectúe las funciones de la autoridad competente para el cumplimiento de la norma, mediante la correspondiente norma reglamentaria” (Comisión de Educación, Juventud y Deporte, 2012, p.4). De esta misma manera, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recomendaba que se realicen las coordinaciones intersectoriales necesarias para la reglamentación de la norma; mientras que el Ministerio del Interior se pronunciaba favorablemente ante el tema.

El 5 de junio de 2012, la Comisión de Justicia y Derechos humanos, teniendo como presidente al congresista Alberto Beingolea, tomó la decisión de acumular en el predictamen diez Proyectos de Ley presentados, descartando la “responsabilidad solidaria de los clubes” con los actos violentos perpetrados por sus barras. También un sistema de sanciones más efectivo a través del Código Penal y la creación de una dirección dentro del IPD, que analice todo el tema de seguridad (Comisión de Justicia y Derechos humanos, 2012, p. 39).

De igual manera, en el debate el congresista Falconí hizo mención a la necesidad de crear una nueva ley enfocada en los espectáculos deportivos, ya que la Ley N°26830 no era eficiente por tres razones: por enfocarse solamente en los recintos deportivos cuando la violencia ejercida por las barras rebasa estos sectores; por centrarse solamente en las barras, y por la poca voluntad de los actores involucrados en su cumplimiento (Comisión de Justicia y Derechos humanos, 2012, p. 43). Por mayoría, los proyectos de ley se convirtieron en dictamen de la Comisión de Justicia.

En este dictamen se recogieron opiniones, por ejemplo, de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), que recomienda aumentar las funciones del Director de Seguridad Deportiva del IPD, para así desarrollar programas y campañas que eviten y prevengan la violencia en los espectáculos deportivos. Además, apoyan la creación de una Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos que sea dependiente del Consejo de Ministros y en la que se involucre a diversos sectores sociales y políticos. De igual manera, el IPD hace una observación sobre la vigilancia al ingreso,

permanencia y salida del espectáculo, determinando que es la Policía Nacional de Perú y el Ministerio del Interior los que deben cumplir con esas funciones que son inherentes e indelegables a otros entes.

Posteriormente, el 11 de septiembre de 2012, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas encabezada por el congresista José Urquiza, debatió los Proyectos de Ley presentados el 3 de noviembre de 2011. En esta sesión se expresó la necesidad de mejorar las normas existentes, y hacerlas más rigurosas; y se adjudica la parte preventiva de la Ley al Ministerio de Educación, al IPD y a los clubes deportivos profesionales. En esta reunión se aprobaron por unanimidad los Proyectos de Ley. Por otra parte, se hizo mención a la Ley de Reestructuración Económica y Apoyo a Clubes de Fútbol, la cual hace que los presidentes de algunos clubes de fútbol importantes sean designados por el Estado. Con ello en mente, los congresistas consideraron que este era un punto a favor que facilitaría el trabajo estatal en cuanto al empadronamiento de los barristas. Además, en su intervención Lourdes Alcorta mencionó que, anteriormente, en las comisiones de trabajo que se creaban a raíz de escándalos sobre violencia en el fútbol, los que parecían no tener interés en solucionar el problema de los hinchas eran los propios clubes de fútbol, que se enfocaban en luchas internas por el poder (Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, 2012, pp. 22).

Dentro de los comentarios recibidos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos recalcó la importancia de crear la Comisión Nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, pero estableciendo una finalidad que conlleve competencias. El Ministerio de Cultura establece que debe haber un cuidado respecto a las funciones de la Policía Nacional del Perú, ya que, al no contar con una claridad en sus labores, éstas pueden afectar los derechos conferidos en la Constitución Política peruana.

Tras ello, el 31 de octubre de 2012, se abrió el debate en el Pleno. En éste los presidentes de las comisiones antes mencionadas establecen que previamente los Proyectos de Ley habían sido dictaminados favorablemente por ellos. Al mismo tiempo, al argumentar la relevancia de la Ley mencionan

los casos exitosos en otros países como Italia e Inglaterra, en las que se trabajó con cámaras de seguridad que expusieron a los barristas que causaban destrozos o pérdidas de vidas humanas.

El 15 de noviembre se realizó la primera votación de los Proyectos de Ley, los cuales para el momento ya habían sido unificados en una. Mientras que muchos congresistas encontraban el Proyecto de Ley una alternativa correcta para acabar con la violencia en los espectáculos deportivos, y destacaban que provenían de estudios que el Ministerio del Interior había realizado en el 2010, cuando Octavio Salazar era el ministro de la cartera; el entonces congresista Alberto Beingolea expresaba que la “propuesta legislativa era producto de la presión popular y de la presión de la prensa, a partir de una desgracia; pero que, en muchos aspectos, la referida propuesta era inviable” (Congreso de la República, 2012, p. 2176).

El día 7 de marzo de 2013, cinco meses después, se dio la segunda votación. En esta sesión se propuso, con un criterio más realista, una implementación progresiva, que tome en cuenta que no todos los estadios contarían con recursos necesarios para implementar la ley inmediatamente, y que la revisión de entradas al ingreso deberían ser aleatorias, ya que inspeccionar a cada espectador, para descartar que cuentan con alguna requisitoria sería casi imposible. Por unanimidad se aprobó hacer un nuevo texto, recogiendo estas apreciaciones.

Finalmente, el 7 de junio de 2013 se publicó la Ley N°30037 y se ubicó en el rubro de seguridad ciudadana, el cual había sido una de las principales líneas en las que el gobierno quería incidir (Ministerio del Interior, 2013, p. 3). Esta ley tiene distintos enfoques, que van desde el normativo y sancionador, hasta el preventivo y educativo. El objeto de la Ley es “prevenir y, en su caso, sancionar la violencia que se produzca con ocasión de los espectáculos deportivos, para cuyo efecto regula la conducta de los diversos actores que intervienen en el desarrollo de esta actividad” (El Peruano, 2013).

Entre los principales temas de la mencionada ley se encuentran las disposiciones aplicables de prevención de la violencia, relacionados con la ubicación de las barras, el acceso a los palcos, el establecimiento del área de

influencia, la ubicación de las ambulancias, las postas médicas y Defensa Civil. Uno de los temas que fueron más debatidos y finalmente aceptados fue la obligación del seguro para los espectadores, de manera que ante cualquier posible ataque dentro del local donde se dará el partido o en las zonas delimitadas (áreas de influencia) por la Policía Nacional, los organizadores del espectáculo debían cubrir con los gastos.

Asimismo, se exige la existencia de un sistema de vigilancia que apoye la protección de los asistentes, el cual debe ser de libre acceso para la Policía Nacional. La Ley dictamina que los organizadores del partido deben presentar un plan de protección y seguridad antes de cada encuentro, y éste debe ser aprobado por la Policía y el Instituto Nacional de Defensa Civil. También establece que la Policía debe hacer una verificación aleatoria a las personas que ingresen al estadio para revisar si tienen requisitorias; de ser el caso, se les prohíbe la entrada y se les conduce a la dependencia policial correspondiente. Del mismo modo si los espectadores presentan signos de consumo de alcohol y drogas, o si llevan alguno de los objetos prohibidos: banderolas, gorras, lentes, etc., o usan atuendos que no permitan su total reconocimiento y/o puedan ejercer violencia.

La ley determina las infracciones de los organizadores de espectáculos deportivos, distinguiéndose entre infracciones graves y leves. Entre las primeras se menciona el que, si no se cumplen con las normas y las medidas de seguridad establecidas en la ley, si saben de alguna anomalía y negligentemente no corrigen la situación; si participan activa o directamente en la promoción de la realización de actos violentos o intolerantes, estarían exponiendo a un alto riesgo la vida o salud de los participantes. Entre las segundas se menciona que su apoyo de cualquier forma a actividades de la barra que incumplan la ley, y su incumplimiento en la remisión del registro de barras a los diversos organismos que estipula la ley.

La ley también establece una lista de sanciones. Para los hinchas, si incurren en faltas, acciones legales contra ellos o suspensión de derechos por un mínimo de 6 meses y hasta un máximo de cinco años sin poder asistir a un escenario deportivo, inhabilitación de pertenecer a una barra de fútbol y de ser

dirigente o representante de un club deportivo; y para los clubes de fútbol, sanciones administrativas tales como pagos de 1 a 5 UIT en infracciones leves, y 10 a 50 UIT en infracciones graves, y cancelación del espectáculo deportivo.

El empadronamiento de los integrantes de la barra es uno de los requerimientos en los que la ley ha puesto énfasis; este listado de aficionados a un club deportivo será de conocimiento del Ministerio del Interior y la Presidencia del Consejo de Ministros, ya que se crea el Registro Único de Barristas (RUEBAR). Se requiere el empadronamiento de los hinchas a partir de los 16 años, con autorización de algún representante legal, en el caso de los menores de edad. Los barristas deben dar sus datos personales al Estado, y así podrían recibir beneficios por parte de los clubes de fútbol. Con esa información, los clubes de fútbol pueden brindar capacitación y realizar acciones de prevención de la violencia con los barristas inscritos. También se establece para los clubes una “responsabilidad solidaria” con sus barristas, es decir, se hacen responsables de los daños materiales y personales que realicen los integrantes de sus barras.

De igual manera, mediante la ley se crea la Dirección de Seguridad Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, que cumplirá con funciones tales como normar la seguridad y el control de los espectáculos deportivos a nivel nacional, coordinar las medidas de seguridad del espectáculo, registrar y publicar los calendarios anuales de las actividades deportivas, establecer el aforo del escenario deportivo, informar al Ministerio del Interior sobre el cumplimiento de la ley, aplicar las sanciones administrativas y recibir las denuncias.

Además, se elimina el regalo de entradas, ya que éstas sólo podrán ser adquiridas en boleterías junto al nombre y DNI del comprador; y solo se designará un cierto número de entradas gratuitas tomando en cuenta las disposiciones que de el Director de Seguridad Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, considerando la opinión de Defensa Civil y la Oficina Nacional de Gobierno Interior del Ministerio del Interior; y se prohíbe la pre-concentración de las barras.

Por último, dado que esta la norma ha hecho que más actores se vean involucrados, la ley estipula la creación de una Comisión Nacional Contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, la cual alberga a miembros del Ministerio del Interior, de Salud, de Educación, al Instituto Peruano del Deporte, al Consejo de Prensa Peruana, a la Dirección de Gobierno de Interior, a la Policía Nacional de Perú, a la Federación Peruana de fútbol profesional, a la Asociación de fútbol profesional peruano y al Fiscal de la Nación. Esta comisión está encargada de promover programas de prevención, investigación, entre otros, en colegios y universidades.

No mucho después, el 28 de abril de 2014, se presentó el Proyecto de Ley N°3412/2013-CR¹⁰, de la mano de la congresista Lourdes Alcorta. Este se enfoca en la incorporación del servicio de seguridad privada en los espectáculos públicos deportivos. La Ley N°30037 estipulaba que la seguridad en los estadios y zonas de influencia estaba sujeta a la Policía Nacional de Perú y a Defensa Civil; el objetivo de este proyecto era que la seguridad privada complementa a la Policía Nacional del Perú, de modo que se proteja la vida, integridad y patrimonio de las personas de una manera más eficaz, ya que “la realidad nos demuestra que el Estado no tiene la capacidad de ofrecer la seguridad diaria que requiere la población a nivel nacional, (...) [por lo tanto] el Estado no puede cumplir con un servicio exclusivo” (Congreso de la República 2014, p. 3). El proyecto fue derivado el 8 de mayo de 2014 a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo contra las Drogas. El 20 de junio de 2014 empezó el debate dentro de la comisión y se hizo una evaluación a partir de opiniones solicitadas; el Instituto Peruano de Deporte¹¹ menciona que si bien es un tema necesario de realizar, éste ya había sido incorporado en el proyecto de Reglamento de la Ley 30037, el cual se

¹⁰ Proyecto de Ley presentado por Lourdes Alcorta:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/c2588f11bc6d927005257cc80078e429/\\$FILE/PL0341228042014.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/c2588f11bc6d927005257cc80078e429/$FILE/PL0341228042014.pdf)

¹¹ Dictamen Comisión de Defensa nacional, orden interno, desarrollo alternativo y lucha contra las drogas: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/5d93d6f05e28e6e405257cfd0073b0ed/\\$FILE/03412DC07MAY200614.-.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/5d93d6f05e28e6e405257cfd0073b0ed/$FILE/03412DC07MAY200614.-.pdf)

estuvo realizando de manera multisectorial desde octubre de 2013. Si bien apoyaba la idea, el IPD consideraba que era en vano crear una ley que ya estaba contemplada insertar por otro medio.

Luego de cinco meses, el 6 de noviembre de 2014, se inició el debate en el Pleno del Congreso. En este, diversos congresistas opinaron sobre la importancia de la ley y el comentario del Instituto Peruano de Deporte ante ella; el congresista Spadaro mencionó que “lo que abunda no daña, y, en ese sentido, lo que dice el IPD, (...) es que va a salir un texto o una norma, seguramente en el reglamento; pero no ha salido todavía”; dando a entender que era necesario el aporte del Congreso para hacer una ley más completa ante la demora que estaba teniendo el Ejecutivo para sacar la reglamentación. Esta postura obtuvo respaldo de otros congresistas como Octavio Salazar y Renzo Reggiardo, que recomendaron a la presidenta del Congreso presionar al Poder Ejecutivo para la reglamentación de la ley, ya que iba un año desde la creación de la ley y aun no se aplicaba. El 18 de noviembre de 2014 se presentó la autógrafa de Ley al Poder Ejecutivo y su publicación se realizó el 19 de de noviembre del mismo año, culminando así la participación del Congreso en esta materia.

Tras décadas de propuestas que no lograban concretarse, se encontró una ventana de oportunidad para crear esta Ley. La serie de acciones que define la ley se basan en “sanciones ejemplares” contra barristas, pero sin “abusos”, con la finalidad de lograr “la meta concreta” [que] es bajar a cero la violencia, incidiendo en la prevención y en la sanción de los delitos cometido en encuentros de fútbol” (Leyton, 2018).

A pesar de que la Ley estipulaba que se tenía un plazo de 60 días para su reglamentación, fue recién el 29 de junio de 2016 que el Ejecutivo presentó su reglamento. En palabras del entonces ministro del interior, José Luis Pérez Guadalupe, el reglamento tenía la finalidad de “promover la erradicación de todo tipo de acción o expresión de violencia en los escenarios deportivos, preservar la seguridad y el orden público en estos eventos y establecer responsabilidades y compromisos de cada participante de dichas concentraciones” (Ministerio del Interior, 2016). Con ello el Estado articulaba

una postura mucho más represiva que debía ser aplicada en todo el territorio de la República¹²

El diario La República (2016) presentó un informe para entender el reglamento. Por un lado, se menciona el involucramiento activo de los clubes para evitar actos vandálicos; de esta manera, son los equipos de fútbol los que instan a su hinchada a acabar con la violencia y, si alguno ocasionara daños, era el club que debía asumir una responsabilidad solidaria. Este mismo artículo menciona que las concentraciones antes y después del partido quedan prohibidas, y que los asistentes de manera aleatoria deben pasar por la prueba del alcoholímetro, medida que debía ser asumida por el club.

De igual manera, el diario remarca el apartado sobre las prohibiciones a los asistentes, como son el ingreso de banderolas, instrumentos musicales, armas, pancartas, emblemas u objetos que inciten a la violencia. Al igual que la imposibilidad de usar maquillaje que cubra todo el rostro, ya que dificultaría la identificación; tampoco se puede llevar botellas de bebidas debido a que pueden causar violencia. Los asistentes no podrán entrar con alguna ingesta de alcohol o drogas, y la comercialización de éstas está totalmente prohibida.

Un aspecto importante radica en el empadronamiento de las barras, el diario menciona que esta norma “promueve el registro o empadronamiento de hinchas mayores de 16 años, a través de Registro Único de Empadronamiento de Barristas (RUEBAR), a cargo del Ministerio del Interior” (La República, 2016). Además, que las entradas de cortesía deben ser eliminadas, la venta de entradas queda prohibida aún más en espectáculos de alto riesgo y sobretodo, se debe evitar el enfrentamiento de las barras, mediante el acceso a puntos de ventas oficiales que sean definidos por el club de fútbol.

El capítulo II del Reglamento de la Ley se enfoca en los órganos y entidades competentes. En ese sentido, señala que son las entidades estatales las que tienen injerencia en materia de seguridad; por ello, la Dirección de Seguridad Deportiva del Instituto Peruano de Deporte, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional del Perú, la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI),

¹² Alcance del Reglamento de la Ley N°30037: <http://www.ramosdavila.pe/media/Decreto-Supremo-N°-007-2016-IN.pdf>

los gobiernos locales y la Comisión Nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, son los encargados de prevenir y sancionar los actos cometidos en los espectáculos deportivos.

2.3 Situación post-ley

Han pasado seis años desde la creación de la ley y cuatro desde la reglamentación; durante este tiempo, ¿cuál ha sido la situación de violencia en el fútbol peruano? Según un estudio presentado por Coello y Leyton en La República (2018), la situación parece no haber cambiado, las grescas durante estos años han sido continuas, y ningún club ha recibido alguna sanción. Para corroborar ello, se encuentra necesario hacer un recuento histórico post-ley.

En marzo de 2014, un hincha de Universitario, Bryan Huamanlazo Cusipuma, murió en un enfrentamiento entre dos facciones de “Trinchera Norte” que se dio fuera del Estadio Monumental. El diario Perú21 (2014), recogió los testimonios de la Municipalidad de Ate y del comisario del distrito, José Turco, en los que se señalaba que la muerte se produjo debido a una repartición de entradas. Ante ello, el expresidente de la Trinchera Norte, Raúl Santos Ramos “Chapulín” explicaba que, en ese momento, la barra se encontraba segmentada en conos, y que éstos habían comenzado un proceso de empoderamiento, lo cual hacía que exista un enfrentamiento sobre la manera en cómo debía dirigirse la agrupación (Domingo al día, 2014).

De igual manera, el programa DíaD (2014), recogió los testimonios de barristas del “Cono Oeste”, quienes habían sido indicados por el “Cono Este” como los autores del asesinato. En esta entrevista se relatan temas como la lucha de poderes dentro de la Trinchera Norte por el dominio de la tribuna, ya que con éste tenían acceso a los dirigentes y al negocio de la reventa de entradas, y a otros beneficios. En una entrevista a América Noticias (2014), “Vitucho”, barrista de Universitario de Deportes, aclara que la responsabilidad del hecho le corresponde al “gerente crema” Jorge Vidal. Esto debido a que, según su perspectiva, era él aquel que daba entradas a la facción de la Trinchera que a la vez servía como su seguridad privada. Jorge Vidal dijo en su descargo que existían un poco más de 3000 hinchas empadronados y que eran

a ellos a los que se les otorgaba los brazaletes gratis. Aparte, justamente días antes, un medio de comunicación radial publicó audios en donde se escuchaba una negociación entre la facción sur de la Trinchera Norte y él, en donde se menciona que para un determinado partido se iban a dejar “pasar” a cien barristas que la facción quería; dejando entrever que existe una relación extraoficial con los barristas.

Por su lado, Panorama (2014) realizó un reportaje sobre “el hombre detrás de las barras”, Jorge Vidal, y su cercanía con actuales y antiguos dirigentes de la Trinchera Norte. En éste, Vidal afirma que él es el padrino de la hija del anteriormente mencionado “Chapulín”; aunque luego niega y se abstiene de seguir respondiendo acerca de ello. También, aunque negó tener vínculos con la barra de Universitario, en un audio con una funcionaria de Gremco, anuncia que, ante la posibilidad de darse un concierto en el estadio Monumental, él “levantaría” a la Trinchera Norte para impedir que éste se lleve a cabo.

En contraposición a ello, el entonces presidente de la Asociación Deportiva Profesional de Fútbol (ADFP), Luis de Sousa, señalaba que la responsabilidad del hecho era de la Policía Nacional de Perú y del Ministerio del Interior, ya que este hecho ocurrió fuera del estadio, lo cual desligaba de responsabilidades a los dirigentes. Él comentaba para Radio Unión que “era fácil echarles la culpa a los dirigentes”, pero los que no ponían mano dura a la situación era la propia policía (ATV 2014).

En septiembre del mismo año, en un reportaje emitido por El Deportivo se propaló un video en el que el gerente mencionado, Jorge Vidal, fue agredido por barristas de Universitario. El Comercio (2014) afirmaba que la gresca se dio a partir de que la nueva administración temporal de club ya no otorgaría entradas de regalo, por lo que los barristas fueron a presionar para volver a tener los mismos beneficios de antes.

En febrero de 2015, el club Alianza Lima se vio imposibilitado de jugar cinco meses como local en su estadio “Matute”, “tras la agresión de sus hinchas a los jugadores del equipo” (El Comercio, 2015a). Esto se dio debido a que los hinchas “encararon” a los jugadores del mismo club por perder un

partido, éstos respondieron de manera violenta y días después, Comando Sur ingresó a las instalaciones del estadio donde entrenaban y se produjeron agresiones. Francesco Manassero, presidente de la Agremiación de Futbolistas Profesionales del Perú, declaró para RPP Noticias (2015) que personas ajenas al club ingresaron a los camerinos de los jugadores con cuchillos y armas de fuego y lograron así agredirlos brutalmente. Además, determinó que la principal responsable del caso era la administradora del club, Susana Cuba, por no haber brindado la seguridad necesaria al plantel, cuando ya se habían detectado incluso amenazas previas.

De igual manera, 24 horas (2015) informaba que fueron alrededor de 60 barristas los que ingresaron al estadio y los propios futbolistas agredidos se comunicaron con la policía, esperando su pronta intervención, la cual se vio obstaculizada por los trabajadores del club que negaron ocurriera tal situación. Por su parte, Comando Sur mediante su dirigente, Rafael “Pato” Arias, respondía que el atentado había sido una llamada de atención ante el bajo profesionalismo de los jugadores, y que ellos “no se metían al estadio”, ya que esa era de por sí su casa (DíaD, 2015). Asimismo, negaban que hubieran ingresado armados y que no se trataba de un acto de “barras bravas”, sino de una molestia tras la agresión por parte de los jugadores a unos hinchas (DíaD, 2015). Una fuente anónima declaraba para Deporte Total que el ingreso de los barristas se dio bajo amenaza al personal de seguridad del club y que lo que ocurría era una muestra del desgobierno que existe en el fútbol peruano (El Comercio, 2015b).

Meses después, en abril de 2015, los clubes Universitario de Deportes y Alianza Lima llegaron al acuerdo de jugar con una sola hinchada los encuentros deportivos. Esto comenzaría una “moda inédita” en el fútbol peruano, ya que al igual que en Argentina, los “clásicos” los jugarían en sus respectivos estadios y con solo hinchas locales. Las administraciones de ambos equipos comentaron que “la medida fue tomada con la finalidad de evitar que la Policía Nacional y la [entonces] ONAGI pongan trabas para la realización de los encuentros, además de detener los enfrentamientos entre los barristas” (América Televisión, 2015)

En 2017, tras un año de la creación del reglamento de la ley, los partidos se jugaban solo con una hinchada y el ingreso de banderolas era prohibido. Pero aun con ello, en febrero, treinta hinchas de Universitario de Deportes ingresaron al estadio Monumental con armas y objetos punzocortantes para “ajustar” a los jugadores tras un clásico perdido contra Alianza Lima. La Trincherita Norte pasó la seguridad del estadio, irrumpió en el entrenamiento y agredió a los jugadores (Tafur, 2017). Juan Manuel Vargas, jugador de Universitario de Deportes, declaró que no hubo violencia, solo fue un diálogo y que la directiva fue la que permitió el ingreso de los barristas, de manera que era un tema “de ellos”.

Tras ello, el ministro de entonces, Carlos Basombrío, declaró para el programa Fútbol como Cancha de RPP Noticias (2017) que “el reglamento de la ley era exagerado, que para un real cambio era necesario conocer el origen del problema”. Además, de que, a partir de ese momento, “las autoridades peruanas suspenderían los partidos ante cualquier señal mínimo de violencia que se registre antes o durante el juego” (Primero a las 12, 2017).

Meses después, el mismo ex ministro declaró que creía que la “fiesta del fútbol” debía ser recuperada; por lo que con ayuda de las principales barras de fútbol formaría una iniciativa que promueva el ingreso de dos hinchadas sin violencia en un mismo espectáculo (Denganche, 2017). Asimismo, informó que ésta se vería apoyada por la inteligencia criminal para así desarticular a las “mafias que están enquistadas en las barras bravas” (Perú21, 2017). Sin embargo, esto no se logró materializar.

En 2018, el diario La República presenta una infografía sobre la “Cronología de la violencia de barristas durante el 2018”, tras la suspensión de un partido entre Alianza Lima y Sporting Cristal por una balacera a los exteriores del estadio “Matute” (La República, 2018). Entre los casos más impactantes se encuentran el del 29 de abril, cuando hinchas de Sporting Cristal y Universitario de Deportes armaron una balacera fuera del Estadio Monumental (Buenos Días Perú, 2018). Incluso con la policía presente, parecería que la población debía mantenerse en un estado de alerta cada vez que se de un partido, en un reporte de Buenos Días Perú (2018), un

comerciante de la zona relata que tuvo que llamar a serenazgo para calmar la turba, pero que al solo ir uno y casi al terminar la gresca, por lo que su participación fue casi nula.

En la infografía también resalta que el 11 de agosto, en el clásico entre Universitario de Deportes y Alianza Lima, el comandante Edwin Jiménez cae empujado de una tribuna y muere tras 20 días por un paro cardiorrespiratorio. Fernández (2018) relata que en el parte policial se determina que el oficial “fue empujado por las gradas en la tribuna norte del Estadio Nacional”. Aunque en contraposición, existía la teoría que el policía cayó de las gradas y solo sufrió una fractura que debió ser operada, pero la cual no logró resistir. Aun con esa hipótesis, el oficial de la policía Alberto Brignole indicaba que, si es que el caso “era una negligencia, eso no eximía de responsabilidad a los malos hinchas que ocasionaron la caída” (Carrión, 2018). Por parte de la Federación Peruana de Fútbol se anunciaba que se aplicarían medidas ejemplares para acabar con estos actos y que los clubes tenían 30 días para entregar el empadronamiento de barras (Briceño, 2018).

El 16 de septiembre de 2018, en el Estadio Matute, dos facciones de Alianza Lima se enfrentan entre sí y en los alrededores del estadio, con una facción de hinchas del Sporting Cristal. El tiroteo ocurrió durante el partido entre ambos equipos de fútbol, el cual solamente se jugaba con la hinchada de Alianza Lima; la situación generó que el encuentro se suspenda. Alan Diez, periodista del programa La Hora Revuelta (2018) relata que la “policía se retira del estadio tras creer que no había las suficientes garantías para terminar con los últimos 25 minutos del partido”. Lo que se dispuso fue volver a jugar en una nueva fecha lo que faltaba del partido, pero sin público.

El periodista mencionado afirma en el mismo programa que en una primera instancia, el encuentro iba a ser jugado con las dos hinchadas de fútbol. Por lo tanto, el día lunes salieron entradas a la venta para los hinchas del Cristal, pero días después, en un comunicado de la ex Oficina Nacional de Gobierno Interior junto con el Club Alianza Lima, se determinaba que el partido se jugaría solo con hinchada local, por no contar con las garantías de seguridad necesarias. Pero, según el entonces ministro, Mauro Medina, la

balacera no se dio entre hinchas de distintos equipos; según lo investigado, fueron dos facciones de Comando Sur los que ocasionaron la gresca que dejó cuatro heridos, y que la retirada de la policía fue ordenada por la Comisión contra la violencia en el fútbol (RPP Noticias, 2018).

Por parte de la Asociación Deportiva de Fútbol Peruano, el entonces presidente, Hugo Duthurburu declaró para El Bocón (2018) que lo ocurrido a exteriores del estadio Matute era no solo responsabilidad de los clubes, sino que también de la policía, ya que se trataba de un problema de seguridad ciudadana. Él consideraba que su opinión era lo más objetiva posible, y que lo que ocurría 500 metros fuera del recinto era una expresión de la inseguridad que padecía el país de distintas formas. Asimismo, señaló que la policía era la que determinaba cuántos oficiales eran necesarios para resguardar un partido y si no se cubrió con capacidad la zona, era por el criterio policial, al no haber previsto el uso de más agentes.

Por último, en septiembre de 2019, un enfrentamiento entre barristas de Alianza Lima y Universitario de Deportes dejó un muerto. El Comercio (2019b) informaba cómo es que se desató “una batalla campal entre palos, piedras y hasta armas de fuego”, todo ello en una preconcentración de barristas que se dirigían al Monumental para participar del “clásico”. La Policía Nacional de Perú mediante el Grupo de Intervención de la División de Servicios Especiales, atrapó al posible causante de la muerte del joven de 23 años (La República, 2018).

Tras ello, La República (2019) publicó que la ley era “letra muerta”; según el exjefe de la Dirección de Seguridad del IPD, Leoncio Flores Figueroa, la responsabilidad de ello era de los clubes deportivos, ya que eran ellos los que no asumían la responsabilidad en el comportamiento de sus barras. Además, admitía que el IPD no contaba con la potestad de sancionarlos. Así como este caso, la violencia en el fútbol parece haberse dispersado por todo Lima y no solo concentrarse en las zonas aledañas al estadio.

CAPÍTULO 3: ¿CÓMO EXPLICAMOS LAS MANCHAS?

3.1 Forbearance

Las dificultades en relación con la implementación de las leyes o políticas de un Estado, suelen ser respondidas desde una perspectiva de falta de capacidad. En tal sentido, Mann (1984) citado en Soifer (2006) define a la capacidad estatal como la habilidad del Estado de penetrar de manera eficaz en la sociedad civil, de manera que logre implementar logísticamente sus decisiones de política en el territorio que delimita. Aunque es cierto, muchos trabajos han demostrado que la falta de eficacia no solo responde a capacidad, sino también a la voluntad de aquellos que les toca implementar las políticas.

Siguiendo ello, Holland (2014) en su texto sobre respuesta estatal nos afirma que no toda ineficiencia del Estado se debe a su falta de capacidad, sino que muchas veces se refiere a lo que la autora se determina como *forebearance*, es decir, que existe la capacidad de implementar, pero lo que no existe es la intención de hacerlo total o parcialmente. Pero ello ocurre porque los políticos toleran el incumplimiento porque a cambio reciben algún incentivo, en el caso estudiado por la autora, votos y rentas.

De esa manera, se entiende que existen incentivos que moldean el comportamiento de los políticos. Por ejemplo, en Estados donde no hay mucho trabajo formal enfocado hacia el sector socioeconómico menos privilegiado, el no cumplir con leyes que los afecten, crea un “Estado de bienestar informal” (Brinks, Levitsky y Murillo, 2020). En otras palabras, el apoyo hacia ese sector no es dado por el Estado, sino más bien, que son ellos los que crean su propio apoyo y el Estado solo da la licencia para manejarlo así. Pero ello no siempre es por un trabajo de justicia social por parte de los políticos, la mayoría de veces es por el crédito político que se gana a partir del incumplimiento.

Siguiendo esta línea, Dargent (2015) menciona que la desarticulación de sindicatos extorsionistas e ilegales de construcción puede explicarse debido a la presión de un grupo de empresarios poderosos que dotaron a una agencia estatal de recursos. En tal sentido, si es que estos actores sociales son

realmente fuertes e institucionalizados son más capaces de generar que la ley se cumpla o de acabar con los problemas que los afectan directamente. Aunque también son ellos mismos los que pueden neutralizar la implementación de una ley, aprovechando la debilidad institucional ya mencionada.

3.2 Brechas de coerción

Asimismo, O'Brien y Li (1999) profundizan sobre aquello. Los problemas de implementación no solo se explican por falta de capacidad sino también por una *implementación selectiva*. Esto debido a que los burócratas de calle suelen ser muy eficientes en la ejecución de algunas leyes, pero ignoran o desertan de hacer cumplir otras. Se suele creer que ello es por la discrecionalidad que tienen los propios burócratas de la calle, quienes recurren a ello para cumplir intereses propios. Por eso, muchos eligen cumplir normas con las que ellos concuerdan y toleran el incumplimiento de aquellas que no les conviene, haciendo que el trabajo sea ineficaz.

En esa línea, en una investigación sobre el trabajo de los policías en la implementación de las políticas de violencia contra la mujer, Dammert (2018) encontró que la discrecionalidad juega un papel transformador dentro de la política pública, ya que ella responde a principios del policía que pueden no ser compartidos con lo dictaminado por la política. Es por ello que la falta de eficacia en la política pública es explicada por la actitud de los funcionarios que actúan bajo sus propios criterios. Como bien explica Lipsky (2010) la discrecionalidad ejercida por los burócratas de la calle puede ser usada de dos formas: tratar al público de manera justa o ceder ante aquello que resulta útil para sus propios fines.

Pero O'Brien y Li (1999) también mencionan que hay otra forma de explicar la *implementación selectiva*, en la cual el trabajo de los burócratas de la calle se encuentra limitado porque sus superiores hallan maneras en las que puede delimitar o restringir su comportamiento. En ese sentido, no es que persigan metas propias sino que persiguen las de sus jefes.

En otro trabajo, Holland (2018) profundiza sobre el actuar de los burócratas quienes se encuentran influidos por el comportamiento de *forbearance* de sus superiores. De manera que lo que se observa es una *brecha de coerción (coercion gap)*, en la que la ineficacia de la acción no se observa porque los burócratas no quieran o puedan cumplir la ley, sino más bien porque de hacerlo estarían expuestos a costos políticos o sociales, así como incumpliendo con lo determinado por altos cargos. Justamente la autora hace un estudio sobre el comercio informal en Lima, demostrando que raramente existe un conflicto entre políticos y burócratas. Profundizando sobre ello, se presenta la idea de que los altos cargos evitan sancionar a los burócratas intermedios para así mantener cierta estabilidad en la institución; por lo que su primera opción es colocar a funcionarios que van a estar predispuestos a tolerar el incumplimiento.

Lo que sí se observa es una brecha entre las leyes escritas por funcionarios a nivel nacional y la aplicación de las mismas por funcionarios locales o de una oficina. De esta manera, se aprecia que la brecha de coerción ocurre aún cuando las oficinas tengan políticas y leyes que pueden cumplir, necesitan además de un consentimiento explícito proveniente de sus superiores para cumplir la normativa.

3.3 Redes clientelares y complejas entre los clubes y las barras

En este caso en específico se ha estudiado que una de las dificultades por las que las leyes antiviolencia no funcionan eficientemente es debido a la existencia de redes entre barras y clubes. Por ejemplo, D'Angelo (2013) encontró que la violencia en el fútbol argentino había sufrido de transformaciones, siendo la más importante, su desplazamiento hacia el interior de las propias barras. Ella encuentra que ésta es el actual reto por el que las normativas estatales para prevenir y sancionar la violencia no se han podido cumplir en su totalidad. Este tipo de violencia se explicaría a partir de las relaciones que han establecido los jefes de barra con personajes sociales y políticos.

¿Cómo es que se presenta este nuevo desafío? La autora menciona que las explicaciones sobre la violencia en el fútbol habían quedado cortas para entender la intromisión de las barrabrava en nuevos territorios de la vida social y política. Por lo que propone entender este desafío desde el estudio de las redes complejas, las redes clientelares y las redes ocultas. Ella decide tomar en consideración cada una de las redes para así entender el entorno de las barras mediante dos dimensiones: la composición de los actores y las metas de la organización.

Con ello en mente, mediante la primera dimensión, la autora reconoce los sentidos de pertenencia y operación de los actores integrados en la red y así detecta la manera en cómo se intercambian información, favores, bienes y/o servicios (D'Angelo 2013, p.55). En lo que respecta a esta investigación se tomarán en cuenta dos de las tres redes analizadas: las complejas y clientelares.

Al usar el concepto de redes complejas, se entiende que las barras son actores colectivos y homogéneos entre sí, pero heterogéneos en relación a los otros actores sociales con los que se vinculan y comunican. En ese sentido, los dirigentes de los clubes de fútbol y políticos serían los actores heterogéneos con los que se relacionan. Justamente esta heterogeneidad lo que explica que fuera de estas redes, las barras no consigan las distintas oportunidades y recursos a las que sí acceden dentro. Esto debido a que las personas con las que entablan conexiones no pertenecen a su círculo cercano y bajo otros contextos, difícilmente podrían establecer relaciones recíprocas.

También se hace uso de las redes clientelares, en específico a la corriente que estudia el clientelismo horizontal, es decir, el establecimiento de:

“Relaciones de intercambio con base en bienes exclusivamente materiales (...) que implica que los llamados clientes pierden su condición de sometimiento tal como se presentaba en el clientelismo de notables y ganan en capacidad de auto-gestionarse las relaciones con los patrones que mejores y más beneficios puedan brindarles”. (D'Angelo 2013, p. 59)

Esto además generaría que este clientelismo sea competitivo, ya que dentro de la red, los clientes siempre estarían evaluando quién ofrece los beneficios más convenientes y a la vez, movilizándolo recursos a favor de los jefes. De igual manera, con este concepto se identificaría relaciones informales de poder que comprometen formas particulares de desconfianza, ya que estos vínculos solo se dan con determinados sectores, impidiendo su generalización y fomentando el aislamiento entre unos y otros.

Entonces, D'Angelo, al hacer uso de redes para explicar la violencia en el fútbol demuestra que las relaciones dentro y fuera del club generan vínculos y beneficios que logran que sectores de la barra tengan diversos alcances. Estos son dados a partir de intercambios en las que los miembros de la barra se relacionan con actores de otros sectores que están lejos a su grupo cercano como lo son su familia o el barrio; dándose así oportunidades para modificar las condiciones de vida en las que viven no solo material sino también simbólicamente. Esta situación motiva que existan luchas de poder para ocupar el puesto que congrega todas las relaciones mencionadas, es decir, el del jefe de barra y su círculo más cercano. Por ello es que los actos de violencia en Argentina han cambiado de la lógica entre hinchadas a rivales a la de facciones internas; siendo el resultado de estas peleas "la principal vía para la sucesión en el cargo al frente de las barras" (D'Angelo 2013, p.103).

La autora explica que la convivencia entre los dirigentes y las barras no siempre es uniforme, ya que en ella se desarrollan diversas formas de intercambio en las que se resaltan la protección y los favores; en conjunto con acuerdos que garanticen la vigencia de esta relación beneficiosa para ambos. Por el mismo carácter informal de las relaciones creadas en las redes clientelares y complejas, los clubes de fútbol con sus barras no siempre están en armonía, la autora destaca tres etapas: armonía, tensión y ruptura. Éstas son influidas por escándalos de violencia, sobreexposición pública de la barra pero sobretodo por la racionalidad económica.

Siguiendo esta línea, Murzi (2011) hace un análisis sobre la instrumentalización de la violencia por parte de las barras y cómo es que ésta ha generado peleas internas dentro del grupo. El autor explica cómo es que ha

evolucionado la participación de las barras al punto de ser considerado como actor central; el cual participa de la vida institucional y política de los clubes y que a la vez es beneficiario del fuerte negocio económico que representa el fútbol.

Entre las principales actividades económicas en las barras argentinas se encuentran el negocio del estacionamiento, la reventa de entradas, “pedido” de dinero a jugadores y dirigentes, clases a hinchadas extranjeras, exhibición de banderas y pancartas políticas. Todas ellas se respaldan en tres características esenciales: la capacidad violenta, el nivel de organización y los vínculos con los actores de poder, y tienen como consecuencia “luchas internas por el control del poder y el dinero” (Murzi, Uliana y Sustas, citados en Murzi, 2011, p. 95).

En esta investigación, nuevamente se concluye que el liderazgo de la hinchada genera disputa entre la barra debido a las ventajas que otorga. Entonces, la violencia se explicaría a partir de una lógica racional para conseguir poder y dinero, no solo como un mero acto sin sentido. Asimismo, se reconoce que las barras trabajan como fuerza de choque para el poder político y la dirigencia de los clubes; en cambio ellos reciben de esta relación un rédito que es entendido como dominios propios de poder.

Las cadenas de patrón-cliente entre estos actores generaría que se desarrolle un “gobierno no legítimo”, dirigido por las barras y empoderado por aquellos con los que interactúan. Este gobierno comprobaría que ha existido una profesionalización de las barras en tanto a su organización interna, pero el uso de la cultura del aguante sigue latente en sus acciones. Ese componente es importante para la obtención de prestigio personal que permite posicionarse en la organización y ganarse el respeto de los integrantes de la barra. El uso utilitarista de la hinchada haría que ellos ingresen a una relación de intercambio que les otorga beneficios materiales y simbólicos, los cuales no serían accesibles fuera de esa red.

3.4 Enfoque de participación ciudadana en la formulación de la ley:

Otros autores demuestran que la falta de eficacia en la implementación de las políticas surgen desde el diseño. May (2018) demuestra que el diseño de una política pública tiene una influencia directa en la forma en cómo se implementa; reforzando esta idea, Merino (2013) afirma que, al momento de definir un problema, también se está pensando en cómo se solucionará el mismo. De igual manera, Stein y Tommasi (2006) mencionan que existen enfoques estrictamente tecnócratas del diseño de políticas públicas que suelen ignorar los pasos críticos del proceso de políticas, y que este hecho puede llevar a realizar reformas inadecuadas y decepcionantes. Por ello, es de suma importancia la identificación del núcleo duro de cada política (Merino, 2013), es decir, conocer las causas por las que se origina ese problema público. Para que esto se dé, sobretudo en políticas complejas, es sumamente necesario tomar en cuenta la “eficiencia” que mencionan Stein y Tommasi, ya que ésta se encuentra directamente relacionada al grado de participación que tiene el público afectado, los cuales pueden ser el problema, pero también la posible solución.

Siguiendo esta línea, Castillo (2017) explica que el actual panorama de la gobernanza obliga a dejar de creer que el Estado concentra todo el conocimiento, la experiencia y los recursos, y motiva a ampliar la mirada hacia otros actores estratégicos que efectivamente apoyen a la gobernabilidad, como lo es la ciudadanía. Por tal, la autora encuentra que la relación entre el Estado y la sociedad es fundamental para ambas prácticas debido a que, por un lado, “la gobernabilidad es la cualidad de un sistema social que deriva del hecho de que los actores estratégicos del mismo (...) consienten en que las decisiones de autoridad (...) se adopten conforme a reglas y procedimientos determinados” (Castillo, 2017, p.165) para así llegar a formular e implementar decisiones públicas.

Por otro lado, la gobernanza es entendida como “fenómeno social de interacción en el que intervienen actores públicos y privados (...) [que] posibilita la comprensión de las relaciones dentro y entre los diversos problemas y

oportunidades sociales y políticas” (Castillo, 2017, p. 167). Todo ello debido a que se entiende que el Estado ya no es el monopolio del conocimiento, ni experiencia, ni recursos por lo que la responsabilidad es ahora compartida. Con ello en mente, la autora menciona que un puente que conecta a ambos conceptos es la participación ciudadana. Esta es entendida como “una serie de procesos mediante los ciudadanos de forma individual o colectiva, participan en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten (...) sus contextos de vida” (Holguín 2013, citado en Castillo, 2017, p. 170). Pero lejos de quedarse en ello, la relaciona con las políticas públicas, de manera que resalta la estrecha relación entre ambas ya que la participación ciudadana sirve para influenciar las decisiones políticas y las políticas públicas responden ante las demandas de la ciudadanía. Aunque en muchas oportunidades, la elaboración de las políticas no incluyen a la ciudadanía.

La participación ciudadana es ahora un principio obligatorio en la gestión pública que se ha desarrollado con más énfasis en la formulación de políticas públicas territoriales (Castillo-Retamal et al, 2020, p. 483). Su involucramiento ha generado beneficios no solo en las metas, sino también en el desarrollo ya que se han conformado lazos de confianza, compromiso y cooperación. Los mismos autores analizan la incorporación de la participación ciudadana en las políticas públicas deportivas en Chile, concluyendo que los diálogos horizontales entre la ciudadanía y el Estado permitieron identificar los problemas relacionados al deporte percibidos por la población.

También Cravacuore, Ilari y Villar (2003) hacen una investigación sobre la articulación en la gestión municipal en Argentina. Ellos concluyen que la articulación ocurre cuando dos o más organizaciones públicas, privadas o la misma sociedad civil acuerdan y coordinan políticas que tienen como resultados acciones concretas. Además, cuando cada actor cumple eficientemente el trabajo asignado, al igual que aportar su propio conocimiento; todo ello sin algún tipo de subordinación.

Como mencionan Prato, Rodrigues y Segura (2018) la formulación de políticas públicas es un proceso conflictivo en el que están en juego diversos intereses de actores que se encuentran en desiguales posiciones; desafiando

la visión de las políticas públicas definidas solamente por las élites, se entiende que no necesariamente son decisiones “racionales del ejecutivo o debatidas por el legislativo o de razonamiento judiciales” (p.14). En tal sentido, en determinadas oportunidades, la sociedad ha logrado posicionarse e intervenir para la realización o no de las políticas. Entendiendo esto, los autores revisan las acciones de los gobiernos latinoamericanos destacando que en Brasil se propusieron políticas de base comunitaria y se impulsó la participación como una de las estrategias de gobernabilidad.

Como se verá, estos conceptos y enfoques serán de gran utilidad para el análisis de los límites en la implementación de la ley contra la violencia en los espectáculos deportivos.



CAPÍTULO 4: ¿CÓMO SE IDENTIFICARÁ LO QUE MANCHÓ LA PELOTA?

4.1 Justificación de los casos

Entendiendo que el panorama no ha cambiado en lo sustancial después de la aprobación de la ley N°30037, y que incluso se registran acciones más organizadas y violentas, es importante estudiar los desafíos que tiene el Estado para controlar a grupos sociales que cuentan con una suerte de democracia interna, con un alto nivel de cohesión, y con una identidad que, para bien o para mal, reafirma sus acciones; pero los cuales no pueden ser catalogados como movimientos sociales u organizaciones formales. Por ello que este trabajo es un primer acercamiento desde la disciplina para entender las dinámicas entre estas organizaciones informales, las “barras bravas”, las organizaciones formales pero débiles, los “clubes de fútbol”, y el Estado.

Esta tesis se centra en el análisis de estos tres sectores: el Estado, los clubes y las barras. Al elegir los clubes y barras se tuvo en cuenta la bibliografía alrededor de ella y la cantidad de hinchas dentro de cada barra; históricamente a Alianza Lima, Sporting Cristal y Universitario de Deportes se les conoce como los “tres grandes del fútbol peruano”, además, por sus constantes ataques que forman parte de su “rivalidad”.

Si bien los estudios son escasos, sí se cuenta con información desde la sociología sobre la violencia futbolística, las barras bravas y los clubes de fútbol peruano. Entre la bibliografía revisada se encuentra Aldo Panfichi como principal referente. Respecto a la literatura que estudia directamente las barras encontramos a Panfichi junto a Thieroldt en “Clubos y Barras: Alianza Lima y Universitario de Deportes” (2012), un capítulo en el que examinan la historia de ambas barras. En primer lugar, le asignan una línea del tiempo a la barra de Alianza Lima llamada “Comando Sur”, en la que muestran los cambios por los que pasó la hinchada y determinan que, en 1997, “Barraca Rebelde”, un grupo dentro de la barra, da un “batacazo”, una suerte de golpe de estado y decide articular una extensa red de grupos y “pandillas” de todas las clases sociales,

convirtiendo de esta manera a la barra en una red de grupos territoriales con la misma base central: el distrito de La Victoria.

Estos mismos autores también describen a la barra de Universitario de Deportes: Trinchera “U” Norte. Al igual que en el anterior caso, los autores cuentan la historia de la formación de la barra, desde la concepción que tenían ellos mismos sobre su imagen de “hinchas decentes” y su no accionar ante los constantes hostigamientos de la hinchada aliancista, hasta la “rebelión” de un grupo dentro de la barra que hartos de la pasividad de los líderes oficiales deciden migrar a la tribuna norte para constituir una fuerza que pudiese enfrentar a los rivales de Alianza y reformularán la identidad del club de una burguesa a una popular.

En el caso de la barra de Sporting Cristal, Extremo Celeste, al no contar con estudios sobre ella, se tomará en cuenta la autobiografía presentada en su página oficial. Al igual que en los anteriores casos, cuentan la historia de su surgimiento a partir de una toma de mando dentro de la “Barra Oriente”, actualmente conocida como Fuerza Oriente 1975. Ellos describen ese momento como la oportunidad para separarse de la parte más aburguesada de la barra, la cual, por su propia concepción pasiva, decidía ocupar la tribuna oriente. Los barristas de Extremo Celeste mencionan que ello no permitía que la barra creciera, ya que los sectores más populares no podían costear la entrada, y es por ello que comienza su actividad casi “evangelizadora” en donde recorrieron los sectores más pobres del Rímac en búsqueda de encontrar apoyo a la hinchada.

Si bien comparten particularidades, también tienen muchas diferencias, sobre todo en cuanto a los dirigentes de los clubes. En ese sentido, es importante mencionar la Ley sobre la “Reestructuración económica del fútbol”, que a grandes rasgos cambió la dinámica de Alianza Lima y Universitario de Deportes, ya que ahora sus dirigentes no son personas del club, sino más bien son agentes del Estado, es decir, SUNAT al ser el ente al que más le deben, tiene la capacidad de tener más representación dentro de la Junta de Acreedores, por lo que eligen a los directivos. Es en este sentido que la lógica

cambia, debido a que son personas lejanas al fútbol, y por ello la relación con los barristas tiende a ser más flexible.

Como se puede observar es imposible alejar al Estado del tema, ya que la situación económica y social de los clubes y sus hinchadas han y deben seguir siendo problemática estatal; no solo por la inseguridad ciudadana que representan los daños vandálicos que se observan, sino también porque se está ante la más grande sociedad civil de jóvenes organizados que para bien o para mal cuentan con una estructura interna y tienen repliegue. Es por ello que es importante recalcar la participación del Estado ante la problemática en el fútbol.

Por otra parte, como menciona Panfichi en "Fútbol: identidad, violencia y racionalidad"(1994), el fútbol y otros deportes de masa no llegan a ser reconocidos como "serios" o "racionales" para las ciencias sociales; esta consideración ha hecho que el deporte sea visto como un ejercicio recreativo o una actividad intrascendente; por lo que por muchos años, ha sido un campo no explorado dentro de la disciplina. Por tal motivo, se encuentra importante investigar sobre el tema, hallar más información sobre los patrones de conductas, las relaciones entre el Estado-sociedad y la percepción de las barras sobre los agentes estatales desde el burócrata de la calle, es decir, el policía, hasta los hacedores de política. Además, de ver el papel de los clubes futbolísticos en tanto a su apoyo a las barras bravas y su postura ante lo planteado por el Estado.

4.2 Metodología

Esta investigación tiene un corte cualitativo, e intentó conocer a profundidad la perspectiva de los involucrados. Debido a que no existe mucha información académica acerca de la participación del Estado en el control de la violencia en el fútbol, dentro de las técnicas de investigación se optó por realizar entrevistas a profundidad semiestructuradas con actores claves. Estas han sido seleccionadas de la siguiente manera:

Los actores estatales entrevistados son actuales y/o anteriores funcionarios públicos que integraban la Comisión contra la violencia los espectáculos deportivos. Si bien, no son todos, sí son los que más ejercían influencia dentro de esta organización. Por ello, se encontró importante conversar con el actual y el anterior director de la DISEDE; con el actual jefe de seguridad de la FPF; con la anterior directora de la DGIN. Además, se creyó pertinente conversar con los anteriores directores de la USE, que es la entidad de la policía encargada de custodiar los espectáculos deportivos. También, se optó por entrevistar a un exasesor de una congresista que impulsó la creación de la ley y que trabajó en la modificatoria de la ley en 2017.

Como la violencia en el fútbol es reconocida como un problema público, fue necesario conversar con los actores sociales involucrados. En ese sentido, se establecieron conversaciones con tres integrantes de cada barra seleccionada: Trinchera Norte, Comando Sur y Extremo Celeste. Como parte del protocolo de investigación, a los barristas se les ha preguntado si desean que las entrevistas sean anónimas. Algunos decidieron que se utilicen sus nombres completos, otros el uso de sus apelativos y otro tanto porque sea anónima. Esto último entendido por diversas razones, como lo son las posibles represalias hacia su persona. Esta investigación encuentra necesario respetar la confianza y salvaguardar la integridad de los entrevistados, ya que aún muchos se encuentran expuestos a estereotipos y riñas. Es importante para futuras investigaciones contemplar procedimientos que vayan acorde a la seguridad de este sector de la sociedad

En el caso de la barra de Universitario de Deportes se seleccionó hablar con dos barristas allegados al liderazgo de la barra (“Piñas” y a quién se le llamará “Nicolás”), de manera que pueda entender las dinámicas que tienen con la comisión, la policía y los dirigentes. El otro barrista (a quién se le llamará “Frank”) pertenece al cono sur específicamente de la barra “Penumbra”, se eligió hablar con él para entender los diversos problemas que se presentan en los barrios y sus relaciones con los agentes estatales a nivel calle.

En lo que respecta a la barra de Alianza Lima se entrevistó a un barrista parte de la directiva del Comando Sur (David Palomino) que tuvo acercamientos con la comisión y la dirigencia. También se eligió conversar con un barrista del cono este, específicamente de un sector de la carretera central (“Johan”), que es la actual barra opositora, su apoyo servirá para entender el fraccionamiento interno a la barra y la problemática a nivel barrio. Por último, optó por conversar con otro barrista allegado a la directiva del Comando Sur (a quién se le llamará “Kevin”).

Con la barra de Sporting Cristal se siguió la misma lógica. Uno de los entrevistados fue líder de la barra y comandó por a la facción de la oposición llamada “El Cambio” durante el fraccionamiento del Extremo Celeste (Abel Escalante). El segundo entrevistado es actual “cabeza” de barra “Extacsis” y uno de los líderes del cono sur (“Jonathan”). Por último, se entrevistó a un barrista que es pieza fundamental dentro de Extremo Celeste (a quién se le llamará “José”), su apoyo ayudará a entender las dinámicas con la comisión, los dirigentes del club, la suerte de democracia entre los diversos conos.

Además se realizó observación no participante en partidos de los tres equipos de fútbol elegidos, y así se logró tener una mejor mirada de las dinámicas, relaciones y comunidad ejercida por las barras en ese territorio. Antes de todo ello se realizaron entrevistas exploratorias a expertos en el tema, académicos y periodistas deportivos.

También se realizó una revisión de fuentes secundarias, para analizar lo escrito y hablado sobre el tema; se hizo una búsqueda de artículos y libros que permitieron entender el panorama no solo dentro del país sino también fuera.

CAPÍTULO 5: LAS MANCHAS INSTITUCIONALES DE LA PELOTA: FORBEARANCE Y BRECHAS DE COERCIÓN

Cuando se piensa en quiénes son los encargados de tratar la violencia en los espectáculos deportivos, aparecen muchas instituciones. Se conoce que la policía nacional, en específico, la Unidad de Servicios Especiales (USE) ha sido una de las pocas oficinas que se ha hecho cargo de la (in)seguridad en los espectáculos deportivos desde que ésta se convirtió en un problema público. Si bien la USE tiene a su cargo el resguardar todos los eventos que ocurren en Lima, su trabajo se ha concentrado en los partidos de fútbol.

Asimismo, tras la creación de la ley N°30037, se añadieron dos entidades para el tratamiento de la violencia en los espectáculos deportivos: la Dirección de Seguridad Deportiva (DISEDE) y la Comisión Contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos. La primera es una oficina que se encarga de prevenir y sancionar la violencia en los espectáculos deportivos dependiente del IPD, y es además secretaria de la segunda. La comisión, como ya se explicó, está compuesta por diversos organismos y tiene como objetivo “promover el espíritu deportivo a través de programas, campañas de prevención y acciones correctivas que permitan a nuestra sociedad desarrollar valores y respeto mutuo entre aficionados y deportistas” (Página de Facebook de la Comisión Contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, 2017).

Esta tesis resalta la importancia de las tres entidades que hasta la actualidad han sido las encargadas de atender la problemática. Al igual que se menciona en otras tesis como la de Tenorio (2018), estas agencias no han contado con capacidad de cumplir en su totalidad lo dicho en la ley. Buscamos las razones para explicar ello, mediante entrevistas a los funcionarios y exfuncionarios que ocupaban cargos en estas oficinas. Por ejemplo, en la DISEDE, el ex director Leoncio Flores menciona alguna de las razones que explican las dificultades que tenían como organización para hacer cumplir la ley:

“El tema presupuestal ha sido una dificultad, por ejemplo, la DISEDE, a través de la ley recibe un encargo bien extenso (...) Para cubrir eso, el presupuesto era muy importante (...) No pudimos cumplir con la capacidad de sanción. La ley especifica que la DISEDE tiene capacidad sancionadora y estas multas económicas a aquellos infractores de la ley. Estas multas van desde 5 UIT hasta 40 UIT, entonces estamos hablando de quizás un poco más de 200 mil soles; estamos hablando de multas fuertes que pueden afectar bastante a las instituciones deportivas (...) Es realmente una limitación, porque la DISEDE se vuelve una organización que ayuda en el planteamiento, pero cuando se aprecian situaciones de incumplimiento no tiene la capacidad de hacer nada” (entrevista, 26 de febrero de 2020).

Asimismo, la USE también se mostraba incapaz de cumplir la ley, en tanto a que les faltaba orientación y liderazgo. Al respecto, el coronel Percy Tenorio, exdirector de la USE, menciona lo siguiente:

“¿Cómo podría la policía de repente mejorar? Cuando en la organización del personal podamos tener un perfil del oficial y podamos enviarlo ahí. Eso sería muy importante porque el ejercicio de la función sería el más adecuado y no tengamos muchos de los problemas que se nos han presentado” (entrevista, 14 de febrero de 2020).

Queda claro que estamos ante un problema de capacidad, pero las fallas en el cumplimiento se aprecian en unos puntos de la ley más que en otros. Por ejemplo, la prohibición del uso de banderolas e instrumentos musicales sí se ha logrado cumplir, o la exhaustiva revisión antes del ingreso al estadio. Pero como se menciona líneas arriba, medidas como las sanciones económicas a los clubes y otras como la prohibición de entrega de entradas de cortesía aún siguen sin poder ser implementadas. Entonces, si bien es un problema de falta de capacidad, ésta también es bastante selectiva.

Tal como se vio en el capítulo 3, este cambio en el *enforcement*, de una misma ley y con los mismos burócratas a cargo, responde a otros factores más que solo la falta de capacidad. Por ello, esta tesis registra cómo es que existe una suerte de tolerancia hacia la poca calidad de respuesta de la DISEDE, USE y la Comisión Contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos. El verdadero desafío se encuentra en las brechas de coerción (*coercion gaps*), las cuales se explican a partir de la tolerancia con el incumplimiento (*forbearance*)

de los altos funcionarios, y su influencia en la toma de decisión de los burócratas.

Para ejemplificar ello, se comenzará analizando el caso de la USE. Primero, es importante mencionar que tanto la DISEDE como la Comisión tienen interacción directa con los clubes, ellas son capaces – al menos en papel – de sancionarlos y en muchas ocasiones los convocan para incorporarse en las mesas de trabajo. Mientras que su trabajo con los otros involucrados en la problemática, como la barra, se limita a darles a conocer la normativa, y en el mejor de los casos, sensibilizarlos sobre determinados temas.

En cambio, la USE es la encargada de no solo interactuar con los clubes, sino también con los barristas. En ese sentido, cuenta con una función punitiva que puede ejercer sobre ambos actores, pero la cual no muchas veces ha sido implementada con la misma dureza. Lo cierto es que la mayoría de la policía, salvo a excepciones, no se ha visto tan tolerante con el incumplimiento de la ley por parte de los barristas; incluso, al verse empoderados con la norma, han hecho un sobreuso de la misma.

Hemos corroborado esto con lo observado en las visitas a los partidos de fútbol. La información recopilada durante la observación no participante realizada en dos partidos de Alianza Lima, uno en la tribuna sur y otro en la tribuna occidente pudo demostrar que, si bien había un trato diferenciado entre los dos sectores, la policía cumplió *-con excesos-* la ley. Es decir, la misma fue implementada con bastante rigurosidad en la tribuna sur, y con menor rigor en la tribuna de occidente. Así también se observó en los partidos de Universitario de Deportes, cuando se conocía que dentro del estadio había un enfrentamiento entre la Trinchera Norte, la policía lograba disuadir la pelea y mantenía a la gente fuera del recinto hasta que la situación se calmara. También, lograban sacar de la tribuna a algún barrista que incitaba al desorden. Muchas de estas acciones con el uso de violencia, claramente, y si era necesario se pedían refuerzos para calmar a la barra. Para los partidos de Sporting Cristal se revisaron imágenes emitidas por Fútbol en América (2019a)

en la que la policía, para hacer cumplir la ley e imponerse como autoridad, hacía uso de caballos y palos para interactuar con la masa de barristas.

Los barristas entrevistados opinan sobre lo observado así:

“Tengas la cara que tengas en Norte, así tengas cara de sano o de loco, de pandillero, lo que sea pero que seas alto, no importa si eres menor de edad, nada; si no haces lo que la policía quiere te cae palo. Dicen que existen reuniones días previos para que haya tratados de paz, pero a la hora del partido no es” (“Frank” barrista de la Trinchera Norte, entrevista, 18 de mayo de 2020).

“Si el partido es a las 4 de la tarde, la policía está ahí desde las 8 de la mañana tomando posesión del estadio. Ahí tenemos videos donde los superiores mismos cuando los forma, les dicen: si tal hace eso, le ‘metes palo’, le rompes la cabeza, le ponen contra el piso y le aplasta con la rodilla la nuca o el cuello” (“Kevin” barrista del Comando Sur, entrevista, 14 de junio de 2020).

“Yo estoy en el estadio parado sin polo y viene el policía todo matón diciéndome: ponte polo oye, que sino te ‘meto palo’. Yo le digo: viejo tranquilo, me quito porque hace calor, y dice no pum pam (sic) empieza a ‘meter palo’ y sus compañeros al ver que está haciendo eso, en mancha vienen y te agarran. (...) También la del caballo, estás tranquilo caminando por la pista y te lanzan un correa de esos del caballo y te gritan: camina por la vereda y te ‘meten palo’. Eso es un abuso exagerado de la policía” (“José” barrista del Extremo Celeste, entrevista, 20 de mayo de 2020).

Pero así como denunciaban los abusos de autoridad que la policía cometía para hacer cumplir la ley, también comentaron sobre cómo es que los policías en muchas ocasiones decidieron no hacer cumplir la ley. Esta tolerancia al incumplimiento de la norma se explicaba desde dos factores: retribución de dinero y la búsqueda de un “buen gobierno”.

El primer factor radica en el conocimiento que tienen los policías sobre lo valioso que son los “trofeos de guerra” para la barra. Es por ello que al igual que se documenta en el capítulo 2 sobre un caso ocurrido en 2009, las prácticas en las que retenían polos y/o banderolas se han convertido en una modalidad para obtener dinero de manera “fácil”. Es así que ellos en plena consciencia de sus actos decidían hacer uso de su discrecionalidad para evitar hacer uso de la ley.

Los barristas entrevistados afirman ello así: “[la venta de banderolas por parte de la policía] es una cosa que se ve bastante (...) en barrios, se las quitan y les piden plata por recuperarlas o las venden a la barra contraria” (“Nicolás” de la Trinchera Norte, entrevista, 14 'de mayo de 2020). Apoyando ello, Jonathan barrista del Extremo Celeste contaba que estas prácticas se seguían apreciando: “Sigue existiendo, la policía muchas veces te quita cosas como camisetas y luego las venden. No solo ello, te siembran cosas. He visto casos cercanos, en donde te pasa eso para pedir dinero” (entrevista, 4 de mayo de 2020).

Asimismo, como menciona Jonathan, otro ejemplo que retrata esta tolerancia por retribución de dinero radica en llevar o no a la comisaría a los barristas. En esta experiencia, la policía podría elegir a algún integrante de la barra para que le entregue dinero por no cumplir la norma, es decir no sancionar su supuesta o real indisciplina. Así lo comentan los barristas entrevistados:

“Una vez fueron a vendernos una bandera, sacan buena plata. Hicimos una ‘chancha’ para comprarla, pero sí mucha plata. A los policías le cae a pelo, si se quieren hacer su fin de semana saben dónde. También, hay otros que te ‘siembran’ marihuana, coca, pasta para llevarte y que ‘bajes’ plata. Hay de todo (...) A veces la policía pasa para ver ‘quién está sucio’, para ver si tenemos RQ [orden de ubicación y captura], y ahí se los llevan a la comisaría. Pero no siempre los encierra, hay veces en las que los llevan para sacarles la plata que quieren y los sueltan” (“Frank” barrista de la Trinchera Norte, entrevista, 18 de mayo de 2020).

“Por ejemplo, el año pasado, nosotros fuimos al estadio y el actual cabeza del Comando Sur que nosotros estamos en contra, pero la gente que lo apoya iban a entrar al estadio y como la nueva directiva del club entró, nosotros fuimos a defender el estadio. Pero el otro señor [cabeza de barra] le pagó a la policía para que nos siembren y nos metan a la comisaría por supuestamente querer saquear el estadio” (“Johan” barrista del Comando Sur, entrevista, 24 de mayo de 2020).

Adicionalmente, una práctica que fue corroborada en las visitas a las tribunas populares es el uso de drogas, el coronel Percy Tenorio reconoce ello y le atribuye responsabilidad a la policía: “Existían policías corruptos que para obtener sus fines económicos dejaban pasar algunos cosas a los estadios(...) Si mi policía cumpliera correctamente, no habría ese tema de consumo de

droga dentro del estadio. Yo no tapar el sol con un dedo, yo sé como trabaja la policía” (entrevistas, 06 de diciembre de 2019 y 14 de febrero de 2020)

Pero el incumplimiento a la norma no solo se explica por retribución de dinero. En diversas ocasiones, la policía toleraba el incumplimiento, por ejemplo, de las preconcentraciones, ya que cedían ante ello si es que las barras mantenían un comportamiento adecuado. Según la ley, estas concentraciones quedaron prohibidas, pero ello hasta ahora no se han logrado erradicar. Los barristas entrevistados comentaban que muchos de los policías, sobretudo de las municipalidades, lograban concederles este tipo de reuniones previas al partido. “Johan” barrista del Comando Sur cuenta ello:

“Un día nos dijeron la policía: vengan todos, quiénes son los cabezas, y nosotros ya los señalamos y nos dijeron: muchachos, ustedes van a caminar por ahí, no queremos disturbios, al primero que haga algo, lo cargo y lo llevo a la comisaría. Pero cuando llegan los motorizados, ahí todo cambia, nos dispersan, nos meten bombas lacrimógenas de frente” (entrevista, 24 de mayo de 2020).

Como bien menciona Holland (2018) en su texto, los burócratas en diversas ocasiones deciden no actuar porque consideran que el diseño de la ley no va acorde a la realidad que ellos enfrentan o que los beneficios por no actuar son mayores a los de actuar. En este caso, coordinar con los barristas iba a ser más beneficioso que dispersarlos y se genere violencia; así que optan por no hacer cumplir la norma. Este ejemplo demuestra que si bien hay puntos de la ley que deben cumplir, llegan a acuerdos para flexibilizarla y así tener como una suerte de “tranquilidad” entre los actores involucrados.

Lo complicado de ello es que este tipo de acciones en muchas ocasiones no son uniformizadas, porque responde a incentivos propios del burócrata de la calle, es decir, del policía. Por tal razón, es muy probable que sus colegas no consideren esas prácticas las mejores opciones. Así que como vimos líneas arriba, las autoridades en la USE sí desean cumplir con la ley, algunos incluso con los excesos del caso; por lo que esta práctica es solo una excepción y no más bien un patrón internalizado en la oficina.

Entonces, en los dos casos expresados se puede observar cómo es que se da este *enforcement* selectivo, en el que si bien cuentan con toda la capacidad de poder imponer la ley, ellos deciden obviarla por incentivos monetarios o de bienestar. Es particularmente interesante cómo es que se puede ver distintas formas de interactuar con los barristas. Si bien la ley N°30037 es la norma que la mayoría de la USE sigue, existe también una doctrina que desafía a lo estipulado por la ley; y aun cuando los barristas se quejan de esta falta de uniformidad en el trato, ellos no han logrado influir en la oficina para que exista un solo patrón de comportamiento.

Pero lo que ha sido imposible de lograr para las barras, no ha parecido ser un inconveniente para los clubes. La realidad demuestra que la práctica ejercida con los barristas no es la misma frente a los equipos y sus dirigencias. Como bien lo menciona Holland, los burócratas suelen tener mayor disposición a cumplir las leyes, pero no siempre lo logran por la influencia de los políticos o altos cargos. Este caso confirmaría ello, ya que si bien la USE ha intentado castigar a los clubes, estos últimos se han librado de sanciones por sus influencias en las esferas altas del gobierno o de la oficina, oportunidad que no han tenido las barras.

Respecto al papel de la policía, el coronel Percy Tenorio comentaba que es fundamental que el director de la USE esté más involucrado en las decisiones. Esto debido a que son ellos los que en todos los encuentros están a cargo de la seguridad del evento y de cancelar el partido si es que existe alguna falla. El mismo recuerda su periodo así: “la Comisión [contra la violencia en los espectáculos deportivos] era un fantasma, cuando empecé a ir por propia decisión cobra cierta fuerza. Yo les decía todo lo que ustedes dictaminan, el único que lo cumplirá seré yo. Les hacía sentir eso, que entiendan que no podían hacer nada si la policía decía que no” (entrevista, 14 de febrero de 2020).

Según el exdirector de la USE, el general Victor Zanahabria, anteriores directores habían tolerado el incumplimiento de alguna normativa por parte de determinado club, porque sentía alguna afinidad con éste. Esto habría terminado a partir del ingreso de los dos mencionados. El coronel Percy

Tenorio constantemente tuvo peleas con no solo los dirigentes de los clubes y la prensa, sino también con funcionarios del gobierno, por no haber accedido a flexibilizar la aplicación de la norma. Tenorio comenta lo siguiente: “con cuánta gente me he tenido que pelear. (...) para ellos [los clubes] yo soy un clavo filudo en sus zapatos” (entrevista, 14 de febrero de 2020). Así, muchos funcionarios pedían que se toleren algunos incumplimientos a la ley que tenían los clubes, por “amiguismo” o fines económicos.

Por ejemplo, en 2019, en un partido entre Alianza Lima y Sporting Cristal, los hinchas denunciaban que el club blanquiazul había duplicado las entradas de hinchas de Alianza a la zona que le correspondía a la hinchada del Cristal, de manera que ellos no podían ingresar al estadio (Fútbol en América 2019b). El coronel Tenorio comentaba que él vio que el aforo de la tribuna ya estaba completo y que hacer ingresar a más personas era poner en riesgo el espectáculo; así que decidió cerrar las puertas. Tras esa decisión, recuerda, tuvo que apagar el celular por las llamadas que recibía para flexibilizar la medida y hacer ingresar a más personas.

“Me decían: ayúdalos, no seas tan malo con ellos, y yo les decía: si si, lo haré. Pero no, cómo lo iba a hacer; ya había tomado la decisión y tenía que asumirla; hasta tuve que apagar el celular para que ya no sigan exigiendo ello. Yo sabía que me iba a ganar una sanción, que me iban a gritar (...) yo no negocio, yo hago cumplir la ley” (coronel Percy Tenorio, entrevista, 6 de diciembre de 2019).

Como explica el mismo coronel este es un problema que ocurre sobretodo con los cargos de confianza:

“Muchos de los actores no harán nada por miedo, porque arriesgan su puesto, es el problema de los puestos de confianza que mediante una llamada de estas mafias del fútbol, pueden revocar a los funcionarios si es que hacen algo que los molesta. Hasta ahora mismo siguen estando ahí metidos, la corrupción sigue y siguen siendo poderosos” (entrevista, 6 de diciembre de 2019).

En ese sentido, las otras entidades que están fuertemente involucradas en el cumplimiento de la ley también pueden ser tolerantes al incumplimiento por presiones de altos cargos, ya que sus puestos también son de confianza.

Un ejemplo de ello es la DISEDE, entidad que debería sancionar a los clubes si omiten lo determinado en la norma.

Desde la creación de esta oficina dentro del IPD, hace siete años, la DISEDE aún no ha multado a los clubes infractores. Esto no es porque no hayan ocurrido hechos de violencia o inseguridad, sino porque esta oficina aún no se encuentra empoderada para ello, es decir, su Reglamento Administrativo Sancionador no ha sido implementado. Enrique La Rosa, actual director de la DISEDE opina sobre ello: “existen trabas burocráticas para generar el reglamento administrativo sancionador. He presentado varios proyectos, pero primero debe ser admitido en el IPD, luego en MINEDU y de ahí pasar al PCM y Presidencia, luego Congreso y recién tendríamos el reglamento” (entrevista, 22 de abril de 2020). A ello se le suma lo dicho por anterior director, Leoncio Flores:

“En dos años y medio hemos pasado por muchas etapas, no ayudó mucho la variación de la jefatura del IPD. La DISEDE es una de las cinco oficinas en línea que tiene el Instituto Peruano del Deporte, y depende directamente del presidente del IPD. Desgraciadamente, en esos dos años y medio, la institución pasó por quizás cuatro presidencias. Cada una en su momento ha tenido sus prioridades y no siempre han sido las de seguridad deportiva (...) Para aquellos funcionarios que de alguna manera, cultivamos una experiencia previa y estamos en momento de cosechar esa experiencia, la inversión de tiempo, el conocimiento propio de los temas, a veces se trunca por el cambio de cabezas” (entrevista, 26 de febrero de 2020).

¿Pero a qué se debe que los directivos del IPD hayan decidido tolerar que no exista un Reglamento Administrativo Sancionador? Como menciona Holland (2018), los políticos con intereses propios suelen colocar a funcionarios que apoyen omitir ciertas normas. Así los incentivos para no cumplir la ley serían asegurados desde su comienzo y no tendrían que sancionar a los burócratas. En este caso, los presidentes del IPD, al ser puestos de confianza, pueden seguir esta lógica y pueden replicarla con las oficinas adscritas a la institución.

En el caso de la Dirección de Seguridad Deportiva, DISEDE, lo cierto es que es la única oficina del IPD que puede ser considerada como “represiva”,

debido a que las demás son educadoras o integradoras, mientras que ella tiene como componente la sanción hacia influyentes clubes de fútbol, que se verían fuertemente afectados con las altas multas que significan las sanciones. Reforzando esta idea, Abel Gamarra jefe de seguridad de la FPF y miembro de la Comisión comenta: “La DISEDE hasta ahora no tiene TUPA, ni todos los instrumentos legales para ser una unidad sancionadora. No tiene capacidad seria y dura porque ellos pueden poner multas de hasta 50 UIT. Si a un club le ponen esa multa, lo hacen quebrar al día siguiente” (entrevista, 8 de enero de 2020).

Así, a muchos funcionarios no les convendría ir en contra de los dirigentes de clubes, porque saben de su influencia en las altas esferas del gobierno y cómo es que eso podría afectar su trayectoria laboral y política:

“Definitivamente hay intereses. No es rentable políticamente hablando multar a un club que tiene una tribuna mediática importante, porque inmediatamente esto es tergiversado y del incumplimiento pasamos a la obstaculización y al no fomento deportivo, es una línea muy delgada. Es un poco como un círculo vicioso, depende de la presidencia del IPD, si ésta no se compra el tema y lo ejecuta, no se logrará (...) El crédito político de una acción u omitir hacerla es lo determinante para que esto no avance de la manera correcta” (entrevista Leoncio Flores, 26 de febrero de 2020).

El caso de la DISEDE muestra exactamente cómo se presentan las brechas de coerción a partir del interés de los altos cargos. Ello debido a que éstos obstaculizaron que la oficina se empodere y empiece a cumplir con su “controversial” función. Otros casos demuestran cómo es que se dan incentivos para que los cargos medianamente altos y con fuerte involucramiento también toleren el incumplimiento de la norma, como lo es la Dirección de Gobierno Interior (DGIN) que se encarga de los permisos para los eventos. Flor Carranza, exdirectora comenta sobre ello así:

“Nos llegaban entradas para que se resuelvan resoluciones acorde a sus deseos y necesidades. Esto pasa en todos los ámbitos. Nosotros sí, hasta de cierta manera, hemos sido valientes. Por ejemplo, quisieron ingresar alcohol en la final de La Libertadores, pero nosotros nos pusimos fuertes y no lo permitimos. Justo después de eso fue que salí (...) Los dirigentes han logrado sacar a gente de sus cargos. Los altos funcionarios, no sé, se mueren de

miedo de que algo les salga en la prensa o se mencione el exceso” (entrevista, 24 de febrero de 2020).

Este ejemplo, permite volver a discutir sobre lo escrito por Holland (2018) sobre cómo el comportamiento de tolerancia (*forbearance*) da lugar a la brecha de coerción. Si es que los burócratas deciden chocar con los poderes dirigenciales de los poderosos actores del fútbol, los altos cargos deciden sancionarlos, hasta incluso retirarlos de sus puestos. Asimismo, demuestra que cuando se conoce que existe un burócrata determinante para el funcionamiento de una norma que los pueda afectar, también quieren hacer que tolere el incumplimiento.

Una manera de empoderar a la Comisión Contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos consistió en lograr un mayor involucramiento de todos los actores relevantes; Leoncio Flores, exdirector de la DISEDE lo recuerda así: “Siendo sincero, la Comisión la llevabamos la PNP, Ministerio del Interior, Fiscalía y DISEDE, lo que planteábamos como soluciones, era casi siempre respaldado por todos” (entrevista, 26 de febrero de 2020).

Estas entidades, actuando colectivamente, evitaron represalias, ya que la toma de decisiones ya no provenía de una sola oficina, sino de un conjunto de instituciones, de un “paraguas” que los protegía de presiones. Flor Carranza, exdirectora del DGIN, menciona:

“A veces venían presiones de arriba y era horrible (...) si yo tomaba una decisión solitaria, venían y me sacaban de mi puesto en una. Por tal optamos por utilizar a la Comisión, pero de buena manera, así que tomábamos decisiones unánimes porque la que daba las resoluciones finales era DGIN. Así que les explicaba a mis colegas de la Comisión que a veces nos llovían presiones políticas, hasta el presidente nos llamaba. Por eso decidimos tomar decisiones unánimes y firmar actas. Así si venía algún ministro y decíamos: no no, es un acuerdo de Comisión, y así me libré de muchas” (entrevista, 24 de febrero de 2020)

Este tipo de decisiones, tomadas bajo la cobertura de este “paraguas”, limitaba las brechas de coerción. Mediante la Comisión lograron incorporar medidas que sí eran más duras con los clubes, o que por lo menos los

comprometía a trabajar en la seguridad del espectáculo deportivo. Leoncio Flores recuerda que:

“Siendo un colegiado, la comisión ha sido algo estratégico para el trabajo de todos nosotros. Ha respaldado decisiones (...), de manera que las instituciones se vean menos perjudicadas (...) El tema de las entradas nominativas lo tuvimos que sacar por la Comisión, esto te permite ver lo estratégico que fue la Comisión para tomar medidas correctivas para la situación de violencia que se daba. Nosotros eramos funcionarios públicos, no faltó la carta de un congresista pidiendo explicaciones o a mi jefe para que le diga qué pasó y por qué actuamos de la manera que lo hicimos. El paraguas de la comisión sí funcionó para llevar adelante las medidas” (entrevista, 26 de febrero de 2020)

La implementación de las entradas nominativas (entradas con nombre y apellido) representó un fuerte golpe para los clubes, ya que, como se vio en el capítulo 2, ellos habían normalizado prácticas como la entrega de entradas a la barra o la reventa de las mismas para evitar impuestos. No siempre todas las entidades dentro de la Comisión apoyaban las medidas que eran acordadas. Así lo afirma el coronel Percy Tenorio: “No todos los actores están realmente comprometidos con acabar con la situación, no asisten a las reuniones. La Comisión contra la violencia en el fútbol peruano no está empoderada, no hay respaldo. Solamente, USE, Enrique La Rosa del IPD y la que era directora de DGIN, Flor Carranza” (entrevista, 14 de febrero de 2020).

Las otras entidades no respaldaban las decisiones porque respondían a puestos de confianza y aún cuando las actas eran del conjunto, preferían los créditos políticos y mantener sus puestos, antes que ser celosos con el cumplimiento de las normas. Flor Carranza comenta sobre ello:

“Todo lo que hemos avanzado en la Comisión con un grupo de profesionales muy competentes se va a ver retrasado, porque a veces los temas políticos y temas que te generan más popularidad priman por sobre la seguridad (...) El ministro es un funcionario que responde a directrices políticas. A veces se tiene que ser más político que técnico” (entrevista, 24 de febrero de 2020).

Aún cuando la Comisión permitió disuadir a los altos cargos de generar presiones a las entidades, muchas de ellas seguían con la lógica de no generar problemas con los dirigentes de los clubes. Por ejemplo, Abel Gamarra, jefe de seguridad de la FPF, contaba sobre un altercado en un partido de Universitario,

en el que el club regaló brazaletes a la barra y la USE impidió su ingreso. Esta actitud de la policía demostró que no iban a tolerar que sigan dando las acostumbradas y prohibidas prácticas de entrega de entradas a la barra, que el club trataba de implementar bajo otra modalidad. Esta situación no solo faltaba a la norma de nominación de las entradas, sino que además esos brazaletes fueron revendidos hacia el público general. Aún peor, estos brazaletes no contemplaban seguros por accidentes, por lo que, en caso de algún accidente, el club evadía la responsabilidad solidaria que la ley determina. Con todo a favor de castigar a Universitario de Deportes, la Comisión no lo hizo; Abel Gamarra contó su experiencia:

“Yo les dije en la Comisión sancionemos al fiscal que permitió esto. Él decía no es delito y yo le decía que, si no lo era, entonces, era una falta. Pero es una falta o delito penal porque expuso a las personas a peligro. Ni si quiera lo colocó en su informe, a pesar de que la policía le dio conocimiento a ella. En la Comisión dijeron que no porque es fiscal y yo le decía al presidente [de la Comisión]: ‘claro, tú defiendes tu fuero’” (entrevista, 8 de enero de 2020).

El coronel Percy Tenorio reflexiona sobre el anterior ejemplo mencionado así:

“Como siempre los clubes prometían que iban a cumplir, pero nunca lo hacen. Es por eso que siguen así, las autoridades no tienen la capacidad de exigir porque no se sienten, tienen las voluntades quebradas, prefieren hacerse los tontos, la típica: dejar que otros peleen las guerras por ti. Si sale bien todo, ahí están, pero si sale mal, ellos no están (...) Ahí si dicen: no se puede hacer mucho, la Comisión solo sirve para recomendar, más no podemos sancionarlos” (entrevista, 14 de febrero de 2020).

Lo cierto es que este tipo de situaciones en el que las entidades toleran que los clubes sigan incumpliendo la norma, fomenta que los clubes se vuelvan más poderosos en las esferas del gobierno. El fútbol mueve la sociedad y la política los llena o quita de legitimidad y popularidad, es por ello que sus relaciones, sus redes y sus intereses suelen ser compartidos por los altos cargos que tienen injerencia directa en la manera en cómo los burócratas van a (in)cumplir la ley.

CAPÍTULO 6: LO INSTITUCIONAL NO SOLO MANCHA LA PELOTA: RELACIONES COMPLEJAS Y CLIENTELARES ENTRE BARRAS Y CLUBES

Si bien lo antes mencionado explica gran parte de la problemática, existen otros desafíos que deben ser tomados en cuenta. En una primera etapa de la investigación se realizaron entrevistas exploratorias a expertos en el tema para comprender la situación de violencia en el fútbol peruano; una respuesta que resonaba mucho entre los diversos académicos y periodistas deportivos era que ahora se apreciaba un fenómeno distinto dentro de las barras, que era la violencia al interior de ellas.

Para corroborar esta problemática se realizó observación no participante en cuatro partidos de Universitario de Deportes con diversos equipos, entre ellos Alianza Lima. Lo que se recogió de esas visitas fue que en tres de los cuatro encuentros se presentaron peleas entre los integrantes de la Trinchera Norte, siendo el “clásico U-Alianza” el único partido sin peleas. Las grescas comenzaban a mitades del primer tiempo entre distintas facciones de la Trinchera Norte, en el entretiempo toda la barra salía de la tribuna y se enfrentaban, cuando regresaban solían dividirse y cantar canticos que aludían a sus respectivos conos. En cada partido, por lo menos, se presentaban cuatro peleas dentro de la tribuna.

En el caso de Comando Sur, el único partido de Alianza Lima en el que se realizó observación no participante dentro de la tribuna sur no presentó peleas. Mas tras la revisión de material audiovisual colgado en las diferentes cuentas de internet de las facciones de la barra, se demostraba que los enfrentamientos entre barristas del mismo equipo se realizaron antes del inicio del partido. Mientras que en Extremo Celeste, no se pudo hacer observación no participante, pero bajo una revisión de material audiovisual se demostró que hasta hace unos años se presentaron constantes grescas entre dos facciones de la barra.

Con esto se comprobó que efectivamente la violencia en el fútbol peruano está enfrentando un fenómeno no tan conocido: violencia a la interna de la barra. Esta problemática se explicaría a partir el involucramiento de los

líderes de barra y los dirigentes de los clubes en redes clientelares complejas, las cuales por su misma génesis permiten que se respaldan actitudes, se resguardan personajes e intercambian bienes y servicios.

Sobre esto David Palomino, barrista de Alianza Lima menciona que: “este mundo es de relaciones, no puedes llevarte mal con nuestros dirigentes (...) tiene que haber un equilibrio, entendimiento” (entrevista, 10 de mayo de 2020). Por su parte, Flor Carranza, ex directora del DGIN cuenta que: “No me cabe duda de que siguen existiendo relaciones cercanas entre líderes de barras y dirigentes, porque se apoyan a cumplir sus fines. Son códigos que se manejan dentro” (entrevista, 24 de febrero de 2020)

Con ambas declaraciones se puede afirmar la existencia de las relaciones entre las barras y los clubes. Estos vínculos se ejercen en una compleja red que les permite a ambos actores influir y ser influenciados. Así lo cuenta Abel Gamarra, jefe de seguridad del FPF:

“Ser presidente de un club te da mucho crédito, pero lo que pasaba con este señor es que esta junta de protección ocasionaba muchos problemas al club. Porque no solo lo apoyaban, sino que le pedían cosas, viajes, visitas al club. El resto de clubes empezaron a ser lo mismo, esto originó que Alianza, Universitario, Cristal y todos los equipos comenzaron a tener barras violentas para usarlos de esa manera” (entrevista, 8 de enero de 2020).

Es esa interdependencia la que explica que dentro de la barra se busque llegar a ser un líder y por parte del club que se busque a los barristas estratégicos para convivir y beneficiarse ambos. No ser parte de la red o no tener un posición de poder en ella explica las disputas internas que han ido en aumento en los últimos años.

Para explicar esta red es necesario conocer quiénes la integran; por un lado, se encuentran los clubes de fútbol. El analizarlos no es -ni ha sido- una tarea fácil, ya que, por una parte, los clubes han generado muchas victorias en las canchas, pero, por otra parte, su comportamiento en las oficinas administrativas ha demostrado que la informalidad legal, tributaria y contable los derrotó. ¿Cómo es que se llegó a eso? ¿Cuáles han sido sus principales problemas? ¿Por qué motivos el fútbol peruano se encontraba en esa

situación? Preguntas como las planteadas darán algunas luces sobre la actual realidad de estas organizaciones deportivas peruanas. Aldo Panfichi en una entrevista para Voz Ciudadana (2013) analizaba la situación así:

“la sociedad peruana había venido reformándose, transformándose y modernizándose en una serie de aspectos (...) precisamente, el fútbol se quedó fuera de este proceso, se quedó fuera de la mejora de la sociedad peruana (...) el fútbol estaba estancado con prácticas muy tramposas, sin cumplir obligaciones, postergando. Es una mezcla de informalidad, porque en la medida en la que se maneja mucho dinero y hay informalidad, hay posibilidades de corrupción. El dinero no se manejó con cuentas claras, no siguió un proceso de bancarización”.

Queda claro que lo que se vivía en el fútbol peruano era una situación caótica, sin clubes con prácticas correctas, ni en un proceso de institucionalización y modernización que aseguraran la transparencia, orden y profesionalismo que cualquier empresa debería tener. Esta situación no fue ajena a los más grandes y representativos clubes del país, en realidad dos de los tres equipos analizados en esta tesis, Alianza Lima y Universitario de Deportes, se vieron involucrados en periodos de crisis económicas.

Tras hacerse conocida esta realidad, en el año 2012, en un intento por mejorar la situación de estas organizaciones deportivas, el Estado peruano creó la Ley N°29862, ley de reestructuración económica de la actividad futbolística. ¿Qué es lo que buscaba esta ley? Susana Cuba, quien administraba temporalmente a Alianza Lima por parte de Alba Consult empresa designada por el Estado peruano, afirmaba lo siguiente:

“Esta ley complementaria va a hacer que efectivamente los clubes lleven a cabo su plan de reestructuración, el cual debe ser el más adecuado según la institución. (...) La ley permite dos caminos; el primero es que el Estado pueda subastar sus acciones y que esta subasta pueda ser adquirida y permita el ingreso de nuevos inversionistas al club. En caso no se lleve a cabo esta subasta, se dará el segundo camino que es la concesión deportiva, a la cual también se hará llamado a los postores idóneos” (entrevista en Voz Ciudadana, 2013).

En otras palabras, lo que el Estado peruano quería hacer era crear una base para que los clubes que se encontraran en una situación complicada pudieran salir de sus deudas. Todo ello bajo la lógica de ser adquiridos por

inversionistas que sean los mejores calificados para liderar una empresa que maneje tanto dinero como lo son los clubes de fútbol. Pero, ¿por qué es que el Estado decide involucrarse en este escenario privado? Como explica Panfichi (2013) la situación crítica por la que atravesaban los clubes de fútbol demostraba su deterioro institucional ya que de ser asociaciones civiles sin fines de lucro pasan a ser campos de disputa entre dirigentes aferrados a sus cargos, pero acusados de corrupción y socios que desean derrocarlos a cualquier costo.

A ello se le suman las enormes deudas tributarias que los dejaba en una situación que no podían pagar a su personal ni los servicios. Esta dramática situación afectó también a algunas instancias estatales como las municipalidades y Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), por lo que lejos de ser un simple asunto privado ya se había convertido en un problema que afecta oficinas estatales y aspectos sociales. Reforzando esta idea, Óscar Valdés declaró que: “No es ninguna intromisión. Lo que ha hecho el Gobierno es un proceso sumario, de manera que se pueda viabilizar y poner un administrador temporal en algunas instituciones deportivas que realmente deben muchísima plata al fisco y a otro tipo de acreedores” (El Comercio, 2012).

Si bien la ley fue creada para que cualquier club de fútbol se acoja a ella, solo fueron cinco los que se vieron obligados a hacerlo: Club Universitario de Deportes, Club Alianza Lima, Club Sportivo Cienciano, Sport Boys Association y FBC Melgar; siendo los dos primeros los equipos con mayor deuda. A continuación, se ahondará en la situación de los clubs estudiados en este trabajo.

La actual situación de Universitario de Deportes no ha variado mucho desde el estallido de la crisis de los clubes deportivos, la “U” sigue siendo “el plantel más quebrado en dinero y dirigencia” (Panorama, 2012). ¿Qué llevó a que uno de los clubes con más hinchada y títulos cayera en inmensas deudas? Por un lado, un daño lo ocasionó la primera y doble gestión de Alfredo González, quien encontró un club endeudado y el cual debía ser urgentemente reparado. En lugar de hacer ello, elevó la deuda fuertemente; sus malos

manejos hicieron que se agudice aún más el primer “gran dolor de muelas” para el club: la deuda con la SUNAT (Fútbol en América, 2020).

Por otro lado, en 1995, Alfredo González se autoproclamaba “el gestor de la construcción” del estadio Monumental y declaraba que “este era el regalo que le daban GREMCO y Universitario de Deportes a los 24 millones de peruanos” (Fútbol en América, 2020); este regalo terminó costándoles poco más 37 millones de dólares. Pero no solo ello, sino también veinte años de pugnas porque lo que parecía ser una buena inversión para GREMCO y la “U”, terminó siendo, según el laudo arbitral dado en 2007, una deuda de poco más de 26 millones de dólares del club a la constructora.

Para el año 2012 Universitario de Deportes había sido y seguía siendo mal gestionado, Julio Álvarez quien fue tesorero del club mencionaba lo siguiente:

“Estoy realmente asombrado del nivel de corrupción que he encontrado, encontré dobles contratos, cheques de cuentas cerrados, encontré el pase de Vargas que cuesta millones y ese pase lo hizo Alfredo González, pero solo entró 200 mil para la U. Igual que el pase de Cachito Ramírez de cuatro millones, pero no le quedó nada a la U. ¡Cómo es posible!” (Panorama, 2012)

Con la aplicación de la ley de reestructuración, la junta de acreedores coloca a GREMCO como el principal acreedor, seguido por la SUNAT, las deudas laborales y las AFP, haciendo que sean las dos primeras mencionadas las que se disputen la presidencia de la junta. Aún con ello, para 2020, la deuda total del club es de 562 millones de soles (Fútbol en América, 2020).

En el caso de Alianza Lima, en 2012 se reveló que las deudas que tenía el club ascendían a 46 millones de soles, de los cuales 30 millones eran el monto que se debía a SUNAT (Juapé, 2019). Asimismo, más de medio millón de soles era la deuda a los jugadores quienes al igual que los futbolistas de otros equipos entraron en una huelga debido a los aproximadamente nueve meses de sueldo que les debían (Panorama, 2012).

¿Qué llevó a que el club tenga tan grande deuda? Guillermo Alarcón expresidente del club es uno de los responsables. La cantidad de dinero que obtuvo a través del club es difícil de conocer, según el ex directivo Oswaldo

Carpio: “hay unos 18 millones que se esfumaron durante el periodo de Pocho” (El Comercio, 2014). Alarcón tuvo una gestión nefasta que llevó al club a ser declarado en emergencia en todo aspecto, no solo el económico, ya que se presentaron eventos de violencia como ingresos a la fuerza al club y según el propio Alarcón quema de vehículos del personal administrativo (Enlace Deportivo, 2012).

En 2010, cuando se le preguntaba sobre las deudas, él las desmentía y llamaba a la prensa a que dejen de hacer portadas referidas a sus acciones y que investiguen a aquellos que están detrás de las campañas de desestabilización ya que ellos estaban “como criminales juzgados en un penal” (Entre bolas, 2010). Para 2014, Alarcón fue condenado a cinco años de Pena Privativa de la Libertad efectiva por fraude en la administración de personas jurídicas y falsedad ideológica contra el club y SUNARP (Poder Judicial, 2014).

El proceso concursal fue distinto a lo vivido en Universitario de Deportes, la mayoría de las personas vinculadas a Alianza Lima, entiéndase como dirigentes, jugadores, socios y trabajadores se encontraban expectantes a ella. Muchos creían efectivamente que la delicada situación del club necesitaba un “salvavidas” y que ese era la nueva administración temporal. Como el director técnico del club en 2012, José Soto, mencionó: “Esperamos que el nuevo administrador pueda arreglar la situación y enderezar el rumbo del barco. Todos lo aguardan con muchas ansias y ojalá llegue con la mejor predisposición” (Andina, 2012).

En lo que respecta al panorama actual de Alianza Lima, tras cancelar gran parte de la deuda a la SUNAT, el Fondo Blanquiazul se convirtió en el mayor acreedor del club. De esta manera, a partir de 2019, presiden la junta aliancista que aún congrega más acreedores. Según Esteban Carbonell experto en derecho concursal: “Alianza sí se está manejando de manera dirigente, tiene un cuerpo técnico y está tratando de manejarse como una empresa seria” (UCI, 2020). Apoyando esto Varela afirma que esto se debe en gran parte “a la labor que viene realizando los nuevos dirigentes del club, así como también el apoyo constante de sus hinchas” (2020)

Mientras esos equipos atravesaban esas épocas problemáticas, el Sporting Cristal se comportaba como una empresa que se manejaba bajo las reglas de gobierno corporativo (Cuneo citado en PanelG, 2017), teniendo como principal inversionista a Backus. El entonces presidente del club declaraba la complejidad de esas épocas, porque tenían a una autoridad tributaria, a la cual le pagaban impuestos, y que a la vez era dueña de los equipos de fútbol con los que competían (PanelG, 2017).

Para 2019 fue vendida a la empresa Innova Sports; esta nueva compra trajo mucha incertidumbre especialmente en los cambios que existiría en el club. Joel Raffo, quien es el actual presidente del Sporting Cristal en diversas entrevistas afirmó que las características principales del club se iban a mantener, es decir, su condición de sociedad anónima, los símbolos y el presupuesto no se iban a alterar, más bien lo que tenían en mente es conservar este tipo de métodos que habían posicionado al club en lo que era.

La filosofía de la empresa era potenciar el club al grado de volverlo “en un referente a nivel continental” (Diego Rebagliati en entrevista a Joel Raffo 2019) y tener un impacto en el fútbol peruano. De esta manera, Innova Sports se presentaba como una empresa que deseaba mantener la institucionalidad del club, bajo el impulso de un gobierno corporativo que aspiraba llegar a convertir al “Cristal” en auto sostenible, con planes a largo plazo que aseguren transparencias y profesionalización del club. Todo ello sin perder de vista la identificación del club, es decir, que, si bien como empresa buscaban crecer económicamente, las decisiones tomadas irían acorde a los vínculos construidos por la hinchada.

Aún con ello, parte de la hinchada tiene cierta molestia por la venta del club al considerar que hubo un “conflicto de intereses”. Esto era respaldado por Federico Cúneo quien declaró que: “Las puertas estuvieron abiertas para otros mucho más que para nosotros. Creo que hubo un conflicto de intereses muy grande, cuando me enteré de esto, hablé con directores de la compañía” (Liberio, 2020a). Aunque también hay una fuerte parte de la hinchada que apoya el proyecto de los nuevos dueños. En ese sentido, el actual director técnico, Roberto Mosquera, menciona que lo que pasa es una suerte de

“ansiedad paranoide” por dejar atrás lo establecido, pero que él no hubiera elegido estar en Cristal sin antes haber visto una solidez en los proyectos (Movistar Deportes citado en Líbero, 2020b).

Hasta ahora, se entiende que los esfuerzos de los equipos en bancarrota fueron los de mejorar sus finanzas para así no tener que liquidarse. Como mencionó Paulo Soriano, ex asesor de Luciana León una de las promotoras de la ley: “los clubes ponen énfasis en los aspectos económicos y deportivos, que son distintos al aspecto de los barristas (...) varios dirigentes nos dicen que, si ellos asumen responsabilidades, les quitan las garantías de los partidos y perderían dinero” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

En ese sentido, Universitario y Alianza Lima lo que han estado tratando de hacer es “sobrevivir” mientras que, en el caso de Sporting Cristal, que si bien, ha pasado por cambios, se han seguido manteniendo como un equipo con una visión empresarial. En lo que respecta a su trabajo en materia de seguridad, como era de esperarse, no se fue algo prioritario. Leoncio Flores, quien fue director de la DISEDE, contaba que:

“El Cristal fue el que más avanzó, nos dieron facilidades en instalaciones y estaban más dispuestas a colaborar. La U y Alianza en menor medida, pero sí se sentaban a escuchar el razonamiento de las medidas de seguridad. Pero hay que pensar que Cristal ha tenido un mantenimiento más empresarial, entonces obviamente a Backus no le gustaba, en ese momento, estar asociados a hechos de violencia, por lo que sus dirigentes estaban más sensibles a eso”. (entrevista 26 de febrero 2020).

Ello nos lleva a afirmar que la falta de involucramiento en temas de prevención de seguridad de los clubes se ha dado en gran medida por las consecuencias que la crisis en el fútbol ha dejado. Los clubes de fútbol se enfrentan a distintas dificultades: manejar grandes cantidades de dinero, deudas, responder ante la masa de hinchas, y como se ha comprobado previamente, no siempre han tenido en su panel a las personas más adecuadas para afrontarlas. Pero aún con ello, también se trata de un tema de voluntad, es decir, de las prioridades que manejan los clubes. En relación a ello, Leoncio Flores mencionaba:

“(…) desde mi interpretación, otros dirigentes que no tenían esa presión [sponsors que se desligarían si hay episodios de violencia] probablemente se manejaban más comercialmente para el propio club. El caso de los administradores temporales puestos por el Estado en la U, ellos tenían como misión poner los números en azul, cuidando siempre la seguridad, pero estaban enfocados a temas económicos. La seguridad muchas veces es vista como un gasto y no como una inversión, entonces allí es donde hay poca sensibilidad en temas de seguridad, y hace que algunas instituciones no sean tan colaborativas como deberían ser” (entrevista 26 febrero 2020)

Como la crisis económica también perjudicó el ámbito social del club, uno de los principales problemas a los que se seguían enfrentando era la violencia de sus barras, y ésta se agudizó aún más por sus crisis económicas. El coronel Percy Tenorio mencionaba que “casi todos los equipos más grandes tienen problemas financieros, pero reciben dinero por publicidad, por copas. Eso es un problema de corrupción que influye en todos los demás actores. Se tiene que entender la corrupción en el fútbol como un desafío” (exdirector de la USE entrevista, 14 de febrero 2020). El problema entonces influye a todo aquel que interactúe con el club, entre ellos, a sus respectivos barristas.

Las barras son justamente el otro actor involucrado en la red informal y clientelar. Como se mencionó anteriormente, éstas son asociaciones de personas que hinchaban por un equipo, y que comparten códigos y lazos. En lo que respecta a esta investigación, se estudió a tres barras, las cuales corresponden a los equipos antes analizados: Trinchera Norte, Comando Sur y Extremo Celeste.

En primer lugar, los barristas de la Trinchera Norte explicaban que su barra se organizaba así: “La barra se divide en sectores por ubicaciones geográficas. (...) son cinco conos, porque hay uno que no pertenece a ningún cono, son los antiguos de la barra, les dicen “Los Suelos”. Cada zona tienen sus referentes y toman las decisiones en la tribuna. Son varios los que toman las decisiones” (“Nicolás” barrista de Universitario entrevista, 14 de mayo de 2020).

Aportando a ello, “Frank” parte de “Penumbra” contaba que la Trinchera Norte se representaba así:

“Cada cono tiene una cabeza y cada barra de cada distrito tiene su cabeza también, es una organización por así decirlo, (...) se elige a dedo y los que ‘batutean’ dejan el cargo a quienes confían más. (...) Te ven, si bajas a las reuniones, si te mereces ser, al menos en los conos es así. Te tienen que conocer y decir: ah no él sí se lo merece” (entrevista 18 de mayo de 2019).

En segundo lugar, según “Kevin” allegado a la directiva de la barra del Comando Sur, la barra aliancista se conforma así: “el funcionamiento de una barra organizada es por la distribución geográfica de Lima. Te explico, tenemos conos: sur, oeste, este, norte y centro; a ello se le suma las provincias y el extranjero” (entrevista, 14 de junio de 2020). En complementación a ello, David menciona que:

“La organización ha cambiado (...) la barra ya no solo se queda en la tribuna sino en la calle. Ahora han salido grupos representativos y líderes, salen del cono norte, del sur, carretera central, oeste. (...) Ha cambiado el manejo de la barra, antes éramos pocos, ahora somos más. Existen temas generacionales nos peleamos muchas veces por eso. Se cree los viejos contra los jóvenes; dicen ‘los viejos ya se han llevado suficiente plata, ahora nos toca a nosotros’” (David Palomino barrista de la directiva del Comando Sur entrevista, 10 de mayo de 2020).

Por último, sobre la barra del Sporting Cristal, “Jonathan”, barrista perteneciente de “Extascis” del Cono Sur, cuenta que:

“el Extremo Celeste trata directamente con la gente del club y tiene una división en conos: sur, este, oeste, norte y zona rímac. El Rímac si bien es un distrito, es un simbolismo de cono porque muchos hinchas son del Rímac y La Florida, el club, está ahí. Así que a partir de 2006 se declaró que tendrían la misma cantidad de entradas y beneficios como cualquier otro cono”.

Además, “José” barrista allegado a la directiva del Extremo Celeste profundiza sobre la organización interna de la barra:

“cada cono se organiza de manera distinta, al final todos llegamos a la misma línea, pero el cabeza de barra no le va a decir al líder del cono como debe organizarse. Cada uno es independiente y es responsable de lo que hace, porque hay muchos obstáculos: caídos, broncas, detenidos. La persona es responsable de todos los que lleva al partido; si yo llevo a 300 y hay uno que es detenido, yo debo ir a la comisaría, mandar un abogado, ver por él” (entrevista, 20 de mayo de 2020)

Estas organizaciones informales cuentan con una suerte de “elecciones internas” que dan como resultado a aquel que tendrá la “batuta”, el líder de barra; y éste es aquel que maneja todo lo relacionado a la organización desde la coordinación interna y logística hasta las interacciones con otros actores externos. Según el periodista Fernando Dávila: “para ser líder es necesario una entrega del 24/7 con el club. No debes hacer nada más, ellos no tienen trabajo u oficio alguno” (entrevista, 9 de octubre de 2019).

Asimismo, el líder de barra cuenta con un círculo pequeño de confianza, quienes son sus compañeros de barra desde sus inicios y aquellos quienes lo acompañaron hasta el puesto. La gente de confianza del líder de barra también comparte responsabilidades y derechos que el “cabeza” tiene, y esto explica en parte la existencia, en la mayoría de casos, de un grupo de oposición que no comparten la manera en cómo dirigen la barra.

En el caso de la Trinchera Norte, “Piñas” barrista de la “U” comenta sobre la barra: “está organizada por los líderes de los 4 Conos de todo Lima. No tenemos un líder absoluto, antes sí. Ahora está conformada por los capos de cada cono: este, oeste, sur y norte. Llegas a tener esa posición pues a base de años metidos en la barra, contar con el respaldo de tu cono, disponer de mucha entrega” (entrevista, 19 de mayo de 2020).

En el caso del Comando Sur, sus líderes por tradición han sido de La Victoria; “Johan” menciona que “aunque otros quisieran llevar la batuta, se había coordinado eso por la cercanía al estadio”. Otro entrevistado describe el puesto de líder de barra como:

“Ser líder de barra es complicado porque manejas un grupo humano que piensa distinto. Te vas a querer llevar bien con todos y eso hará que de alguna manera u otra hagas política. Hay gente que tendrá sus temas personales y metas personales, no sabes quien es quien y bueno hay traiciones, rencores y reclamos de justicia” (David Palomino entrevista, 10 de mayo de 2020)

En el caso del Extremo Celeste, como ya se explicó, la conformación de la barra les da más libertad a los conos, pero tiene una organización interna que le permite al líder de barra “tener las conversaciones con el club, llegar a los acuerdos y tener conversaciones para diferentes temas: partidos,

beneficios, apoyo que sale de adentro para fuera. Es solo una persona la que entra y la única que tiene contacto con el club” (“José” barrista del Extremo Celeste entrevista, 20 de mayo de 2020).

Se debe pensar en este puesto como un “trabajo 24/7”, como le suelen llamar los propios barristas. Por su parte, Abel Escalante, confirma ello así:

“Ser líder de la barra es tener una responsabilidad de vivir en el club, de reuniones, movimientos, coordinaciones sobretodo cuando hay partidos picantes. Ahí es donde más te enfrascas, ahí debes tener conocimiento de todo lo que va a pasar: entradas, transporte, rutas, todo. Sí, de alguna manera convives te haces amigo del portero, supervisor, de las personas que toman decisiones dentro del Cristal” (referente del Extremo Celeste, entrevista 5 de mayo de 2020)

¿Por qué es que se le da énfasis a la “cabeza” de barra? Porque son personajes importantes, en muchos casos han sido los causantes de la separación de la barra, así como de su unificación. Asimismo, el cargo les otorga responsabilidades, pero también les genera beneficios, poder y prestigio. El puesto es bastante codiciado por la facilidad que hay de entablar relaciones con actores “importantes” del club. José, del Extremo Celeste, comenta que:

“El barrista es como un sindicalista; la barra es como un sindicato. Los clubes son dependientes de sus barras, sin ellas son chicos, somos necesarios.(...) Si el dirigente quiere a su club, va a querer que su barra crezca. Como toda organización se mantiene con la economía, nosotros somos organización. El club siempre tiene una buena relación con nosotros y nos apoya de diferentes maneras” (entrevista, 20 de mayo de 2020)

Esa relación es casi imposible tenerla con el grupo en conjunto, por eso es que el jefe y su círculo cercano son los que comparten todo aquello que ofrecen y reciben en la red. “Jonathan” del Extremo Celeste comenta que: “eso [la fuerza de choque] se maneja entre personas muy cercanas, no se puede tratar con toda la barra. Ya es de la dirigencia y de sus amigos en la barra” (entrevista, 4 de mayo de 2020). Siguiendo esta línea, algunos puestos dentro de la barra se encontrarían privilegiados a diferencia de otros sectores de la

misma, y con ellos se establecen vínculos más cercanos que como se mencionaba efectivamente les da más trabajo, pero también más retribución.

Tras analizar estos dos componentes se pasará a explicar las características de esta red. Es cierto que la red es compleja, ya que, por una parte, los actores provenientes del club comparten características en común como lo son el ser representante oficial del equipo y contar un posición de poder; por otra parte, los actores derivados de la barra comparten no solo el pertenecer a la misma barra y las posiciones de poder, sino también algunas carencias familiares y/o sociales que los hacen involucrarse en primer lugar a estas agrupaciones de hinchas. Al mismo tiempo ambos actores, club y barra, son heterogéneos al interior y entre sí, es decir que bajo condiciones “normales” las interacciones entre ambos serían muy poco factibles. Los barristas son distintos a los dirigentes de los clubes en términos de origen social o pertenencia grupal; esto se ha observado aún más con la llegada de los administradores temporales y los nuevos dueños de los equipos estudiados. En esa línea, Flor Carranza menciona:

“detectamos problemas al interior de estos clubes, que de cierta manera eran cómplices de la violencia. Es lamentable decirlo, pero es cierto porque ahí se manejan intereses económicos. Mientras estos grupos de gente que son chicos pobres, que no tiene estudio, que no trabajan y ven esto como una manera de vida para obtener beneficios como el tema de las entradas porque la norma no se cumple, pero desde los propios dirigentes” (entrevista, 24 de febrero de 2020).

También es cierto que cuando se piensa en la relación entre barras y dirigentes se cree es unidireccional, es decir que la barra intimida a los dirigentes del club o que el club utiliza a las barra; como contaba el entonces director de la USE y ahora General, Víctor Zanabria: “los barristas asustan o manipulan a los dirigentes de manera que los dirigentes de los clubes no actúan” (entrevista, 20 de noviembre de 2018) o como mencionaba el jefe de seguridad de la FPF:

“parte de la culpa la tienen muchos de los dirigentes, porque se valen de estos chicos. El ejemplo es un ex dirigente de un equipo que ahora está en

problemas, él crea una barra que era una guardia pretoriana, caminaba y todos los barristas lo rodeaban. Alguien lo insultaba y estos muchachos lo agredían en la tribuna. Él postulaba a la presidencia del club y por ahí había otro que quisiera postular, entonces este grupo de gente se encargaba de amenazarlos, rayarles el carro, lo acosaban tanto que desistían de postular. Por lo tanto, él se quedaba” (Abel Gamarra entrevista, 8 de enero de 2020).

Pero lo que existe es una relación de interdependencia que tiene un efecto bidireccional, en la que lejos de existir una sola persona “dominante” y sus “súbditos”, se expresa un clientelismo horizontal, porque ambos son necesarios el uno para el otro. Como lo dice en la misma entrevista el exdirector Zanabria: “los clubes evaden dinero con la reventa de entradas y los barristas ganan por el cobro de “cupos” amedrentando jugadores, todo con el apoyo de la dirigencia” (entrevista, 20 de noviembre de 2018). Asimismo, “Johan” barrista de Alianza Lima cuenta que:

“Cada que hay elecciones, vienen y nos dicen: muchachos vamos a mejorar Alianza, tenemos planes y queremos traer las banderas de nuevo a la tribuna. Por ahí nos usan, por ese lado, el que la gente quiere y nosotros lo escuchamos, pero sabemos que cuando lleguen se olvidan de eso; pero ellos creen que nos usan, no se dan cuenta que nosotros también sacamos provecho por eso” (entrevista, 24 de mayo de 2020).

En otras palabras, se da una condición en la que tanto las barras como los clubes se encuentran en un cuasi equilibrio de poderes, por lo que sus intercambios de favores y deberes no posiciona a uno sobre otro, sino que les da facultades a ambos de autogestionarse. Asimismo, la red clientelar horizontal que han formado las barras y los dirigentes son dinámicas debido a que siempre están en constante evaluación sobre qué actor puede beneficiarlos de mejor manera. Así lo confirma el coronel Percy Tenorio:

“Los tres clubes son incapaces de hacer cumplir la ley, no hay diferenciación entre ellos, nadie quiere hacer nada. Hay dos tipos de norma: la formal y la jurisprudencia. Se generaron derechos por costumbre que ya no pueden borrar, los barristas conocen de las mafias del club y el club les ha dado entradas. Por eso han cambiado a los dirigentes, porque ellos mismos los echaban” (entrevista, 14 de febrero 2020)

Apoyando ello, pero de manera inversa, es decir que la dirigencia también puede o no desarticular a la barra, “Jonathan” barrista del Extremo Celeste cuenta que: “Benavides (expresidente del “Cristal”) es un dolor de cabeza, es él al que nosotros tomamos como la persona que no se puso en el medio de la balanza para tomar decisiones en mejora de la barra. Nosotros (El Cambio) éramos más, y aún así él se apegaba a ellos porque la mafia de ese señor estaban de ese lado”. Como se puede apreciar las relaciones son frágiles y dinámicas, los actores buscan encontrar a los mejores postores según sean sus metas a alcanzar.

Este dinamismo es apoyado por las relaciones informales que forman en la red. Al carecer ambos actores de una organización formal, consecuentemente, sus acuerdos son flexibles y vulnerables a ser abruptamente cambiados. El funcionamiento interno de cada actor explica el funcionamiento de la red, y en estos casos las barras siguen siendo organizaciones informales con códigos que solo se manejan entre ellos y por su parte los clubes tienen problemas internos que no los dejan desempeñarse con la eficiencia necesaria de una empresa.

¿Cómo es que estas redes explican la violencia interna a la barra? Como se explicó antes, estos vínculos tienen como premisa apoyarse mutuamente. En la mayoría de barras, el líder de barra y su círculo cercano sirve como seguridad, apoya en elecciones internas al club, “ajusta” a personas seleccionadas por los dirigentes, entre otros. A cambio de estos trabajos, los dirigentes retribuyen con ciertas comodidades. Frank, barrista de Universitario explicaba ello así: “si un dirigente tiene sus ‘chacales’ y les da beneficios, los otros de la barra van a saltar” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

Pero también pasa que no necesariamente el apoyo mutuo tiene la lógica de los líderes “trabajando” por los dirigentes, sino una convivencia en la que el representante de la barra tiene mayor acceso a conversaciones y toma de decisiones con altos directivos del club. El puesto de líder de la barra les “abre las puertas” del club, los acerca a estos dirigentes y su influencia es mayor. Como explicaba “José” del Extremo Celeste: “Hay problemas por el poder, por el liderazgo. Un representante de la barra es el que entra a hablar

con los dirigentes, el resto se queda en la puerta para fuera y ellos quieren estar dentro” (entrevista, 20 de mayo de 2020).

Por último, estos beneficios también son otorgados por parte del club a los líderes de barra y sus allegados o a otros barristas con similar apoyo que el “cabeza” por una suerte de afinidad, amiguismo o familiaridad que tiene el dirigente con ellos. Por ejemplo, Kevin barrista de Alianza Lima comenta que en determinado momento: “los dirigentes eran también hinchas, estaban con nosotros porque dentro del Comando Sur también tenemos socios, había diálogo frontal y se trabajaba de una manera unida” (entrevista, 14 de junio de 2020).

Entonces, uno de los puntos más importantes de las relaciones que se forman en estas redes es justamente el de los beneficios. Son ellos los que son altamente codiciados entre la barra; ya que la mayoría desea acceder a ellos. Aún más, si las barras no están unificadas es porque se manifiestan diferentes líderes con diferentes intereses, compitiendo por quiénes reciben más para su sector. El ejemplo más comentado de estas relaciones que generan violencia es la reventa de entradas de barra.

La entrega de entradas a los barristas se ha aplicado por parte de los dirigentes a los barristas desde hace mucho tiempo, convirtiéndola ya en una costumbre, en una suerte de derecho “interno” al que todas las barras consideran deben acceder. El beneficio que se genera a partir de ello es de carácter económico, ya que muchos de los líderes no las reparten gratuitamente o a precios bajos, sino que cobran más para quedarse con el dinero sobrante.

Leoncio Flores, exdirector de la DISEDE, contaba que en varias oportunidades pudo apreciar cómo las dos facciones del mismo equipo se peleaban por este tema, ya que los clubes les daban mayor cantidad a uno que a otro. A partir de ello, mencionó lo siguiente:

“Hasta donde yo estuve, eso existió y se disminuyó considerablemente. Efectivamente existe relaciones de algunos funcionarios de los clubes y de las cabezas de las barras para poder controlarlas y les dan entradas para vender y así se agencien del dinero para lo que ellos dispongan. Pero ello, con las

entradas nominativas y con la prohibición de venta previa, bajó bastante y esto contó con bastante compromiso de los clubes. No te puedo asegurar que esto haya sido al 100% porque era solo de palabra y verdaderamente aún habían algunos rezagos, pero se controló bastante” (Leoncio Flores entrevista, 26 de febrero de 2020)

El actual director de la misma oficina, Enrique La Rosa comenta que aún es un problema al que la DISEDE y la Comisión se debe enfrentar:

“El regalo de entradas sí origina violencia. Generalmente, el club tiene dos facciones de barra y qué hacen estos líderes, las venden entre sus barristas y se vuelven ricos en cada partido. Eso se ha erradicado por la ley, pero te lo digo entre comillas, porque no hay sanción, entonces a veces lo hacen por lo bajo (...) Les decimos a los dirigentes y lo niegan, ahí vemos 1000 entradas de cortesía, pero dicen son para sponsor, jugadores, etc. Imaginate si te regalo 1000 entradas, que las vendan a 10 soles, date cuenta cuánto ganas por un partido. Si eso lo divides entre cinco que son tu círculo cercano” (Enrique La Rosa entrevista, 19 de mayo de 2020)

Como bien dice el actual director de la DISEDE, la reventa de entradas ha sido prohibida por la ley y además se dio una normativa que prohíbe a los clubes de entregar entradas gratuitas a sus barristas. Pero, siguiendo lo dicho por el director, Flor Carranza explica que existen otras modalidades para entregar entradas: “Están prohibidas las entradas gratuitas, pero las de cortesía no y es ahí el problema. No entran al impuesto, a veces las dan a los líderes de barras y las venden” (Flor Carranza entrevista, 24 de febrero de 2020)

Por parte de los barristas, todos afirmaron que la violencia interna a la barra se basa en ello, mencionan que muchos exlíderes de barras lucraban con el dinero que le correspondía a la barra y que eso se notaba en la evolución de sus vidas desde el ingreso hasta su salida de la barra, ya que contaban con más cosas como carros, atuendos, etc.

Asimismo, contaban que la entrega de entradas de barras fraccionaba al grupo porque los chicos querían estar en el sector que más entradas podían regalarles. “Johan” del Comando Sur comentaba: “los grupos apoyan al actual líder porque éste les da entradas, los ayuda en los viajes a provincia pero a cambio deben apoyarlo, pero tarde o temprano se le acabará la plata y así dará

la espalda a su gente". Aún así, otros sectores sean igual de grandes, todos querían unirse al que tenía el respaldo oficial del club.

Pero, ¿qué es lo que ganan los clubes al entregar entradas a los líderes de barra? Por una parte, la ganancia del club sería de materia económica. El coronel Percy Tenorio explicaba: "con esto de las entradas gratuitas, los clubes se evitan de dar tributos al Estado. Ellos dicen tenemos que regalar 10 mil entradas y esas son las que revenden, todas son de cortesía (...) Ese es dinero pura para ellos, porque no pagarán tributos por ellas" (entrevista, 14 de febrero de 2020).

Por otra parte, su ganancia se veía en la estabilidad de sus puestos. Esto debido a que de esa manera ellos no solo logran evadir pagarle al Estado por las entradas sino también logran "comprar o mantener" a algunos sectores de la barra o a toda apoyando su gestión y sus posibles acciones por si alguien atenta contra su cargo. Así lo comenta "Nicolás" de la Trinchera Norte: "el tema de las entradas de cortesía ya no se ve, lo que sí puede pasar es que de repente puede ayudar a un sector con eso para que no lo critiquen. No lo sé, es complicado con la 'U'" (entrevista, 14 de mayo de 2020).

Además, como menciona el jefe de seguridad de la FPF: "Los clubes han señalado de forma verbal que no tienen barras, no escrita, que no tiene barras. ¿Por qué? Porque si ellos dicen tenerla, entonces, tendrían que asumir la responsabilidad civil de lo que éstos hacen" (Abel Gamarra entrevista, 8 de enero de 2020). Es una lógica de "te respaldo, pero no te tengo", una relación más fácil de llevar en la que los clubes pueden estar muy implícitamente comprometidos, pero públicamente dicen desconocerla.

Aunque los entrevistados por parte del Estado siguen creyendo los clubes se las arreglan para entregar entradas a los jefes de barra, todos los barristas entrevistados negaron la continuidad de esta práctica, pero muchos aseguraban ello desde el sector al que pertenecen. Como se mencionó, estas entradas en muchas ocasiones solo llegan al círculo cercano del líder de la barra que tiene la conexión directa con la dirigencia; por lo que puede que muchos desconozcan de esa situación.

Lo que sí comentaron los barristas entrevistados es que estas relaciones sí generaban que hayan pugnas de poder por los beneficios que van más allá de solo ser de materia económica, como el dinero que generan las entradas. Ellos creían que las entradas eran solo una parte de la relación, pero que existían otros privilegios por los que existían peleas para obtener el control de la barra.

Algo que es importante recalcar es que cada barra y club aquí estudiados tienen una distinta dinámica; pero como se mencionó al comienzo todas han pasado por momentos de violencia interna a la barra. Por tal motivo, se encuentra necesario analizar la convivencia de cada equipo y su barra para así tener más luces sobre qué se intercambian en cada red compleja y clientelar.

Si de hablar sobre redes complejas y clientelares entre la dirigencia del club y la de la barra se trata, la relación entre Universitario de Deportes y la Trinchera Norte es el ejemplo por excelencia. Sin cuestionar que la Trinchera se haya creado, en gran parte, como una comunidad de jóvenes de clases populares que alientan al equipo de su preferencia; es imposible negar que su creación también tuvo un componente utilitarista, específicamente de quien fue su presidente, Alfredo González. Siguiendo esto David Palomino, barrista del Comando Sur relata una anécdota así:

“Cuando terminó el partido [entre la U y Alianza] y perdimos, todo se volvió un descontrol. Las noticias decían por la radio que los hinchas de Alianza estábamos haciendo destrozos y efectivamente, en el ‘Lolo’ la gente común y corriente fue a destruir todo. Hay imágenes de eso, de los saqueos, pero sobretodo hay una imagen realmente interesante: un tipo de lentes, blanquiñoso llorando de impotencia y perorando que eso no se iba a quedar así. Ese tipo con el tiempo se volvió presidente del club y fue uno de los gestores de la Barra Norte” (entrevista 10 de mayo)

Acompañando esto, el coronel Percy Tenorio comentaba que: “Alfredo González creó las barras en Perú. Él organiza la Trinchera Norte y el bendito problema del regalo de entradas; desde esa fecha no ha parado. (...) Él lleva a un grupo de barristas a Argentina para que vean cómo está organizada las barras allá” (entrevista, 6 de diciembre de 2019). Por su parte, Enrique La

Rosa, director de la DISEDE, menciona que, como el propio Alfredo se autodenominaba, “él era más barrista que dirigente” (entrevista 22 de abril de 2020). Mientras que “Piñas” barrista de universitario comentaba que “Alfredo contribuyó para que crezca la barra. Y sí, el ‘zorro’ fue su seguridad” (entrevista 19 de mayo de 2020).

No es secreto que el ex presidente de Universitario y ex congresista, Alfredo González, tuvo una gestión con una dosis de “bravuconería” (Fútbol en América 2020) y que estas acciones fueron respaldadas en muchas ocasiones por la barra. Sus características frases “la hinchada de la U está a pie de guerra” o “te voy a mandar a la Trinchera”, son ejemplos del uso de la Trinchera para sus fines.

¿Qué recibían estos barristas a cambio de apoyar estas acciones? Un barrista de Universitario para La República (2007) mencionó que González era el único que “se metía la mano al bolsillo”. En ese sentido, cuenta que les pagaba los viajes, las entradas, les daba empleos, comida, alcohol y dinero. Por su parte, González alegaba que él “era un simple socio de la ‘U’” y que en realidad la barra venía a amendentarlo por parte de otro socio de Universitario, Gino Pinasco. Este tipo de prácticas se dieron durante todo el período ¿en el que fueron? socios del club, en el que se aprecia la influencia activa pero oculta de la Trinchera Norte en la toma de decisiones.

Con la crisis económica que tiene el club, ¿cómo se han estado reacomodando las redes entre Universitario y la Trinchera Norte? “Nicolás” comenta que eso depende mucho de quiénes están en la dirigencia y cómo es que desean relacionarse con la barra: “lo que pasa es que en la tribuna es necesario que tengas contacto con algún referente, debe haber coordinación entre la barra y la directiva, hay algunos que no quieren, pero en su mayoría sí” (entrevista, 14 de mayo de 2020).

Entonces, tras el cambio de administración, la situación en Universitario no parece haber cambiado. Estas relaciones se han normalizado en el club y han seguido causando problemas al interior de la barra. “Nicolás” seguía comentando lo siguiente: “Al tener el apoyo de un administrador, dirigente, tienes todas las posibilidades de tomar el control (...) El tema de las peleas

internas es por el poder, por el control interno de la tribuna porque tener eso da más beneficios a tu sector” (entrevista, 14 de mayo de 2020).

Sobre la situación de las peleas internas en la barra, Frank de “Penumbra” comenta que: “el año pasado me parece hubo una pelea en la tribuna porque un ‘tío’ se quiso quedar con el dinero de las entradas que les regalaban a la barra (...) Esa vez vi a unas 30 personas golpeando a un ‘pata’ que se quiso ‘hacer el vivo’” con las entradas; lo dejaron inconsciente porque le dieron de alma” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

Aunque se haya prohibido la entrega de entradas, aún sigue siendo un problema, “Piñas” mencionaba que “las entradas de barra siempre hubieron (sic). Todo club grande necesita siempre fecha a fecha el respaldo de su barra, pero no estamos hablando que los diez mil que entran en una popular sino de la gente constante y organizadoras de colgar las banderas, la banda instrumental, comité de espectáculo” (entrevista, 19 de mayo de 2020). Es decir, que los puestos en las redes como se mencionó antes son privilegiados y solo algunos acceden a ellas.

En relación a ello, en 2019, el club iba a ser sancionado por la entrega de brazaletes a la barra que permitían su acceso gratis al partido, pero que fueron revendidos. Abel Gamarra cuenta este acontecimiento así:

“Esta ley prohíbe las entradas gratuitas, [pero] aún existen las de cortesía. Dicen los clubes que ya no regalan entradas; sin embargo, hubo un hecho en el que en un partido de fútbol entre Universitario y Cristal, si más no me equivoco, los de la barra de Universitario entraban con brazaletes. Claro, no hay entradas, pero aún más grave porque no tiene entradas y tampoco seguro. La entrada te da derecho a tener seguro, a pagar y contribuir a un impuesto del Estado, pero los brazaletes no te dan protección, viola la ley y engaña al Estado” (entrevista, 08 de enero de 2020).

El entonces gerente deportivo Jean Ferrari respondía sobre ese acontecimiento así: “Todo esto había sido originado por un tema de reciprocidad con gente que había colaborado con la limpieza del estadio. Era una iniciativa que se originó de parte de ambos, pero si entregan los brazaletes a otras personas ya el tema escapa de nuestras manos. Además, eso ya tiene otro fin y destino” (RPP, 2019). Aunque el gerente afirma que este era un caso

particular, en realidad, esta modalidad ha sido utilizada por el club en repetidas ocasiones.

Como ya se mencionó, en 2014, el entonces dirigente Jorge Vidal entregaba brazaletes a supuestos hinchas empadronados, cuando la realidad demuestra que el club recién en 2018 accedió a implementar esta parte de la ley (Redacción DT, 2018). Además, este mismo personaje tenía como seguridad a “Chapulín” quien era un conocido barrista, pero su relación no se limitaba solo a ello, sino que como ya se mencionó también eran compadres (Panorama 2014).

Asimismo, un exbarrista de Universitario cuenta que recién en 2017 “se cortó de lleno lo de las entradas de barra”, pero que sí se seguían dando a un grupo muy reducido, a través de los jefes de barra. También comenta que hasta esas épocas se utilizaba este mecanismo para “callar” y “comprar” a los barristas, de manera que no hicieran disturbios sobre las administraciones temporales (Cusirramos, 2019).

Según este mismo testimonio, la Trinchera Norte estalló en contra de la gestión de las administraciones temporales porque no quisieron dialogar con ellos y llegar a un acuerdo sobre la entrega de entradas. Aquí es válido recordar que dentro de la junta de acreedores del club existe una lucha de poderes entre GREMCO y SUNAT, es por ello que al que esté de administrador le es necesario contar con apoyo a su gestión. Al tratarse de una red clientelar horizontal, tanto las barras como el club desean apoyarse del grupo que mejor les convenga.

En línea a ello, “Nicolás” cuenta: “ahora son administradores estatales (...) un grupo de la barra se unía con los que se quieren lanzar y otros se quedan con los que están, casi como en la época de socios. Si ganaba, ya tenían entradas aseguradas, beneficios” (entrevista, 14 de mayo de 2020). Entonces lo que se observa es una lógica parecida a la anterior en la que el club al contar con el apoyo de la barra gana estabilidad en el cargo y los barristas ganan los beneficios que el club estaría dispuesta a ofrecer por tener el respaldo de la barra.

Ambos actores cuentan con poder, como se mencionó, no solo es la barra la que puede colocar o quitar a miembros de la relación según sea su parecer, esta potestad también la tiene los directivos del club. El mismo barrista antes mencionado comenta:

“Por ejemplo, acá en la U (...) hay conflicto de intereses y aquí las administraciones temporales se pelean unas con las otras. Si hablo mal de esta administración temporal, me meten una denuncia y entonces me prohibirían el ingreso al estadio, solo por expresarme ante algo malo que han hecho, no por ser violento. (...) Y siempre algún dirigente tiene contacto con un representante de la barra, y este posiblemente tiene algún grupo en contra. Es todo un problema” (entrevista, 14 de mayo de 2020).

Ahora bien, se conoce que la barra y GREMCO los que son los actuales administradores temporales, están en constantes peleas, las que han llevado a que no se presente ninguna relación entre ambas. Esta situación ha llevado a que muchos de los barristas opten inclinarse a lo que ellos califican como “el mal menor”: SUNAT. “Frank” integrante de “Penumbra” menciona que:

“Si por ahí se han dado conversaciones entre la Trinchera y las administraciones temporales [SUNAT] para ir y asustar a los de GREMCO, no ha sido tanto por afinidad entre ambos, sino porque tenemos un amigo en común. No nos llevamos bien, pero el enemigo de mi enemigo, es mi amigo” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

También se conoce que este momento de ruptura ha generado que GREMCO denuncie que la administración de los hermanos Leguía (SUNAT) han utilizado a la barra para amedrentar contra ellos. en una de las protestas por parte de las barras contra GREMCO, se conoció que fueron los hermanos mencionados los que colocaron a disposición de los barristas buses que los transportarían del estadio Monumental a las oficinas de Indecopi para el “banderolazo” (Todo Sport, 2016).

Asimismo, esta empresa también ha tomado garantías contra miembros de la barra que, según palabras de José Gamarra, abogado de GREMCO: "han querido atentarse contra mi vida y de las personas que estaban en el auto, han roto las lunas. Obviamente si rompían los vidrios no era para robarme el celular, sino para atentarse contra la vida de los que estábamos al interior del

auto" (Radio Ovación citado en Hatto, 2018). El abogado mencionaba que quienes estaban detrás de todo ello debían asumir la responsabilidad, dirigiéndose a los hermanos Leguía.

Como se explicó, en la actualidad el club vive un panorama de inestabilidad total, los malos manejos que ha tenido Universitario de Deportes han llevado a que los problemas no solo sean de carácter económico, sino más bien que ha afectado a toda instancia que se sienta vinculada a él. Aunque la barra no sea parte "oficial" del club se ha demostrado que ambos conviven en una red de carácter clientelar e informal, es por ello que también se han visto afectados en gran magnitud.

En lo que respecta a la relación entre el Comando Sur y Alianza Lima, al igual que el club ya mencionado, vivió una época de inestabilidad en todo nivel. Esto innegablemente también alcanzó a afectar a la barra. La gestión de "Pocho Alarcón" terminó por aumentar más las distancias que existían entre los diversos sectores de la barra. David Palomino comenta esa época así:

"Como yo estuve en contra de Alarcón me quisieron prohibir en ingreso al estadio, me llamaban soplón. Yo me debo a Alianza, pero no voy a permitir saqueen el club. Otra gente estuvo a favor porque reciben algo, lo vemos en todas partes en la política también, puede ser que sea confianza. Con esto se abre la barra, pero también por el tema generacional. (...) Uno de los puntos fue que la gente de la cúpula [de la barra] tuvo muchos acercamientos a este señor [Alarcón]" (entrevista, 10 de mayo de 2020).

Aportando a ello, "Johan" profundiza lo que ofrecía el expresidente para que conservar su puesto: "El señor Alarcón hizo mucho daño a nuestro equipo porque robó demasiado (...) nosotros queríamos que mejore el club, queríamos que ganen y ellos para callarnos nos daban buzos que los sponsors dan, por eso todo un sector de la barra estaba callado". Los diarios en esa época confirmaban ello a raíz de las pugnas por el poder de los socios del club resaltaban aún más las relaciones que querían los dirigentes con la barra.

En muchas ocasiones los barristas salieron a afirmar que no tenían partido en esa pugna, que a ellos no se les podía "comprar", pero también es cierto que la barra conocía en parte de las malas gestiones y procesos que se daban en el club. David comenta que "las elecciones en el club siempre se

manejaban de manera turbia. (...) los equipos están como están por sus socios porque ellos eligen quiénes son sus presidentes, nosotros [la barra] no podemos decidir” (entrevista, 10 de mayo de 2020).

Pero, como se menciona líneas arriba, permanecían en silencio ante la situación; solo hasta que este “acuerdo implícito” se rompía. Por ejemplo, cuando antes de un clásico, la barra tomó el estadio exigiendo la entrega de entradas. El barrista entrevistado por Capital (2012) comentaba: “Los dos dirigentes (Guillermo Alarcón y la oposición) se están peleando y por culpa de ellos no nos dan las entradas. Hemos sacado a los socios y trabajadores, y momentáneamente el estadio está en nuestras manos”.

Tras ello, la gerencia del club y la asociación lograron conversar con los barristas y se les confirmó la entrega de las dos mil entradas, que en ese momento era el promedio que se acostumbraba dar (RPP 2012). Los entrevistados comentan con naturalidad que eso pasa en cada equipo y que a veces es necesario. Ellos comentan que tienen derecho a entrar al ‘Matute’, aludiendo que éste representa su casa, y la gente que conforma el club son como su familia. Todo ello denotaría el clientelismo horizontal de la red en la que ambos se necesitan para una buena convivencia, por lo menos mientras todos los que conforman la red reciben lo que piden.

Otro resultado de esta relación son los comunmente practicados “ajustes”. La barra por mucho tiempo podía acceder al estadio y exigirle a los futbolistas que muestren un buen desempeño en las canchas. Leao Butrón comenta que en su primer periodo en Alianza Lima (2004-2006), antes de un clásico las barras ingresaban a camerines con respaldo de los dirigentes y les decían: “‘Bueno muchachos, ahora tienen que ganar’, y se levantaban el polo y mostraban su pistola” (PuntoEdu, 2011).

Vale la pena volver a recalcar el accidente de 2015, en la que los barristas golpearon a ciertos jugadores dentro del estadio. Como se mencionó, lo curioso es que nadie llamó a la policía para quejarse de la entrada de la barra a las instalaciones y aún peor que cuando la policía fue a corroborar los hechos no se les permitió el ingreso al estadio (Capital, 2015). La agremiación

de jugadores responsabilizó a Susana Cuba, entonces administradora temporal, por la falta de prevención.

Esta misma representante del club, en 2014, negó la entrega de entradas a los barristas, más aceptó que se les da alrededor de 1600 a los barristas “empadronados” que se ganaban ellas a cambio de trabajos que el club les ofrecía (RPP Noticias, 2014). Además, que su gestión esporádicamente conversaba con los representantes del Comando Sur, quienes designaban a aquellos que verían el tema de las entradas.

Este equipo, incluso con administradores temporales, también supo construir una red entre ambos, si bien, no tan consolidada como en la época de socios, si se vio una serie de retribuciones entre ambos. David Palomino considera que “siempre va a haber relaciones. (...) Alianza es como un ser humano: la cabeza son los dirigentes, las piernas son los jugadores, pero el corazón es la hinchada. Todo es un sistema concadenado” (entrevista, 10 de mayo de 2020).

¿Cómo es que se están llevando a cabo estas relaciones tras la creación de la junta de acreedores? David comenta que existe un “divorcio de las barras con las directivas del club, ellos [los dirigentes] no se quieren hacer responsables de las barras porque los pueden perjudicar. Además, están los temas de las entradas de cortesía” (David Palomino entrevista, 10 de mayo de 2020). Al mencionar al tema de las entradas se refiere a la administración de Christian Bustos en 2016, quien dio a conocer a la barra que las entradas serían vendidas porque esa era la manera en la que ayudarían económicamente al club para salir de las deudas (barrista del Comando Sur citado en Cusirramos, 2019).

A partir de ello, la barra entendió que mejorar la situación económica del equipo debía ser primordial para todos los que pertenecían al club. David cuenta que con el administrador sucesor a Bustos, se reforzaron aún más estas ideas:

“Nosotros entendimos con el señor Ratto que él había llegado a sanear el club y solo le rendía cuentas a quién él servía que era la SUNAT. A nosotros y a los socios antiguos no nos decía nada. Pero lo entendemos, sí se quebraron las

relaciones, pero mejoró la economía del club. Él sabía lo que hacía; de repente, la moraleja es que podemos ser una familia íntima pero sin dejar de ser una gran empresa. Antes no era así y por eso pasó lo que pasó” (entrevista, 10 de mayo de 2020)

Incluso con este “cambio” de mentalidad, los actos de violencia se han seguido dando, como en 2019, donde hubo una pelea entre dos facciones de la barra que incluyó piedras y bombardas. Tras ello, el que era en ese momento en gerente de marketing, Benjamín Romero comentaba que: "hace más de un año, la relación con la barra es simplemente por compra de abonos. Estos abonos no tienen un precio especial. No hay ninguna disputa por temas de entradas. Hemos acatado la ley y luchamos contra eso porque sabemos que genera violencia" (Vizcarra, 2019).

Lo que sí logró confirmar es que dentro del Comando Sur existía una pugna interna que dividió a la dirigencia. Meses después, la barra se pronunció en una carta abierta sobre él así:

“Ya colmó nuestra paciencia, tuvo el descaro de cerrarnos con más de mil boletos que estaban pagados y que usted se comprometió a entregar para el partido con la u, ya que gracias a la pésima gestión que tuvieron el día del partido con Boys, el grueso de los grupos que conforman la barra se quedaron (sic) sin poder ingresar al estadio. (...) Como si eso fuera poco las entradas que nos entregan ayer salen con precio de cero soles, asunto que es sumamente sospechoso, porque nosotros esas entradas las pagamos a precio regular y lo correcto es que figure el valor del boleto en la hoja que imprimimos para poder entrar al estadio o ¿a donde esta yendo a parar ese dinero?” (Página oficial de Facebook del Comando Sur).

Él atribuyó las diversas amenazas que le daba era debido a que el “mundo está al revés” porque por hacer una gestión transparente lo trataban así. Asimismo, volvió a repetir que el corte de entregas gratuitas a la barra era acatado por el club y que eso era algo que la tribuna no le gustaba y por eso habían iniciado una “guerra contra el club” (Exitosa Deportes citado en la República 2019; Depor citado America TV 2019).

Lo cierto es que la actualidad demuestra que la barra aún se encuentra dividida. “Johan” parte del Cono Este que es la oposición a la barra oficial, comenta los motivos de este fraccionamiento:

“Lo que pasa es que muchos han hecho plata en la barra, y como cada año debe haber elecciones, esa cabeza no quiere salir y lo que hace es dividir la barra en dos: los que lo apoyan y quienes no. Ahora el Comando Sur está partido en dos, el año pasado en tres, porque el cono este se partió en dos (...) Son muchos los beneficios que recibes cuando entras al Comando Sur [a ser de la cúpula], no solo son las entradas, que ya este año se han eliminado, sino que siempre te dan cosas de la Alianza, ropa y de eso se aprovechan. Por eso todos quieren que su cabeza de cono entre” (entrevista, 24 de mayo de 2020).

Con ello se comprueba que el problema sigue siendo la obtención de beneficios que uno consigue al ser parte de esta red. La exclusividad de la misma generaría las disputas internas, el querer tener ese contacto con los dirigentes que pueden atribuirles ciertos privilegios que fuera de la red no conseguirían.

Los dos equipos antes mencionados compartían algunos rasgos en común, sobretodo el de vivir momento de crisis económicas que revolucionaron internamente la organización del mismo y de todo aquel con el que tenían contacto cercano. Pero, en Sporting Cristal se tenía una sociedad anónima al mando que no “permitía” la pugna interna por el poder, una situación económica positiva que mantuvo estable al equipo y, además, una buena situación a nivel futbolístico, e incluso con todo ello, aún así se vivieron largos años de violencia interna en la barra.

¿Cómo es que se explicaría en el caso del Extremo Celeste las peleas internas? “José” barrista allegado a la cúpula del Extremo Celeste comenta que hubo:

“Una división por el poder, hubo un caudillo que ya tenía varios años como cabeza y que ya no tenía la aprobación de la gente y se hizo un cambio. (...) ‘El Cambio’ [la barra de oposición] tenía capacidad convocatoria igual que la barra oficial, la cual recibía beneficios del club pero no crecía. Mientras que la oposición se autogobernaban, autofinanciaban, estaban dispares y el dirigente se hacia el ciego, el de los oídos sordos, no quería hacer nada para mejorar la situación. Algunos dicen que por intereses o problemas personales” (entrevista, 20 de mayo de 2020).

¿Qué clase de intereses o problemas personales se dieron entre la dirigencia y la barra de oposición? “Jonathan” cuenta que “se había formado una amistad entre ese trabajador del club y los cabezas antiguos de la barra. No se podía llegar a conversaciones porque nos cerraba la puerta” (entrevista,

4 de mayo de 2020). Ese trabajador era justamente el expresidente Carlos Benavides, quien anteriormente también había sido gerente en diversas áreas del club.

Este dirigente tenía cercanía con la que era la barra oficial, la cual se había mantenido en el poder por mucho tiempo, sin pensar en abrir campo hacia otros nuevos “cabezas”. Entre los barristas era común llamar a la barra oficial como la barra de Benavides, debido a que con la otra facción no lograba congeniar. Según Abel Escalante, referente del Extremo Celeste y representante de “El Cambio”: “Nosotros vivimos ‘El Cambio’ que duró como ocho años divididos en los partidos. Hubo problemas con los dirigentes, el trabajo del señor Benavides ayudó a que esta ruptura siguiera, no tuvo la intención de unificar a su barra” (entrevista 5 de mayo de 2020).

Lo que se reclamaba era una suerte de argollería creada entre la gente de la barra y el club, en la que ganaban ambos: beneficios para la barra y el reconocimiento de un buen trabajo para el expresidente. El barrista antes mencionado contaba que “Benavides incluso al ver nuestro facción con más gente, más empatía, más ideas y propuestas (...) prefirió mantener a estos chicos porque no le habíamos caído en gracia por tener una pelea abierta con él. Incluso, en un momento prohibió nuestro ingreso al estadio a unos 60 chicos aproximadamente” (entrevista 5 de mayo de 2020). Esta pelea abierta sería la que generó anticuerpos entre ambos actores, haciendo que el expresidente se alinee hacia la barra que no lo criticaba.

En diferentes publicaciones de las páginas del Extremo Celeste se acusa al “Chino” Benavides de haber seguido promoviendo la separación de la barra mediante el regalo de entradas a la facción oficial. Benavides en una conferencia de prensa dijo que no pensaban volver a la época de los 90’s, en donde la barra hacía lo que quería con el club, por ello venían por años trabajando con la barra oficial del Extremo Celeste y que ese trabajo era parte de un proyecto de desarrollo, en el cual a los barristas inscritos les daban beneficios, entre estos, las entradas en retribución de su participación (Cristal TV, 2015).

Se desarrolló el programa la raza celeste, del que hablaba el expresidente. En sus declaraciones contaba lo importante que era este proyecto para consolidar una familia en el club en el que se respeten ambos actores. José, barrista del Extremo Celeste, comenta que muchos barristas tuvieron oficios tras graduarse de estos cursos que brindaba el club. Profundizando sobre el proyecto, Abel Escalante mencionaba que éste era:

“para la Barra Oficial y no para nosotros, El Cambio. Ellos recibían charlas y duró como dos años, porque también se vio malversación de fondos. Como se dice criollamente, también los líderes ‘metieron la uña’ y ya pues. Al comienzo sonó bonito, pero al final se transformaron y mostraron su verdadera identidad para así aprovecharse de los beneficios que habían como barra organizada o al tener estos cursos de por medio” (entrevista 5 de mayo de 2020).

Puede ser que el expresidente al hacer la entrega de estas entradas, creía solo darles la oportunidad de entrar a ver el partido, pero las entradas, según los propios barristas, van más allá de ello, es un poder que posiciona al que las tiene por encima de los demás. Esta materia económica explicaría el motivo por el que un sector de la barra participaba de este tipo de proyectos. “Jonathan” comenta que “El Cambio” sabía de donde provenía y para quién estaba dirigido:

“Se formó para lucrar, como que las cabezas se llevaban muy con la gerencia de ese entonces. Esto porque estuvieron por ocho años juntos trabajando, parejito, incluso cuando habían peleas constantes en la barra. Para tapar eso crearon la ONG, de un momento a otro apareció, y la barra como es una familia, todo se llega a saber. Nos enteramos que se empezó a lucrar de una manera u otra”. (04 de mayo de 2020).

Este fin lucrativo es el que explica los problemas dentro de la tribuna, el poder que trae consigo ser parte de la red entre el club y la barra, nuevamente, genera que aquellos que no están dentro de ella se peleen por los beneficios. Además, los líderes de barra son puestos de representación fuera y dentro de la red, así que todo beneficio creado a través de esta relación, según ellos, debería ser compartido entre todos y no solo entre el círculo cercano.

Ahondando en ello, “Jonathan” del Cono Sur y parte de lo que fue “El Cambio” agrega:

“Todos lucran en esta relación con la barra, pero no a todos les va a llover de la misma manera; ese privilegio solo los tienen las cabezas de los conos y del propio Extremo con su cúpula. Ellos tendrán los negocios con el club en eventos, no sé, pero ahí es donde está el dinero, no tanto en las entradas, ahí en esos negocios. (...) Obviamente los gerentes tienen que ver mucho, cuando tienen confianza con un sector de la barra, le corta las ideas o propuestas al otro. Su favoritismo pone trabas (...) Ahora ya no se va a dar lo de las entradas, porque estamos unidos, no hay fraccionamiento interno a la barra desde octubre de 2018. Esperemos que no nos vuelva a pasar, queremos estar tranquilos, para nada, lo que menos queremos es violencia” (entrevista 04 de mayo de 2020).

Como bien cuenta Jonathan, el Extremo Celeste se volvió a unir en 2018, a partir de que el actual líder de la barra juntó a los bandos. Según lo que contaron los entrevistados, todos los cabezas de la barra oficial fueron retirados del grupo, dando paso a “nuevas caras, con nuevos aires”. Este nuevo jefe de barra tuvo que llegar a acuerdos con Carlos Benavides, durante los cinco meses siguientes hasta la renuncia del expresidente. Tras su salida, entra García-Miró, quien era considerado su “pupilo”, “José” comenta sobre esta etapa así:

“Yo estoy convencido que hay cargos que deben ser rotativos, cuando te acostumbras a uno y te aferras a un poder, agarras ciertas mañas (...) Ese fue un poco el problema con Benavides y la división de la barra que habían personas que se querían perpetrar en el club, no querían que nadie los saque, querían estar ahí por siempre” (entrevista, 20 de mayo de 2020).

La actual situación del club, desde septiembre de 2019, es presentada por los barristas entrevistados como una “etapa moderna”, comentan que la situación ha mejorado bastante y creen que el nuevo dueño, Joel Raffo, ha generado empatía entre la barra. Abel Escalante comenta: “en algunas oportunidades se acercó a saludar, a conocer al club, ver que necesitábamos (...) [también] toman decisiones que no nos parece a la barra y genera alejamiento, pero se soluciona” (entrevista 5 de mayo de 2020).

Mientras que “Jonathan” opina que “hay buenas oportunidades para hablar (...) queremos una reforma para ser la mejor barra. En 2019 llegaron, recién están ingresando y nosotros también recién estábamos en el proceso del cambio. Lo que pedíamos era sobre apoyo en las actividades para trabajar bien y de a poco” (entrevista, 4 de mayo de 2020). Por su parte “José” quien ha podido tener un acercamiento con los nuevos dueños del club más cercano, menciona que ellos:

“Quieren fortalecer en todos los aspectos el club no solo en infraestructura, deportivamente, formación, sino también nosotros que somos la barra, quieren que seamos la barra más organizada(...) tenemos proyecto a largo plazo, buenos y que están para cultivar, para enseñar, para hacer que los nuevos hinchas tengan otra ideología que no sea el pandillaje, ni la violencia sino que sea el amor por los colores, por la ‘celeste’. Y nosotros como barra seamos activos para el club, seamos productivos, como barra nos organicemos para autosostenernos y no ser un gasto para el club. Ellos nos van a formar, cultivar y para ser capaces para sacar adelante lo que es nuestra barra”. (entrevista, 20 de mayo de 2020).

Con esto último se entiende que las redes no siempre son malas, pero ya sea porque en algún momento lo fueron o por las intenciones de los representantes del club y de la barra, siguen siendo la principal causa de violencia interna a la barra. Como mencionaron todos los barristas entrevistados, estas relaciones son consideradas básicas para garantizar “un buen gobierno”, pero depende mucho de quiénes están presentes en esta red y que tipos de intereses circulan en ella.

Si se canalizara de manera correcta este tipo de lazos, posiblemente los resultados serían distintos. Con ello en mente, es necesario que estas barras redireccionen su trabajo a uno que efectivamente los haga ser económicamente independientes como organización, pero más aún que haga que no sea necesario entrar a estas redes para acceder a “beneficios” a cambio de favores a cambio que promuevan violencia.

Los líderes de barra han sido como cualquier otro barrista “común” y han tenido que escalar mediante la lógica interna que manejan para llegar al máximo puesto de representación de la barra; y muchos de los “beneficios” que obtienen de estas relaciones no los podrían acceder fuera de esta red, por más

básicos que estos suenen. Posiblemente sus realidades no habrían permitido ellos se desenvuelvan con el “respeto” y el “poder” que lo hacen en la barra.

Ellos saben bien que lo logran por formar parte de este círculo que les brinda un status antes negado. Es importante tomar en cuenta la facilidad con la que entablan relaciones, con la que acceden a reuniones o “abren puertas” que comunmente están cerradas para ellos y sus representados. Las realidades de las barras en buena parte responden el porqué es tan codiciado ser parte de la red. Aun cuando no deberían esperar ser parte de una barra para llegar a tener acceso a esferas que comunmente las personas pueden acceder.



CAPÍTULO 7: ¿Y SI LA PELOTA YA VINO MANCHADA?: FALTA DEL ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Siguiendo lo antes explicado, la violencia ejercida por la barra es, sin duda alguna, la expresión de un problema público, pero también debe ser entendida como una consecuencia de años de ausentismo estatal, familias disfuncionales o una falta de identidad. Son justamente estas y muchas más realidades las que deben ser recogidas para así tener una identificación correcta de la problemática a tratar. En ese sentido es bueno preguntarse si es que la ley ha tratado esta huella de dolor o por lo menos si es que se ha esforzado en conocerla.

La clara respuesta es que no lo ha hecho, porque para ello hubiera sido necesario el diálogo con los actores que no solo han estudiado el tema sino aquellos que la viven diariamente. Incluso con la existencia de esta ley que une al Estado y a esta suerte de pequeña sociedad, popularmente conocida como “barras bravas”, no hay momento desde su formulación en el que se hayan sentido cercanos. Por tal motivo, esta tesis entiende que el principal desafío se configura a partir de la falta del enfoque de participación en el ciclo de políticas de la ley.

Como se mencionó en el capítulo 3, existe una necesidad fortalecer los canales de diálogo para así volver legítimas muchas de las respuestas estatales. El ingreso de las barras en el debate de políticas que los afecten es fundamental para que las ideas planteadas por el Estado se vuelvan sólidas y efectivamente se puedan implementar.

Asimismo, el Estado se ha visto obligado a abrir sus puertas al diálogo porque se ha demostrado ya no cuentan con el monopolio del conocimiento. Las diferentes realidades y situaciones han hecho que la sociedad civil que por años se ha visto relegada, ahora sea un actor fundamental para producir soluciones para sus propios problemas. El conocimiento ahora es compartido y eso es exactamente lo que se debe interiorizar en este caso.

Pero, ¿se llegó a estipular ello? Como se vio en el capítulo 2, la creación de la ley estuvo en manos del Congreso de la República que tras la lamentable

muerte del joven Oyarce, presentaron trece proyectos de ley sobre violencia en los espectáculos deportivos. Un dato importante es que cada documento era similar al otro, y en general todos eran parecidos a la eliminada Ley N°26830: “Ley de seguridad y tranquilidad pública en espectáculos deportivos”.

Dentro de las principales motivaciones para crear una nueva ley era por una parte el reconocimiento de que la anterior consideraba que la violencia solo se apreciaba en los recintos deportivos, y no la entendía como un problema social que se rebasaba hasta los barrios. Contradictoriamente, la Ley N°30037, continuó la lógica de la anterior ley al solo resguardar el estadio y sus zonas aledañas.

Otro dato importante es que los debates de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos se dieron tras la realización de una mesa de trabajo que incluyó a diversos sectores involucrados en el tema, pero la cual no tuvo como partícipes a los barristas. Además, en los debates se solía mencionar la necesidad de mayor rigurosidad en la ley como se apreciaba en otros países europeos, pero se discutía poco sobre la parte preventiva la cual ha sido ampliamente trabajada en los países a los que querían imitar.

El segundo participante de la ley fue el ejecutivo mediante la elaboración de la Reglamentación de la ley. Si bien, los que la trabajaron en ella eran mucho más expertos en el tema que los congresistas, aún no se lograba incorporar en las decisiones a una parte de los que iban ser afectados por ella: las barras. Durante su implementación, ésta ha sido duramente criticada por su rigurosidad y también, como ya se mencionó, el exministro Basombrío afirmaba que no estaban tratando el origen del problema.

En 2017, se presentó un decreto supremo que permitía el ingreso de banderolas, pancartas, instrumentos musicales y la pre concentración, todo tras la presentación de una autorización a la dependencia encargada del Mininter (Ministerio del Interior 2017). Para implementar ello era necesario la creación de un protocolo que debía incluir la participación activa de los barristas, ya que ellos debían asumir responsabilidades y deberes correspondientes del uso de esos materiales. Hasta la actualidad, este no se

ha creado, perdiendo la oportunidad de incorporar en el proceso de política a uno de los actores principales: las barras.

Lo presentado ayuda a ilustrar la falta de inclusión de las barras durante el ciclo de la política. En un primer lugar por la omisión de su percepción y experiencia, y luego por la falta de incorporación de medidas que debían ser discutidas por el Estado y por los barristas. En relación a ello Fernando Dávila, periodista consultado, mencionaba que: “el problema es que la ley no dialoga con los barristas, al no incorporarlos no se logra nada (...) la indiferencia también es violencia y eso [el Estado] no lo ha entendido” (entrevista, 9 de octubre de 2019).

Acompañando ello, David Palomino barrista del Comando Sur resalta la falta de participación de las barras en la formulación de la ley: “Esta ley es una copia, no es que los mismos legisladores hayan hecho un estudio sociológico, antropológico y sobretodo conversado con los actores sociales. Lo hicieron porque tenían la presión mediática” (entrevista, 10 de mayo de 2020).

Asimismo, el actual director de la DISEDE, Enrique La Rosa también encontraba deficiencias en la ley, puesto que creía que “esta ley fue mal dada, apurada por sacar una ley. Muchas veces encontramos que hay personas que sacan por sacarlas y luego la dejan ahí” (entrevista, 22 de abril de 2020). Ello en relación al mal enfoque de la ley para entender la violencia en los espectáculos deportivos cuando esta problemática era históricamente del fútbol.

En relación a lo dicho por La Rosa, la ley se crea por los actos de violencia que eran perpetrados por los barristas de fútbol, pero es impuesta para todos los espectáculos deportivos en general, cuando es bien conocido que este tipo de acciones no ocurren en ellos. De esta manera se niega el tratamiento específico de la problemática que solo aparece entre las barras bravas.

Por su parte, Paul Soriano, ex asesor del Congreso comparte sobre su experiencia en la gestión de la ex congresista Luciana León recordando como era un desafío la falta de puentes entre los barristas y las oficinas estatales encargadas; él cuenta que:

“El protocolo debía ser el espacio de diálogo entre los clubes, policía, entidades del Estado y los hinchas; para que no haya distintas interpretaciones aquí en Lima y en otras zonas como en Trujillo, donde la lógica es distinta. No hubo intención de regular este tema ni por parte de la policía ni por otra entidad estatal (...) entendimos que los barristas, como todas las minorías en el país se encuentran invisibilizados. Por eso trajimos los reflectores hacia ellos” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

Como se mencionó, el protocolo era la oportunidad para crear este diálogo entre las barras y el Estado. “Kevin” del Comando Sur comenta sobre la importancia de éste:

“Nosotros queríamos buscar un protocolo que asegure la continuidad de los trabajos que a veces teníamos con la DISEDE (...) Nosotros pedimos un protocolo físico, no queremos que el día se reanuden los eventos y que quedemos con una autoridad no digan sí, y a la otra fecha nos corten todo, solo porque no sé están de mal humor o ya no quieren (...)” (entrevista, 14 de junio de 2020).

Así como en el protocolo, en otras oportunidades se obvió la participación de los barristas. “Piñas” contaba que “[desde la Trinchera Norte] tratamos de conversar con ellos, pero no se llegó a nada, no sirvió. Todo fue un mal trabajo”. Asimismo, comentaba “José” del Extremo Celeste que en pocas oportunidades podían comunicarse con alguna autoridad:

“Pocas veces hemos tenido un contacto con la policía para ver cómo nos transportaremos, para coordinar cómo será ese día del partido. Pocas veces me han dicho: si ‘nero’ vamos a coordinar, toma mi número para estar en contacto. Pocas veces nos han dicho: por dónde van a ir, ya te vamos a ayudar, a guiar” (entrevista, 20 de mayo de 2020).

Pero la búsqueda de participación por parte de los barristas también se observa en otras instituciones estatales, como la Comisión contra la Violencia en el Fútbol. Abel Escalante del Extremo Celeste recuerda ello así: “Por eso teníamos reuniones con la Comisión contra la Violencia, por cuestiones ambiguas nunca nos dejaron participar de las decisiones. Nosotros creemos que podemos ayudar desde dentro, si no trabajamos en el mismo problema no van a ver reales frutos” (entrevista, 5 de mayo de 2020).

Estos comentarios demostrarían que el diseño de la ley y por consecuencia su implementación, siguen un modelo en el que priman las ideas de los actores estatales y no tanto las demandas de los actores sociales. Por tal es tan difícil que las barras logren influir en ellas para aportar conocimiento desde sus propias prácticas y experiencias.

Es innegable que la ley ha cumplido con un rol importante para el tratamiento de la violencia en el fútbol. Como se ha expuesto previamente, la Comisión contra la Violencia se reunía frecuentemente, recibía cada cierto tiempo a los expertos y contaban con facilidades para entablar conversaciones con los clubes de fútbol, pero ésta no fue creada con la finalidad de incorporar a las barras organizadas en su mesa de trabajo. Corroborando ello, Flor Carranza, ex directora del DGIN comentaba que:

“Nuestro trabajo no era con los barristas, era con las dirigencias. Con los barristas se hablaba temas educativos, charlas; pero primero hablamos y trabajamos con los dirigentes para cambiar la mentalidad (...) en realidad, podríamos aprovechar esta masa para hacer cosas positivas, optar por el tema educativo más que por el represivo, que es la idea” (entrevista, 24 de febrero de 2020).

La oficina que de alguna manera que si tiene más interacción la barra es la DISEDE. En relación a ello, Leoncio Flores, ex director de la DISEDE comenta que:

“En el ámbito de prevención, retrocediendo un paso, la DISEDE tiene la función de acercamiento a las barras, hemos tenido reuniones y participado en actividades que ellos han realizado. Lo hemos integrado en actividades de capacitación de la ley, familiarización con ella y en sensibilización con la no violencia (...) La parte de prevención de la ley te deja dos caminos, si no lo dices específicamente queda un poco en el aire y nadie lo ‘chapa” (entrevista, 26 de febrero de 2020)

Como menciona Fernando Dávila: “nadie quiere tomar el trabajo de las barras” (entrevista, 9 de octubre de 2019). Al no contar con un enfoque de participación ciudadana efectiva, las interacciones que se dan por parte de la DISEDE dependen de quién este en el cargo. En esa línea, Paul Soriano cuenta una anécdota: “Un periodo donde cambio la situación, Jean Ferrari

asumió la DISEDE. El ‘oso’ de la ‘U’ tendió un puente con él y se dio la plataforma de poder ingresar a esta institución para poder conversar y tratar los temas” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

Un punto importante de esta interacción radica en que mediante ella se conoce a profundidad la problemática a tratar y esto es debido a la experiencia de los barristas que nutre estos procesos. Ello se confirma a partir de lo mencionado por Leoncio Flores:

“La problemática es grande. Si bien la ley 30037 crea la DISEDE y la Comisión contra la violencia en los espectáculos deportivos, y asigna a otras dependencias del Estado funciones en relación a la seguridad, es un buen punto de partido. Sin embargo, desde mi apreciación, la problemática de la violencia es algo más transversal y necesita del trabajo de otras instituciones. Se me ocurre el Minedu, instituciones que tengan más alcance desde la perspectiva social. Definitivamente, el tema de la violencia surge de que la juventud está sin motivaciones para hacer otras cosas. Entonces, encuentra en estos líderes de barra, sentido de pertenencia, lo que no encuentra en sus casas, barrios y como no tiene nada que hacer, fácilmente es absorbido por estos al fin y al cabo líderes.” (entrevista, 26 de febrero de 2020).

Pero, aún sin mucha interacción con los barristas, los otros actores estatales también apoyan que, sin desmerecer a la ley, ésta aún queda corta si se quiere tratar este problema público. Flor Carranza menciona lo siguiente:

“Yo creo que es perfectible, estamos hablando de una ley que se creó hace ya varios años, tiene que pensar en el presente. Es una buena ley, pero hay que modificarla, mejorarla (...) logramos desterrar la violencia al interior del estadio, los problemas ahora se dan fuera, incluso lejos del estadio” (entrevista, 24 de febrero de 2020).

Estas dos perspectivas traen a colación el entender a las barras no solo como la causa de la violencia, sino también como la consecuencia de series de factores que los llevaron a ser parte de esta subcultura urbana. Para profundizar ello se recopiló información por parte de los barristas sobre su experiencia en la barra desde lo que creía motivaba al ingreso hasta las cualidades que rescatan y las que rechazarían. Por una parte, “Frank” de la Trinchera Norte menciona que:

“La mayoría que forma parte de la barra hace una que otra actividad ilícita, también se drogan. Hay mucha violencia no solo las peleas, sino también pandillaje. Es algo que comparten todas las barras del país (...) Muchos no provienen de sectores privilegiados y no han tenido las mismas oportunidades, pero cuando ingresas a la barra encuentras satisfacción, eres parte de un grupo. También persigues metas en común, algunos ilegales, pero recibes una recompensa, ya empiezas a inflar el pecho” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

Mientras que, David Palomino del Comando Sur responde así:

“¿Cómo les sacamos de la mente a la gente sobre lo que era un barrabrava? Nosotros somos parte de una sociedad, somos efecto de gobiernos ineficientes porque no operaron, no respondieron mediante un tema de educación, de salud mental no seríamos tildados así, con esa tan mala imagen. No te voy a negar que hay de todo. No somos santos, no podemos decirlo, pero también hay periodistas, profesores, futbolistas, abogados. Muchos tienen mucho y muchos no tiene nada que envidiarle a los demás” (entrevista, 10 de mayo de 2020).

Por su parte, “José” del Extremo Celeste menciona que:

“El sentimiento del hermano y emociones que uno siente al pertenecer a la barra. En la barra puedes encontrar de todos los estratos hasta un doctor como un vago, un ‘chibolo’ de colegio como un universitario; diferentes estilos de vida pero que al final todos somos iguales y todos apoyamos un mismo objetivo que es alentar el equipo. Asimismo, lo peor de la barra es la delincuencia, el pandillaje, el mal uso de repente del tumulto de la gente, muchas personas aprovechan que hay masa y roban, ajustan, utilizan la ‘mancha’ para aprovecharse de aquellos que no pueden defenderse” (entrevista, 20 de mayo de 2020).

Lo explicado por los barristas nos presenta luces sobre las diversas realidades que se encuentran en la barra, pero que al ingresar a la organización se eliminan. Todo bajo una lógica de sentido de pertenencia, que solamente la encuentran en estas “familias simbólicas”. Tras ser constantemente discriminados en otros sectores de la sociedad y de sus círculos cercanos, la barra representa una comunidad que no reconoce sus diferencias sociales y que los homogeniza mediante un conjunto de valores que los distinguen de otro tipo de comunidad, es decir, que les da una visibilización social y ciudadana (Pardey et al. 2001 citado en Salazar 2019, 166).

Además, estos grupos de pares establecen vínculos, protección y apoyo mutuo; todo aquello que sea legitimado por la agrupación, dejará de ser cuestionado para convertirse en una norma o una característica que los distinga y reafirme como parte de esa comunidad. Como explica Panfichi el enfrentamiento despierta emociones, tanto placenteras como dolorosas, que compensan necesidades personales y de búsqueda de status y reconocimiento social (1999, 152).

Ello se comprobó tras la confirmación de todos barristas entrevistados sobre la importancia de los “código de barra” y los “trofeos de guerra” para la continuidad de sus relaciones sociales. Estas normas internas forman la cultura con la que han crecido y sobretodo con la que han ganado confianza en la barra. No cumplirlas es quitarles parte de su identidad como mencionaba José del “Extremo Celeste”: “Para nosotros es sagrado, es como si nos estuvieran violando, perdón por la palabra, pero es así, sentimos vergüenza si nos quitan. Incluso nos pueden llegar a botar, vetado para siempre de la barra. Hemos crecido con eso” (entrevista, 20 de febrero de 2020).

De igual manera, Muñoz (2018) entiende a este comportamiento como una concepción sentimental de la fidelidad y la pasión. “Nicolás” parte de la Trinchera Norte confirma ello así: “La U es la forma de vivir de muchos, que nos quiten esto no sé qué sería. Nuestra vida muchas veces gira entorno al equipo (...) estar en la barra te hace sentir ser parte de algo, de cosas. Te une las cosas en común que tienen sobretodo la pasión” (entrevista, 14 de mayo de 2020).

Es por esto que la identidad corporal cobra un papel fundamental; debido a que está relacionada con la violencia que es utilizada como rasgo de estos grupos. Es por ello que el “aguante”, es decir, la manera en cómo defienden a su equipo está interiorizado como un acto que los orienta y los distingue de los demás. En ese sentido, la violencia al ser un rasgo simbólico de las barras es ejercida como una marca positiva a través del “aguante”. Por ello, el acto no es visto como ilegítimo, sino como una reafirmación de su identidad (Alabarces citado en Garriga 2015, p. 92).

Es a razón de lo explicado que las prácticas normadas en estas agrupaciones se vuelven en una suerte de acción colectiva en la que los integrantes se redefinen a sí mismos a partir de valores compartidos que les permite reconocerse en relación con los otros. La configuración de esta acción colectiva se da de manera voluntaria, intencional y consciente, e implica una evaluación de las posibilidades y límites de su acción para determinar la concepción sobre ellos mismo y sus ambientes (Melucci 2002; Arendt 1997 citados en Londoño 2011, p.110). Asimismo, estas acciones suelen ser creadas a manera de transformar el orden social en el que han crecido, como el caso de las relaciones creadas con los dirigentes de las barras.

Este tipo de conocimiento es el que poseen los barristas; aquel que es experimentado por ellos a diario. Muchos en la barra no cuentan con buenos referentes, tienen un Estado ausente y con carencias de seguridad social. Por ello, buscan llenar estos vacíos con una comunidad que no reconozca sus diferencias sociales y les de un visibilidad social y ciudadana, y son estas las características que ellos reconocen como gran parte de la causa del problema de violencia en el fútbol. Pero, a la vez, éstas no han logrado incorporarse en el trabajo por parte del Estado.

A razón de ello, Paul Soriano mencionaba la importancia de entender el modo de vivir de los barristas y como es que éstas no van en línea de muchas de las acciones estatales que se crean para ellos. Si no las logran aceptar, menos aún las pondrán en práctica:

“No se entiende la mirada de lo que piensa el barrista. Tienen otra visión de lo que representa la vida; su club es casi como su vida. Entonces, cuando se mira desde ese enfoque, cambia la manera en la que nosotros debemos tratarlos. El Estado no comprende las relaciones que ellos (barristas) pueden hacer” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

Es justamente en esta línea en la que los barristas entrevistados encontraban importante su participación dentro de accionar estatal. Nicolás comenta el esfuerzo de la Trinchera Norte para argumentar a los representantes estatales que podían ser valiosos para la implementación de la ley:

“Nosotros hemos planteado lo que se ha realizado en otros países, por ejemplo, Colombia (...) ellos trabajaron el tema de las barras por medio las municipalidades y el Gobierno trabajaron juntos. Nosotros planteamos ese tipo de modelo el del barrismo social, el que hace trabajar a las barras juntas para que puedan salir adelante y salgan de los temas de pandillaje y delincuencia”. (entrevista, 14 de mayo de 2020).

Asimismo, “Kevin” del Comando Sur explica que ellos que experimentaban con la realidad día a día no veían cambios significativos con la ley y esto debido a que no habían identificado el problema el problema público:

“Yo digo las leyes son para la sociedad, y por eso como mínimo debería la sociedad participar en ella para saber el problema real. La tasa de violencia no ha disminuido desde la creación de la ley, entonces no hay que ser eruditos para ver que no hay resultados como lo que esperaron (...) Simplemente desplazaron la violencia, ya no se da alrededor del estadio, pero sí en los conos (...) ellos saben donde están los puntos críticos” (entrevista, 14 de junio de 2020).

En representación del Extremo Celeste, “José” compartía lo beneficioso que sería para ellos también participar en conjunto con las autoridades. Esto debido a que la problemática era grande y que tratarla por ellos mismos era complicado:

“Creo que debería haber un grupo que maneje y que se acerque a los barristas. Nosotros no somos animales, nosotros entendemos. (...) Si viene un policía y me pide trabajar en conjunto me beneficiaría a mi también, porque si pasa algo, se debe asumir el arreglo, el abogado, llevarle comida si está detenido y dar la cara a la familia” (entrevista, 20 de mayo de 2020).

Pero, ¿cómo es que la barra efectivamente podría ayudar en ese sentido? Al igual que ha ocurrido con otras “minorías”, la incorporación del modo de vida de los grupos, de sus necesidades y de la carga problemática que traen con ellos amplía favorablemente la puesta en práctica de las políticas, ya que se pasa a tener un conocimiento a profundidad en este caso de la violencia en el fútbol. Como bien menciona “Nicolás”, una de las más grandes críticas a la ley por su parte es la falta de trabajo por parte de las autoridades para atacar el problema real:

“Al momento de hacer la ley, hicieron el trabajo más fácil del mundo: decir a todo no. (...) Nosotros decíamos tú quieres prevenir la violencia contra los espectáculos deportivos y ¿solo con decir no, la gente se va a dejar de pelear? Eso es tapar el sol con un dedo, no hay un trabajo, prohíbes hinchada de visita, prohíbes bombos, prohíbes todo” (entrevista, 14 de mayo de 2020).

Esto fue compartido por la totalidad de los barristas entrevistados, quienes comentaban cuáles creían debían ser las soluciones a la problemática. “Jonathan” del Extremo Celeste comenta: “Una ley que es un pacto social, se sigue presentando la violencia. Las entradas se seguirán dando, pero bajo otras metodologías. Ellos sabían que eran leyes pantallas. Lo que se necesita es que ambas partes deban reconocer errores y mantener una conversación” (entrevista, 4 de mayo de 2020).

Este “reconocimiento” que menciona Jonathan son los espacios de diálogo que exigen para discutir sus ideas sobre cómo es que se puede mejorar la situación. Ellas van desde ideas no tan estructuradas como menciona “Frank” de la Trinchera Norte: “Se ha trasladado la violencia, ahora está en los barrios, en el camino al estadio. Creo que ahí está el problema, no hay un correcto conocimiento sobre las barras, identificar dónde pasan las cosas, cómo deben tratar a los barristas” (entrevista, 18 de mayo de 2020); hasta propuestas propiamente dichas como la que “Nicolás” comenta líneas arriba.

Es importante mencionar que también pueden prever posibles limitaciones. Por ejemplo, una de las pocas interacciones que tiene el Estado, el club y la barra es mediante “el apoyo” a reconocer gente “infiltrada” en su barra. En ese sentido, les proponen que den nombres sobre aquellos malos hinchas para su exposición y posible veto del estadio; pero ello en muchas oportunidades no es validado por la barra porque según sus códigos estarían “traicionando” a sus familias simbólicas o como se vio es utilizado para eliminar a un sector de la barra que también tiene capacidad y poder.

Aun cuando los chicos no han logrado materializar sus propuestas mediante la vía institucional, lo han hecho en sus propias esferas. En ese sentido, un primer gran esfuerzo para lograrlo ha sido su cambio, ya que, de

ser un grupo de chicos sin formalidad y organización, han logrado ser una barra que cuenta con una lógica interna que establece normas, distribución y trabajo. Esto demuestra que son más que solo “delincuentes disfrazados de hinchas” (América Noticias 2014), sino que como menciona “José” del Extremo Celeste “la barra es un tema de organización como no tienes idea, creo que la gente que nos ve de fuera solo dice que somos unos locos, pero no se dan cuenta de esto” (entrevista, 20 de mayo de 2020).

Al igual que cualquier otra organización toman decisiones y tienen una representación, los entrevistados mencionan que “las barras tienen su parte política porque es necesario saber gestionar a los distintos conos” (David Palomino entrevista, 10 de mayo de 2020) y que existe una “lógica de democracia dentro de la barra” (“Kevin” entrevista, 14 de junio de 2020). Aunque no se les ha llegado a incluir en los círculos de debate institucionales, esto les ha ayudado a incorporarse en esferas sociales que por obvias razones tampoco ha sido muy abierta a integrarlos.

El segundo esfuerzo es el trabajo que han estado realizando a partir de su cambio organizacional. Si bien, cuando se menciona a las barras se les suele relacionar con violencia, locura, etc., ellos también han venido realizando actividades que eliminan estos conceptos que por años los han acompañado. Por ejemplo, las barras entrevistadas comentaban que en diversas ocasiones se han reunido para conversar sobre la ley N°30037, cómo es que ella les afecta, cómo es que pueden incorporarla en sus códigos y qué pueden aportar desde su posición para el espectáculo deportivo.

En ese sentido, ha sido documentado que en diversas oportunidades se han pronunciado asegurando que no van a existir peleas entre ellos con la finalidad de volver a utilizar los instrumentos y las banderolas en las tribunas. Esto es particularmente interesante debido a que no solo se han enfocado en un trabajo interno, sino más bien al ver que la violencia les afecta a todos han tratado de mejorar la imagen de las barras en general, creyendo que así serían escuchados.

“Kevin” del Comando Sur compartía así las experiencias en esas mesas de trabajo: “Nosotros hemos tenido mesas de diálogo con las diferentes barras,

nos hemos unido para pedirles a las autoridades un trabajo en conjunto (...) Nos ha costado mucho, pero hemos llegado a la conclusión que, si no damos un paso nosotros, esto va a terminar matando el fútbol” (entrevista, 14 de junio de 2020). Adicionalmente, “Jonathan” del Extremo Celeste comenta sobre un caso positivo en el que tuvieron la oportunidad de conversar con los funcionarios estatales:

“Hablamos con la gente de la Comisión, un coronel y un comandante del Escuadrón Verde, justo antes de un partido con Universitario. Entonces fuimos los representantes del Extremo Celeste y de la Trinchera fue incómodo, pero se llegó a un acuerdo de que no iba a haber violencia y que íbamos a respetar el ingreso y la salida. Nosotros podíamos llevar las banderolas al igual que la Trinchera, con la condición que no exista violencia, si pasaba algo nos decomisaban todo. Nos fue bien” (entrevista, 4 de mayo de 2020).

Si bien, la violencia en los barrios se sigue dando entre barras de equipos contrarios, es importante reconocer que estos acuerdos entre barras distintas es un gran avance. Al menos son los líderes los que han podido relacionarse con otros que tienen la misma jerarquía en sus barras respectivas; “José” comenta que “han llegado a hablar entre ellos, los líderes, los cabezas para comprometerse a que no haya peleas, no violencia. Para que ellos [el Estado] nos den ciertas libertades como lo son las banderolas y los bombos” (entrevista, 20 de mayo de 2020). Estas interacciones han llevado a que incluso consideran crear una Asociación de Barristas de distintas hinchadas.

Asimismo, para la obtención de estas libertades los ha llevado a implementar ciertas “correcciones” dentro de las barras. “Frank” de la Trinchera Norte cuenta que: “La violencia dentro del estadio ha reducido bastante, porque ahora es el club el que se ve afectado. Entonces, lo que han hecho los jefes de barra es ajustar a los jefes de conos y ellos a nosotros. Los ajustes no son bonitos, nos meten golpe si hacemos desmanes dentro del estadio” (entrevista, 18 de mayo de 2020).

Entonces, su “inusual método” ha tenido efectividad en la reducción de mucha violencia al interior de los estadios como lo eran los asaltos a la gente en la tribuna, en los baños, etc. Esta situación pudo ser corroborada en la visita

a los estadios que se realizó para hacer la observación no participante. Sin mencionar las peleas entre las distintas facciones de la misma barra; tanto en el Monumental de la “U” y en el Matute de “Alianza” no se vieron actos delincuenciales que los barristas antes cometían aprovechando el tumulto de personas.

Por otra parte, su trabajo no solo se ha dado al interior del círculo de barras, sino que han desarrollado actividades benéficas para otros sectores de la sociedad, abriéndose campo para ellos ahí. Abel Escalante del Extremo Celeste menciona un ejemplo:

“Nosotros, al menos como Sporting Cristal, hemos sabido reaccionar a algunos desastres que ha tenido el país como Extremo Celeste hemos ayudado. Para el friaje, hemos destinado cuatro o cinco toneladas de alimentos y ropa para Juliaca. Para el desborde del río fuimos a llevar ropa y alimentos a Huarmey, distintos lugares. Hemos, por cinco años consecutivos, llevado chocolatada a los niños y niñas del Hospital del Niño. Queremos humanizar a la sociedad, acercarnos a eso, no somos ajenos” (entrevista, 05 de mayo de 2020).

Este tipo de acciones demuestran que, aunque no se hable mucho del tema, existe un intento de reivindicación y reconocimiento social más allá de los actos de violencia que han cometido. Además, durante la actual crisis mundial, las barras no han sido ajenas a ella; tanto como el Comando Sur como el Extremo Celeste han realizado campañas benéficas en ayuda a las personas en situación de vulnerabilidad. De esta manera, se demuestra que su intento de participación no termina en la esfera institucional, sino que busca abrirse a otros sectores de la sociedad.

El tercer esfuerzo está relacionado a los dos primeros, ya que, a partir de ellos, las barras han sido capaces de reconocer errores cometidos y tratar de cambiarlos. “Kevin” del Comando Sur comenta:

“Lo que pasa es que estamos en un proceso de cambio de chip, que el tema de la violencia no te conlleva a nada bueno. Hay antecesores que han llevado la dirección de la barra, hubo una reunión con los antiguos y con las nuevas cabezas de barra y como resultado fue que la violencia es buena para defendernos, pero no para buscar una iniciativa de ataque, entonces, decimos: violencia como fin, no como principio” (entrevista, 14 de junio de 2020)

Asimismo, reconocen que la imagen que conformaron no les ha permitido incorporarse en diálogos con las instituciones estatales y la sociedad. Abel Escalante del Extremo Celeste apoya esto así:

“Nosotros cargamos una mochila de errores que hemos cometido y que fácil no todos lo han hecho pero que nos toca asumir. Si es que en algún momento el gobierno nos abre las puertas para hacer cosas positivas en pro de una sociedad verdadera, que es lo que demanda el futuro que crezcamos” (Abel Escalante del Extremo Celeste, 05 de mayo de 2020).

Por otro lado, la participación ciudadana debe ser vista como una actividad de complementación que efectivamente una al Estado y la sociedad. Es por ello que, si bien se mencionó que beneficioso sería incorporar el enfoque de participación ciudadana para el Estado, también es necesario conocer qué sucedería con las barras de fútbol.

¿Qué se gana con la inclusión del enfoque de participación ciudadana? Se gana que los barristas entiendan que su rol social es importante para el Estado y que los valores que han creado alrededor de la violencia no han sido legítimos. Además, darles un reconocimiento como organización y como actor, y entender los procesos organizativos para así resignificar su rol tanto a nivel interno como externo. De igual manera, que se repotencie la consciencia política poco a poco adquirida por ellos para un reconocimiento real por parte de la sociedad en la que se eliminen los estigmas alrededor de ellos.

Con ello, se busca que los jóvenes entiendan que, desde un colectivo tan grande y organizado, no solo deban ser conocidos por la violencia, sino que la situación humana que experimentan puede reconfigurarse en mejores condiciones, donde no padecerían de baja estima o desprecio por parte de otros grupos en la sociedad, y así puedan cumplir con un rol dentro de la sociedad en el que la violencia esté deslegitimada. El papel del Estado en ese sentido es de reivindicación ante su ausencia en la vida de muchos de estos chicos; esto se lograría mediante una profunda implicación en el accionar de los barristas de carácter psicológico, cultural y social.

Es necesario implementar estrategias que deslegitimen esa violencia, y en ese sentido, no solo debe enfocarse en los actores que la ejecutan, sino en

aquellos que la promueven como son los medios de comunicación, la sociedad, los mismos deportistas, etc. De manera, que se convierta en un trabajo en conjunto de la sociedad, en la que la violencia ya no se entienda como un “acto normal”, sino que ya no haya tolerancia hacia ella. Para que ello se dé, es necesario adecuar espacios de diálogo con los diversos poderes del Estado y sociedad, sin perder de enfoque que si se va a crear algo que afecte directamente a un grupo, es fundamental que ese grupo que recibirá el tratamiento tenga injerencia y conocimiento sobre lo que se espera hacer con ellos.

De igual manera, teniendo claro que la violencia para este grupo está tan internalizada y los vínculos que se crean dentro de estos conjuntos, son de lealtad, solidaridad y legitimidad; es necesario reconocer a los líderes de las barras, y así tener referentes legítimos para ellos, para trabajar en conjunto y sirvan de nexo entre el Estado y la barra de fútbol. Además, ello sirve de ayuda para conocer sobre las particularidades, necesidades, deseos o aspiraciones personales de los que conforman las barras; de manera que al formular una acción estatal se tome en cuenta desde la manera en cómo se debe abordar el problema hasta los efectos que traerían este tratamiento; todo en relación a la vida de los integrantes de las barras.

Con ello el Estado reconocería su responsabilidad tras no haber sido capaz de garantizar el cumplimiento de los derechos de este sector de la sociedad. Si se aplica una acción concreta por parte estatal se estarían defendiendo valores como la identidad, integridad en todas sus índoles, un libre desarrollo y bienestar. Asimismo, con un plan concreto que se abarque desde distintos espacios estatales, también, se podría defender valores como la educación, pero no solo la intelectual, sino la ética y cívica que son fundamentales para cumplir con los derechos humanos.

El uso de participación ciudadana para el tratamiento de las barras de fútbol no es ajeno a nuestro país. Lo cierto es que en determinadas ocasiones si se ha dado este tipo de interacción, sobretodo a nivel local. Como se conoce en la literatura sobre participación ciudadana se ha investigado ampliamente sobre su uso en los gobiernos locales, ya que son éstos los que tendrían una noción más fácil y real de los puentes entre el Estado y la sociedad.

El ejemplo de este trabajo se ha realizado en Morales, distrito de la provincia de San Martín. En 2014 tras una serie de accidentes ocasionados por las peleas entre barras, la gerencia de Seguridad Ciudadana a cargo del señor Carlos Ríos Arce, empezó a mantener diálogos con los barristas de Alianza Lima para así evitar posibles enfrentamientos. El entonces gerente mencionaba:

“Algo está fallando, de repente una falta de comunicación, la responsabilidad de los padres también, o los mismos muchachos están fallando. Por eso queremos escucharlos a ellos (...) yo creo que los chicos están equivocados también, está bien reconocemos eso, pero hay que trabajar los temas sociales, habría que escucharlos y entenderlos, para así ver el camino de trabajo por el que debemos orientarlos a estos jóvenes (...) por eso queremos hablar con ellos para ver donde fallamos y donde falla la otra parte” (entrevista para Vía Televisión, 2014a)

Su trabajo sirvió para crear mesas de diálogo con la barra organizada del Comando Sur de la zona y con los representantes de la policía y la municipalidad. De esta manera, el gobierno local los tenía en cuenta, los apoyaba y asesoraban en sus proyectos, y también tenía información sobre ellos cómo su logística, su trabajo, etc. La gobernadora regional de ese entonces, Marbelith Reátegui mencionaba:

“Ahora nos hemos comprometido con este pequeño grupo de sacar este proyecto a toda la región, coordinar con las autoridades, con los otros municipios y las secretarías técnicas de seguridad ciudadana para que sepan que ahora ellos [las barras] van a ser partícipes de ahora en adelante de la seguridad ciudadana” (entrevista para Vía Televisión, 2014b)

Por su parte lo que exigía el dirigente del Comando Sur de Morales era una continuidad con el trabajo, esperando no sea la última vez ya que ellos sabían que como barra se han organizado y han sacado adelante proyectos de mejora. En 2015, el que organizó estas reuniones Carlos Ríos Arce cambió de puesto hacia la municipalidad de Lamas y continuó con la convocatoria de conversar con las barras de la zona para trabajar en la seguridad ciudadana (Vía Televisión, 2015).

Para 2018, en la región San Martín se veían episodios de violencia; tras ello, Carlos Arce Ríos mencionaba lo siguiente:

“Las acciones vandálicas son refrendadas por la ley. Sin embargo, esa ley es implementada por agentes incompetentes a nivel regional y a nivel nacional. (...) Hay que trabajar bastante el tema de prevención (...) queremos conocer las estrategias que la policía nacional va desarrollar a lo largo de este año” (entrevista para Vía Televisión, 2018).

Este caso demuestra la incorporación de las barras para solucionar los problemas de seguridad ciudadana que acarreaba el distrito y que en buen parte era originada por la misma agrupación. Pero tal y como se mencionó con el caso de la DISEDE, la incorporación y trabajo con las barras se relaciona con la disposición que tiene aquel que ocupe el cargo, ya que la misma ley no estipula la incorporación del enfoque de participación ciudadana.

Como se ha demostrado a lo largo del documento, la violencia en los espectáculos deportivos responde a fenómenos más grandes y de los cuales no se tiene mucha información. Por tal el incorporar la participación de los barristas es fundamental para conocer de primera mano qué sucede y de qué manera se le puede abordar. Además, las barras de fútbol son una subcultura que, si bien no es comúnmente entendida como tal, merece de un tratamiento particular que dé respuestas ante la violencia a la que se ven inmersas.

Siguiendo lo último, las barras tienen normas, formas de ver el mundo y actitudes que necesitan ser al menos conocidas para formular propuestas de acción, y en ellas debe ir su voz porque ya han tratado de mejorar su situación, solo necesitarían los medios para canalizar sus propuestas. Ello para el Estado también devendría en una mejora en las respuestas ante problemas y demandas sociales, una manera de acercarse a la sociedad para mejorar su gobernanza y un avance en los puentes de diálogo y mecanismos de participación.

CONCLUSIONES

La controversial ley para prevenir y sancionar la violencia en los espectáculos es una herramienta de gestión que busca ser un avance en la eliminación de la violencia en el fútbol. Aún cuando fue creada por la necesidad de atacar esta problemática y fue respaldada por la población, enfrenta grandes desafíos. Algunos surgen del lado de quienes ejercen la violencia, las barras, pero otros más bien del de los que deben combatirla, el Estado, y también desde las entidades que deben acatar las normas, los clubes. Es por ello que el objetivo central de esta tesis ha sido demostrar que la falta de eficacia de la norma es una responsabilidad compartida por todas las esferas involucradas en la problemática. Tanto así que incluso una repotencia a la otra.

Es común creer que uno de los problemas principales que tiene el Estado es la incapacidad para hacer cumplir las normas, y esto en parte explica la brecha de implementación. Esta investigación demostró que no es capacidad lo que les falta a la DISEDE, USE y Comisión contra la violencia, ya que cuando han tenido que implementar ciertas medidas de la ley, lo han podido hacer. Pero, las veces en que no lo han hecho muestra que existe un *enforcement* selectivo que es utilizado solamente con los barristas. Ello sigue una lógica de discrecionalidad que es propio de los “burócratas de la calle”, es decir, de la policía, de la USE, quienes toleran el incumplimiento de la norma por dos razones: retribución de dinero o búsqueda de un “bienestar”.

El *enforcement* selectivo también se demuestra hacia los clubes, los que no han sido sancionados monetariamente desde la creación de la ley, a pesar de haberla incumplido. Entonces, no es solo una brecha de implementación, sino que es en realidad una brecha de coerción, en la que los altos cargos públicos mantienen un comportamiento de tolerancia (*forbearance*) ante el incumplimiento. Los altos cargos se ven incentivados por los créditos políticos o porque sienten afinidad o amiguismo. Sea cual sea la motivación, son ellos los que influyen en la toma de decisiones de los burócratas que implementan la ley.

A partir de ello, los funcionarios estatales de la DISEDE, USE y Comisión contra la violencia en los espectáculos deportivos deben intentar hacer su trabajo y soportar que ninguno de los clubes haya sido multado. Los burócratas toleran el incumplimiento de los clubes para así evitar sanciones que puedan afectar la estabilidad en sus puestos, los cuales son de confianza. En esa línea, los que sí implementen las medidas serán castigados y reemplazados por los que sigan las intenciones de los superiores: no cumplir con la ley.

En este caso en específico se comprueba que el fútbol ya no es solo un espectáculo deportivo, sino que es un espacio en el que se mueven influencias, pasiones e intereses. Los clubes de fútbol cuentan con una gran maquinaria que llega a influir sobre las instituciones estatales; su influencia logra que muchas de las acciones estatales contempladas se retrasen según sea su conveniencia. Es importante resaltar ello, sobre todo cuando las oficinas que los sancionan, están encabezadas por funcionarios que ejercen puestos de confianza, que se ven vulnerables ante presiones externas.

Ahora bien, si bien lo mencionado afecta la efectividad de la ley, queda corto para explicar un problema social tan grande. No basta una mirada institucional, por ello la tesis explora el ámbito social y demuestra que las relaciones entre los dirigentes del club y los líderes de barra han existido desde la formación de las barras mismas. Éstas son las que han hecho tan codiciados los puestos dentro de las redes entre el club y la barra, ya que en ellas se intercambian beneficios y favores.

Estas redes tienen dos características, la primera es que son complejas, reúnen a dos actores muy diferentes: los barristas son bastante parecidos entre sí, pero muy diferentes a los dirigentes, por lo que fuera de esta suerte de techo que los une, que es el equipo de fútbol, las relaciones probablemente no se darían. La segunda es que tienen una lógica de clientelismo horizontal, en otras palabras, se distribuyen beneficios por parte de los dirigentes hacia el sector de la barra que mejor se adecúa a sus planes; de igual manera, los barristas deciden cuáles dirigentes ofrecen mejores beneficios a cambio de su respaldo. Es por ello que las relaciones entre ambos son dinámicas e

informales, es decir, que aún cuando sean fuertes siempre están expectantes de que puedan acabar.

El ejemplo por excelencia es la entrega de entradas a las barras, la cual sirvió como un instrumento que llenaba de poder, dinero e influencia tanto a los líderes de barra como a los dirigentes. A los primeros mencionados porque ellos podían revenderlas, regalarlas a su círculo más cercano o hacer uso personal de ellas cuando en teoría le pertenecen a todo el conjunto. A los clubes porque con esto tenían asegurado el apoyo de un sector influyente de la barra que mantenga estable su gestión dentro del club.

A partir de ello, es importante hacer hincapié en el trabajo de los líderes de barra y la situación de los clubes ya que ambos han permitido que sea más fácil conocer quiénes son los que se benefician dentro de esta red compleja y clientelar. El primero demuestra que cada vez la barra está más organizada, que, aunque difiere de procesos comúnmente aceptados, tienen representación. Además, cuentan con un grupo de poder dentro de la misma organización que fácilmente puede tener contacto con actores externos más poderosos, como lo son los dirigentes del club.

El segundo factor importante de resaltar es la informalidad en la que viven los clubes de fútbol en el país, ya que ella repercute en todo ámbito en el que los clubes tengan injerencia. Si bien, los equipos analizados tienen diferencias en este sentido, todas han pasado por un momento de violencia, lo que explica que no solo una informalidad económica y administrativa, sino también social.

Por su parte, Universitario de Deportes vive inmerso en una informalidad que ataca todas las esferas en las que se involucra. Las pugnas internas en el equipo no solo ha dividido a los trabajadores y dirigentes, sino que de alguna manera a la misma barra. También, es claro que han preferido pelear por el poder, antes de invertir en la mejora de un equipo que no solo genera cantidades fuertes de dinero sino también moviliza a un capital de personas que “vive” por el club. Asimismo, como esta informalidad administrativa y gerencial no permite que creen planes a largos plazos para mejorar a la

institución; tampoco ha permitido desligarse de prácticas como las relaciones con los barristas a cambio de beneficios y favores.

En el caso de Alianza Lima, el reconocerse como el “equipo del pueblo” no es en vano; en diversas esferas de la sociedad y el gobierno es probable se encuentre alguien que influya a favor de ellos. Vale la pena recordar quiénes fueron los antiguos dirigentes del equipo y sus relaciones cercanas con grupos redes criminales que influían en el Estado. Si bien, ahora es una nueva etapa para el equipo, es importante conocer quiénes son y qué tan poderosos son los mismos para influir en las oficinas que están encargadas de fiscalizarlos. Ahora está en ellos seguir con un trabajo profesional que no les haga necesario pedir que se les tolere sus incumplimientos. Por otra parte, por años han permitido que las barras exijan beneficios y ellos también han buscado favores, es por ello que es aún difícil para ellos desligarse de la imagen. El manejo íntimo y “familiar” que tienen el club ha legitimado en cierta manera esas relaciones y es necesario re direccionarlo.

El caso del Sporting Cristal demuestra que incluso si un equipo que ha mantenido una muy buena estabilidad financiera y administrativa, también se ve inmersa a cierto grado de informalidad. Ello debido a que ser dirigente del club llena al funcionario de poder y es necesario contar con cualquier tipo de respaldo que haga perpetuar el puesto. Así es que la red entre el club y la barra ha sido normalizada porque este tipo de práctica es históricamente usada para mantener ese poder en manos de los funcionarios que lo disputan. Nuevamente, la oportunidad de cambiarlo está en manos de los nuevos dueños del club, los cuales deben reconocer que si el club crece no solo debe hacerlo de manera económica sino también, social.

Lo cierto es que las redes entre la barra y el club difícilmente van a desaparecer porque además de haberse normalizado, es imposible que no exista una interacción entre ambas cuando no solo conviven bajo un espacio determinado sino también defienden a un equipo de fútbol que está lleno de historia, simbolismo y es parte del día a día de cada uno. Pero, efectivamente las relaciones entre las barras y los clubes también generan violencia entre barristas del mismo equipo, y es por los beneficios que se logran alcanzar este

status antes negado. Depende en gran medida en el trabajo de los líderes de barra y los dirigentes del club para que no existan sectores excluidos que puedan pelearse puestos. Este es totalmente un tema de personajes y de sus intereses.

Es justamente la causa de este desafío: la obtención de los beneficios antes negados que genera el puesto del líder de barra, lo que trae a colación la consecuencia de uno nuevo: el desconocimiento y desinterés de las realidades sociales de los integrantes de la barra. Al ser un fenómeno poco conocido la violencia en los espectáculos deportivos necesita de una revisión de fuentes que no solo la estudie, sino de aquella que la viven todos los días: las barras. En ese sentido, la falta de un enfoque de participación que involucre a las barras dentro del ciclo de política de la ley limita la eficacia de la misma.

Es imposible negar que la violencia en los espectáculos deportivos responde a un fenómeno complejo y que es necesario reformular la manera en cómo se ha repensado el tratamiento. Es por ello que es primordial entender a la violencia en las barras de fútbol como un ente entre una causa y un efecto. Es decir que si bien, la violencia ejercida por ellas es la causa de que se cree un problema público que cada vez afecte a más personas; también es un efecto porque ella es ejercida en gran parte el ausentismo familiar y estatal que ha vulnerado a una masa de personas que debieron contar con iguales oportunidades que cualquier otro.

Los integrantes de la barra no deberían esperar ser parte de esta organización para conseguir los beneficios. Cabe recalcar que ellos no solo son de materia monetaria sino también responde a un tema de egos, es decir, de acceder a aquello que les suele ser negado en otros espacios como el reconocimiento, la interacción y el apoyo de un grupo de personas que lo tendrían como ejemplo. Para entender este tipo de vulnerabilidad es necesario aterrizar en los que la viven, crear políticas que le den la cara a la sociedad ha generado que no solo no se implementen correctamente, sino también que no sean efectivas porque tampoco atacan el núcleo del problema real. Por tal es necesario incorporar un poco de “la realidad calle” en los tomadores de

decisiones y los cargos medios que las implementan. Y no está demás que también en aquellos que investigan desafíos como estos.

Esta investigación demuestra que la ley ha tenido como actor principal a los clubes de fútbol, pero ellos han influido para que se tolere su incumplimiento, mientras que las barras no han contado con esa misma disponibilidad, o por lo menos no mucha. Pero también, se ha encargado de comprobar si es que los barristas han buscado una manera de dialogar con los encargados estatales; demostrando que sí, aunque tengan un mal pasado (e incluso presente) que los ha marcado, ellos están tratando de reivindicar esa imagen e incorporarse en la discusión de la problemática.

Un gran esfuerzo importante de resaltar es que aún cuando los barristas entrevistados son de distinto equipos, con distintas situaciones financieras y administrativas al interior de sus clubes, ellos han mencionado rasgos que comparten. El primero es el sentido de pertenencia que les otorga ser parte de la barra, mencionan que sus barras están conformadas con jóvenes y adultos de diversas clases sociales, pero que ello no importa porque en la barra no se mide el poder por quién tiene más, sino por quién actúa mejor según el código de barras.

El segundo es que todas han pasado por periodos de violencia en la interna de la barra y consideran que la obtención de ese status explica lo envidiable que es tener contacto en la dirigencia de la barra que les abra puertas que posiblemente iban a estar siempre cerradas. Por último, su búsqueda por canales de diálogo con el Estado que ha llevado a las barras "rivales" a interactuar unas con las otras para así ser escuchados. Este tipo de organización, aun cuando no es común, no puede quedar fuera de la solución del problema, el no darle relevancia a este sector en específico es negar que estamos ante la sociedad civil organizada de jóvenes más grande que tiene Perú.

Finalmente, la democracia en el país necesita de una mejor gobernanza en la que la legitimidad de las decisiones sea la línea de acción. Con ello se abre el debate sobre la necesidad de contar con mayor participación de los tipos de sociedad civil que si bien no cumplen con los estándares normalmente

aceptados, bajo sus propias lógicas son organizados. No aceptar sus formas de relacionarse y desmerecerlos por no tener un carácter formal, solo debilita el accionar estatal que debería estar en búsqueda de un mejor desempeño. Este demuestra ser uno de los muchos casos en lo que la participación ciudadana debe ser primordial para asegurar un desarrollo social adecuado.

Por ello, la participación ciudadana debe dejar de ser vista como un privilegio y debe empezar a practicarse como un derecho. El cual debe garantizar el recojo de voces de aquellos que se verán afectados por las respuestas estatales. Las políticas públicas por definición son por y para la gente, en la acción aún se debe cerrar esa brecha; que este documento sea un pequeño avance para una formulación de políticas públicas de carácter inclusivo.



BIBLIOGRAFÍA

- ANDINA. (2012, 23 de abril). Alba Consult será el administrador temporal de Alianza Lima. *Andina*. <https://andina.pe/ingles/noticia.aspx?id=409327>
- Alabarces, P. et al. (2000). 'Aguante' y represión: fútbol, violencia y política en la Argentina. *Peligro de gol: estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*, 211-230.
- Alabarces, P., Garriga, J., & Moreira, M. (2008). El "aguante" y las hinchadas argentinas: una relación violenta. *Horizontes antropológicos*, 14(30), 113-136.
- Aguilar, L. (2010). "Introducción". *Política Pública*, Biblioteca Básica de Administración Pública. México: BBAP df - Siglo XXI Editores, pp. 17-60.
- Aguilar, L (1996). Estudio Introdutorio. En Aguilar Villanueva, Luis Fernando: La implementación de las políticas públicas. México DF: Miguel Ángel Porrúa, pp.15-92
- Aguilar, R. (2019). Compliance laboral como herramienta de gestión deportiva, en los clubes de fútbol profesional peruanos. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14759/A_GUILAR_PARAVICINO_RICARDO_JAIME.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- América Deportes. (2019, 24 de mayo). Alianza Lima: la respuesta de Benjamín Romero a las amenazas de barristas. *América Televisión*. <https://www.americatv.com.pe/deportes/futbol-peruano/alianza-lima-respuesta-benjamin-romero-amenazas-barristas-n372717>
- América Noticias. (2014, 31 de marzo). Estas son las víctimas mortales de la violencia de las barras bravas en los últimos años. *América Televisión*. <https://www.americatv.com.pe/noticias/deportes/estas-son-victimas-mortales-violencia-barras-bravas-ultimos-anos-n131506>
- América Noticias (2014, 2 de abril). América Noticias: Barrista de Universitario 'Vitucho' arremetió contra gerente crema Jorge Vidal [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=heXXio7B-WA>
- América Televisión (2015, 1 de abril) Universitario vs. Alianza Lima: clásicos se jugarán con hinchas locales. *América TV*. Recuperado de <https://www.americatv.com.pe/deportes/futbol-peruano/universitario-vs-alianza-lima-clasicos-se-jugaran-hinchas-locales-n175901>
- Aragón, J & Guibert, Y (2016). *Metodología y diseños de investigación en Política Comparada*. Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la

Pontificia Universidad Católica de Perú. Vol. 7 Núm. 13 (2016):
Comportamiento Político y Electoral en América Latina.

- Arboccó, M., & O'Brien, J. (2012). Barras bravas y tiempos bravos : violencia en el fútbol peruano. *Desde el Sur*, 4(1), 57–74. Recuperado de <http://revistas.cientifica.edu.pe/index.php/desdeelsur/article/viewFile/64/74>
- Arboccó, M., & O'Brien, J. (2013). Barras bravas y tiempos bravos: violencia en el fútbol peruano. *Avances En Psicología*, 21(2), 155-166. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2013.v21n2.282>
- Arredondo, M (2009, 10 de mayo). Trinchera Norte cambia de directiva. Punto Final [Programa de Televisión]. Lima: Frecuencia Latina. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=YqzI39JZ6gQ>
- ATV (2014, 31 de marzo). ADFP culpa a policía por muerte de joven hincha de universitario). ATV. Recuperado de <https://www.atv.pe/deportes/adfp-culpa-policia-por-muerte-de-joven-hincha-de-universitario-212970>
- ATV Noticias (2009, 28 de octubre). Crimen de barristas. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NSJ8QtM1rXw>
- Bardach, E (1998), Getting agencies to work together. The Practice and theory of managerial craftsmanship, Washington, D.C., Bookings Institution Press.
- Barnechea, G. (Conductor). (2014, 29 de septiembre). Alfredo Gonzáles se sinceró con Gustavo Barnechea. BP12 [Programa de Televisión]. Lima: Latina. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-X0kGDOCVEU>
- Bejarano, G. (2013, 19 de junio). Barrismo social, cultura que mueve masas, HSB Noticias. Recuperado de <https://hsbnoticias.com/noticias/nacional/barrismo-social-cultura-que-mueve-masas-46254>
- Brinks, D. & Botero, S. (2014) Inequality and the Rule of Law: Ineffective Rights in Latin American Democracies. En Daniel Brinks et al. (eds.), Reflections on Uneven Democracies: The Legacy of Guillermo O'Donnell. 214-239. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Brinks, D. M., Levitsky, S., & Murillo, M. V. (2020). The Political Origins of Institutional Weakness. *The Politics of Institutional Weakness in Latin America*, 1.

- Buenos Días Perú (2011, 30 de setiembre). Phillip Butters comenta el asesinato de Walter Oyarce en BDP. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=YA52swBpPzc>
- Buenos Días Perú (2018, 30 de abril). Ate: 'hinchas' de Universitario y Cristal desataron batalla campal. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bX2J68JnpkY>
- Briceño, A. (2018, 02 de septiembre). Edwin Jiménez: así va la investigación por muerte de policía tras el clásico. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/lima/policiales/edwin-jimenez-investigacion-muerte-policia-clasico-noticia-553082-noticia/?ref=ecr>
- Butters, P. (Conductor)(2009). El Especialista [Programa de televisión]Lima: Frecuencia Latina. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Cikuy8FzA18>
- Capital deportes. (2015, 5 de febrero). Seguridad de Alianza Lima prohíbe ingreso de policías a Matute. *Capital*. <https://capital.pe/deportes/seguridad-de-alianza-lima-prohibe-ingreso-de-policias-a-matute-noticia-766683>
- Capital deportes. (2012, 13 de abril). El Comando Sur tomó Matute. *Capital*. <https://capital.pe/deportes/el-comando-sur-tomo-matute-noticia-471545>
- Cardón, Ó.; Restrepo, J. & Vargas, E. (2015). "Propuesta pedagógica para disminuir las manifestaciones de violencia física en el grupo en el grupo frente Kenedy de la barra brava de Santa Fe". Universidad libre. Facultad de ciencias de la educación. Departamento de educación física y deportes. Bogotá, pp. 11-84
- Carrión, M. (2018, 01 de septiembre). Revelan rostros de los posibles culpables de empujar a policía en último clásico. *El Correo*. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/rostros-sospechosos-empujado-policia-clasico-universitario-alianza-edwin-jimenez-839455/?ref=dcr>
- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *Revista CS*, 23, pp. 157-180.Chile. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/321113609_El_papel_de_la_participacion_ciudadana_en_las_politicas_publicas_urbanas_bajo_el_actual_escenario_de_la_gobernanza

- Castillo, J. (2019). La influencia de los procesos de barrismo social en el Barón Rojo Sur y fundación un Distrito en Paz. *Traspasando Fronteras*. Bogotá: número 13, pp. 123-156. Recuperado de https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/transpasando_fronteras/article/view/3400/3629
- Castillo-Retamal, F., Matus-Castillo, C., Vargas-Contreras, C., Canan, F., Augusto, F., & Bássoli de Oliveira, A. A. (2020). Participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas de actividad física y deporte: el caso de Chile. *Retos: Nuevas Perspectivas de Educación Física, Deporte y Recreación*, 38, 482–489.
- Castro, J. (2010). Etnografía de hinchadas en el fútbol: una revisión bibliográfica. *Maguaré*, 0(24), 131-156. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/22738>
- Castro, J (2016) *“Te esperamos a fuera para hacer un combate: la violencia del fútbol en Colombia”*. Bogotá
- Celi, A. [Alex Celi]. (2020, Junio 1). Fútbol en America 31 may - justicia para universitario de deportes [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=xMhiGjzEIE&fbclid=IwAR29S4TI4ZDuUBnpgD-nyvExJ17HXnReWi40gS6ZRM_b7LdLslmMyr8pPDw
- Cervera, M. (2015, 05 de febrero). *Barristas de alianza lima agredieron al plantel del equipo profesional (Informe canal 5)* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=UlxAiLFfgJ8>
- Choachí-Jaramillo, A., Gutiérrez-Uribe, M., Galvis Martínez, S., & Esteban Atehortúa, F. (2020). Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local. *El Ágora USB*, 20(1), 130–141. <https://doi.org/10.21500/16578031.464>
- Coello, M. & Leyton, F. (2018, 18 de octubre) “Ley contra violencia en el fútbol tiene 5 años y no consigue resultados”. *La República*. Lima. Recuperado de <https://larepublica.pe/deportes/1346889-ley-violencia-futbol-5-anos-resultados>
- Comando SVR. (2019). Comando SVR, la barra del único grande del Perú. Recuperado de <https://www.facebook.com/comandosvr86/photos/a.930822500276968/3254574704568391/?type=3>
- Comisión de Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas. Sesión Extraordinaria 11 de setiembre de 2012 (2012).

Perú. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/2194f36ed66b61b305257ceb005c95af/\\$FILE/TSCDNOIDALCD110912.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/2194f36ed66b61b305257ceb005c95af/$FILE/TSCDNOIDALCD110912.pdf)

Comisión de Educación Juventud y Deporte. Dictamen de los Proyectos de Ley (2012). Perú. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/b62d431ab2af51bc05257a0f007dc2f6/\\$FILE/00273DC10MAY310512.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/b62d431ab2af51bc05257a0f007dc2f6/$FILE/00273DC10MAY310512.pdf)

Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Sesión del día 05/06/2012, 25 § (2012). Perú. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/97405c0bdf2ea4b205257a9a0050a704/\\$FILE/CJDH00273050612.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/97405c0bdf2ea4b205257a9a0050a704/$FILE/CJDH00273050612.pdf)

Congreso de Colombia (2011) Ley N°1445. *Ley que regula el deporte*. Recuperado de

<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4280>

Congreso de la República (2013, 13 de junio). Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos *Ley. N°30037*. Recuperado de

<http://www.ipd.gob.pe/images/documentos/normas/sector/Ley%20N%2030037.pdf>

Congreso de la República del Perú (2013, 19 de junio). *Voz Ciudadana - Reestructuración económica de los clubes de fútbol* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=CwYJds-pH8g>

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°273/2011-CR (2011). Perú. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/800a912b81ae12ff0525791b0061ec09/\\$FILE/PL00273300911.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/800a912b81ae12ff0525791b0061ec09/$FILE/PL00273300911.pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°304/2011-CR (2011). Perú. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/2f6c9db53d0331ce05257920006d2bb2/\\$FILE/PL00304051011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/2f6c9db53d0331ce05257920006d2bb2/$FILE/PL00304051011.pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°463/2011-CR (2011). Perú. Recuperado de

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/6c32fa0705edf9b30525793d00774d73/\\$FILE/PL00453031111..pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/6c32fa0705edf9b30525793d00774d73/$FILE/PL00453031111..pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°451/2011-CR (2011).
Perú. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/6c32fa0705edf9b30525793d00774d73/\\$FILE/PL00453031111..pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/6c32fa0705edf9b30525793d00774d73/$FILE/PL00453031111..pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°453/2011-CR (2011).
Perú. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/6c32fa0705edf9b30525793d00774d73/\\$FILE/PL00453031111..pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/6c32fa0705edf9b30525793d00774d73/$FILE/PL00453031111..pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°452/2011-CR (2011).
Perú. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/cef67bdccf687fff0525793d0076efe8/\\$FILE/PL00452031111..pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/cef67bdccf687fff0525793d0076efe8/$FILE/PL00452031111..pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°470/2011-CR (2011).
Perú. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/a55aa07bedd8cea60525793d007bf4a5/\\$FILE/PL00470031111.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/a55aa07bedd8cea60525793d007bf4a5/$FILE/PL00470031111.pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°1197/2011-CR (2011).
Perú. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/2369b1d39fd30a0a05257a0f006d6c19/\\$FILE/PL01197310512.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/2369b1d39fd30a0a05257a0f006d6c19/$FILE/PL01197310512.PDF)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°337/2011-CR (2011).
Perú. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/c9f947a38384df0b0525792800029d7d/\\$FILE/PL00337121011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/c9f947a38384df0b0525792800029d7d/$FILE/PL00337121011.pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°323/2011-CR (2011).
Perú. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/4bc92fe7e8d24a91052579210077b502/\\$FILE/PL00323061011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/4bc92fe7e8d24a91052579210077b502/$FILE/PL00323061011.pdf)

Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°317/2011-CR (2011).
Perú. Recuperado de
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/1b917a035c7d852e05257921005140a7/\\$FILE/PL00317051011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebfbe305256f2e006d1cf0/1b917a035c7d852e05257921005140a7/$FILE/PL00317051011.pdf)

- Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°273/2011-CR (2011). Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/800a912b81ae12ff0525791b0061ec09/\\$FILE/PL00273300911.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/800a912b81ae12ff0525791b0061ec09/$FILE/PL00273300911.pdf)
- Congreso de la República del Perú. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°3412/2013-CR (2014). Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/5d93d6f05e28e6e405257cfd0073b0e2d/\\$FILE/03412DC07MAY200614.-.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/5d93d6f05e28e6e405257cfd0073b0e2d/$FILE/03412DC07MAY200614.-.pdf)
- Congreso de la República del Perú. Diario de los Debates (2012). Perú. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Diario_Debates/30037_DD_2.pdf
- Congreso de la República del Perú. Diario de los Debates (2012). Perú. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Diario_Debates/30037_DD_3.pdf
- Congreso de la República del Perú. Diario de los Debates (2013). Perú. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Diario_Debates/30037_DD_1.pdf
- Congreso de la República (2013) *Ley N°30037*. Ley que que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos. Lima: 13 de junio de 2013. Recuperado de <http://www.ipd.gob.pe/images/documentos/normas/sector/Ley%20N%2030037.pdf>
- Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (2012). Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/b033bb4f662a2df105257a1c004733ba/\\$FILE/00273DC15MAY120612.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/b033bb4f662a2df105257a1c004733ba/$FILE/00273DC15MAY120612.pdf)
- Comisión de Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas. Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 453/2011-CR y 470/2011-CR (2012). Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/a0f6444255c8e98d05257a7e005e9677/\\$FILE/00453DC07MAY190912.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc01_2011.nsf/0/a0f6444255c8e98d05257a7e005e9677/$FILE/00453DC07MAY190912.pdf)
- Congreso de la República del Perú. Proyecto de Ley N°3412/2013-CR (2014). Perú. Recuperado de http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d

[99575da99ebf305256f2e006d1cf0/c2588f11bc6d927005257cc80078e429/\\$FILE/PL0341228042014.pdf](http://99575da99ebf305256f2e006d1cf0/c2588f11bc6d927005257cc80078e429/$FILE/PL0341228042014.pdf)

Cravacuore, D., Ilari, S. & Villar, A. (2003) “La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas”. Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/agm.pdf>

Cristal TV (2015, 27 de febrero). *Conferencia de prensa - viernes 27 de febrero del 2015* [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Wi8US--zX_Y

Curi, J. (2019, 27 de abril). Universitario vs. Sporting Cristal: Así comenzó la rivalidad histórica de amores, odios y revanchas. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/deporte-total/futbol-peruano/universitario-vs-cristal-rivalidad-historica-amores-odios-revanchas-noticia-ecpm-630118-noticia/>

Cusirramos, C. (2019). Barras bravas y la reventa de entradas: Violencia en el fútbol peruano. Recuperado de <https://elchasqui.home.blog/2019/09/12/barras-bravas-y-la-reventa-de-entradas-violencia-en-el-futbol-peruano/>

Dammert, L. (2018) “Trabajo policial, burocracia y discrecionalidad en la implementación de las políticas de violencia contra la mujer: El caso de las comisarías en Perú”. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. 27(4),19-43.

Dargent, E. (2015) “Capacidad de respuesta el Estado en el Perú: crisis, desafíos y entorno cambiante”. *Revista de ciencia política y gobierno*. 2(4), 11-22.

Daskal, R., & Garriga, J. (2015). Elias en la 12. Una aproximación Eliasiana a la violencia en el fútbol en la Argentina. *Revista del Museo de Antropología*, 8(2), 187-192.

Denganche (2017). Regreso de los clásicos con dos barras y banderolas toma fuerza. *Denganche*. <https://denganche.com/futbol-peruano/descentralizado/regreso-de-los-clasicos-con-dos-barras-y-banderolas-toma-fuerza>

Deportes. Pepito, hincha hasta la muerte. (2000, 03 de abril). *La República*.

Deportes. ¿Cuándo se jodió el fútbol peruano? (2011, octubre). *La República*.

DíaD. (2015, 08 de febrero). Comando Sur y su versión de los hechos tras agresiones a jugadores. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/AdM2Gjxf7dU>

Domingo al Día (2009) “Así fue el crimen del Monumental”. América Televisión. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=dNfWnYNpsFA>

Domingo al día (2014, abril) Lima: América Televisión. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5-XHxSTZdeY>

Dunning, E. (1992). Lazos sociales y violencia en el deporte. *Elías, N. y E. Dunning, Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, 271,295. México: FCE.

Dunning, E., Murphy, P., & Williams, J. (1992). La violencia de los espectadores en los partidos de fútbol: hacia una explicación sociológica. *Elías, N. y E. Dunning, Deporte y ocio en el Proceso de Civilización*, 295-322. FCE

Dunning, E. (1999). *Sport matters: Sociological studies of sport, violence, and civilization*. Psychology Press.

Dunning, E.; Murphy, P. & Waddington, I. (2000). “Towards a sociological understanding of football hooliganism as a world phenomenon”. En *Fighting fans: football hooliganism as a world phenomenon*. Dublin: University College Dublin Press: pp. 1-22

D’Angelo, N. (2015). Violencia en fútbol argentino. Redes sociales y políticas estatales.

Eaton, K. (2012) “The state of the state in Latin America: challenges, challengers, responses and deficits”. *Revista de ciencia política*, 32(3), 643-657.

El Comercio (2009). Muerte de joven contadora por barristas genera indignación en Facebook. En El Comercio. Recuperado de <http://archivo.elcomercio.pe/sociedad/lima/indignacion-facebook-muerte-joven-manos-barra-noticia-360745>

El Comercio (2014, 19 de septiembre). Video de supuestos hinchas agrediendo a gerente de la 'U'. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/deporte-total/futbol-peruano/video-supuestos-hinchas-agrediendo-gerente-u-362006-noticia/?ref=ecr>

- El Comercio (2015a, 02 de febrero). Alianza Lima: barristas agreden a jugadores íntimos en Matute. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/deporte-total/futbol-peruano/alianza-lima-barristas-agreden-jugadores-intimos-matute-331181-noticia/>
- El Comercio (2015b, 24 de febrero). Las tres claves para entender la crisis en el fútbol peruano. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/deportes/futbol-peruano-tesis-claves-clubes-economia.html>
- El Comercio (2018a, 02 de septiembre). Muerte de policía: FPF anuncia “sanciones contundentes” para implicados. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/lima/policiales/muerte-policia-fpf-anuncia-sanciones-contundentes-implicados-noticia-553192-noticia/?ref=ecr>
- El Comercio (2019, 30 de septiembre). Enfrentamiento entre barristas deja un muerto y un herido. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/videos/pais/san-borja-enfrentamiento-entre-barristas-deja-un-muerto-y-un-herido-noticia/?ref=ecr>
- Enlace deportivo Perú. (2012, 9 de marzo). *Socios entraron a Matute y Alarcón declaró en emergencia al club aliancista* [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=3PIkZfFaZ_M
- Entre bolas (2010, 27 de agosto). *Declaraciones de Guillermo Alarcón por deudas aliancistas* [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=WW_0JFz4CTA
- Estrada, J. (2019, 18 de abril). “González maneja a la Trinchera”. *La República*. <https://larepublica.pe/deportes/1452431-alianza-lima-benjamin-romero-gerente-marketing-responde-amenaza-comando-sur-sorprendido-aterrado-video/2>
- Extremo Celeste (s/f) Extremo Celeste: Historia del extremo celeste. <http://www.extremocelente.com/extremo-celeste/historia-del-extremo-celeste>
- Fernández, R. (2018, 01 de septiembre). Fallece Policía que fue empujado por barristas en el clásico. *El Bocón*. Recuperado de <https://elbocon.pe/futbol-peruano/descentralizado/policia-muere-empujado-barristas-universitario-alianza-lima-172797/>

- Freeburn, L & Veuthey, A. (2015). The Fight Against Hooliganism In England: Insights For Other Jurisdictions?. *Melbourne Journal of International Law*. 16. 203.
- Fútbol como cancha (2017, 16 de febrero). Carlos Basombrió: “Tenemos que sacar a los delincuentes del fútbol”. *RPP Noticias*. Recuperado de <https://rpp.pe/futbol/descentralizado/video-carlos-basombrio-tenemos-que-sacar-a-los-delincuentes-del-futbol-noticia-1031270?ref=rpp>
- Fútbol en América. (2019a). Hinchas de Cristal fueron golpeados por la Policía en la puerta del estadio Alberto Gallardo. 28 de julio de 2020 , de América Televisión Sitio web: <https://www.americatv.com.pe/deportes/futbol-en-america/hinchas-sporting-cristal-fueron-golpeados-policia-fuera-estadio-alberto-gallardo-n389081?ref=>
- Fútbol en América. (2019b). Sporting Cristal: Hinchas denunciaron que la Policía cerró salidas con candado. 28 de julio de 2020 , de América Televisión Sitio web: <https://www.americatv.com.pe/deportes/futbol-en-america/sporting-cristal-hinchas-denuncian-que-policia-cerro-salidas-candado-n396924?ref=>
- Fútbol en América (2020, 31 de mayo). *¿Cómo Universitario quedo endeudado? ¿Cuánto es lo que debe realmente?* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=1yN-LqRhqNE>
- Garriga, J. (2006). Acá es así. Hinchadas de fútbol, violencia y territorios. Avá, 9. Recuperado de: http://argos.fhycs.unam.edu.ar/bitstream/handle/123456789/368/ava09_07_zucal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garriga, J. (2014). Violencia e identidad : las hinchadas de fútbol en la Argentina. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (8), 101-106. <https://doi.org/10.17141/urvio.8.2009.1127>
- Garriga, J (2015). Violencia en el fútbol y políticas públicas en la Argentina. *Lúdica Pedagógica*, (21). <https://doi.org/10.17227/01214128.21ludica91.101>
- GFK. Alianza es el club con más hinchas en el Perú según GFK (2018, 04 de enero). *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/deportes/1166912-alianza-lima-es-el-club-con-mas-hinchas-en-el-peru-segun-gfk-infografla/>
- Gherzi, E. (1996) “¿Cómo controlar las barras bravas?”. *Ius Veritas*. (18), 61-69.

- Grindle, M. (2009). La brecha de la implementación. En Mariñez F., Garza. V. *Política Pública y democracia en América Latina Del análisis a la implementación*. (pp. 33-51). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Hatto, P. (2018, 25 de octubre). José Gamarra, de Gremco, denuncia amenazas de hinchas de Universitario. *El Bocón*. <https://elbocon.pe/futbol-peruano/descentralizado/jose-gamarra-de-gremco-denuncia-amenazas-de-hinchas-de-universitario-176121/>
- Holland, A. (2014). *Forbearance as Redistribution: Enforcement Politics in Urban Latin America* (Doctoral dissertation). Recuperado de: <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:12274631>
- Holland, A. (2016). *Forbearance*. *American Political Science Review*, 110(02), 232–246. doi:10.1017/s0003055416000083
- Holland, A. (2018). *Coercion Gaps*. En Daniel M. Brinks, Steven Levitsky and M. Victoria Murillo, eds., *Weak Institutions in Latin America: New Theoretical and Empirical Approaches*. New York: Cambridge University Press.
- Huamanzana, E. (2017). *Eficacia de la Ley de Prevención en la Violencia de los Espectáculos Deportivos*. Universidad César Vallejo. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.1986.23791>
- IPNoticias. (2016). Detienen a barristas de Trinchera Norte. Recuperado de <http://plataforma.ipnoticias.com/Landing?cac=1QklrgOHpmTWDPY48pVrIA%3D>
- Juape, M. (29 de mayo de 2019). Grupo de ocho socios de Alianza Lima a punto de comprar deuda a la Sunat. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/grupo-ocho-socios-alianza-lima-punto-comprar-deuda-sunat-268469-noticia/?ref=gesr3D&i=8rjVc38Q1fmQN9n3eazhju%3D%3D&c=Q8j%2FrDCY9GldvWRoieDCYA%3D%3D>
- La Hora Revuelta (2018, 17 de septiembre). Lima: *Radio Capital*. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=WLaMzLVV93E>
- La República. (2016, 29 septiembre). “Claves para entender el reglamento de la ley contra la violencia en los estadios”. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/deportes/781214-claves-para-entender-el-reglamento-de-la-ley-contra-la-violencia-en-los-estadios/>

La República (2007, 04 de febrero). “González maneja a la Trinchera”. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/archivo/262239-gonzalez-maneja-a-la-trinchera/>

La República (2016, 21 de abril) “Hace 25 años hinchas de Universitario quemaron un bus de Sporting Cristal”. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/deportes/761742-hace-25-anos-hinchas-de-universitario-quemaron-bus-de-sporting-cristal>

La República (2018,28 de octubre) “Cronología de la violencia de barristas durante el 2018”. *La República*.
<https://larepublica.pe/deportes/1346904-ley-violencia-futbol-5-anos-resultados-infografia>

La República (2019, 29 de septiembre). Confirman muerte de joven tras enfrentamiento entre hinchas de Alianza Lima y Universitario *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/2019/09/29/universitario-vs-alianza-lima-reportan-herido-de-bala-entre-hinchas-de-equipos-de-futbol-video/>

La República (2019, 07 de octubre) “Barras bravas: ley que sanciona la violencia en el fútbol es letra muerta”. *La República*. Lima. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/2019/10/07/barras-bravas-ley-que-sanciona-la-violencia-en-el-futbol-es-letra-muerta-universitario-de-deportes-alianza-lima/>

Levine, M (2009) “Identidades sociales, violencia y orden público”. *Revista Catalan de Segure at Pública*. 111-124.
<https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/download/167147/219377>

Leyton, F. (2018, 26 de mayo) “Cárcel en caso de flagrancia: la medida contra hinchas violentos”. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1250057-carcel-caso-flagrancia-medida-hinchas-violentos>

Libero (2016, 03 de abril) “Universitario: 16 años de la muerte “Pepito” Mayta tras caerle una bombarda en el ojo”. *Libero*. Recuperado de <https://libero.pe/futbol-peruano/2016-04-02-16-anos-de-la-muerte-jose-pepito-mayta-torres-tras-caerle-una-bombarda-en-el-ojo-izquierdo>

- Líbero. (7 de marzo de 2012). Millones y millones: La deuda de Alianza Lima y Universitario. *Líbero*. Recuperado de <https://libero.pe/futbol-peruano/2012-03-07-millones-y-millones-la-deuda-de-alianza-lima-y-universitario>
- Líbero. (2020a, 11 de junio). Federico Cúneo sobre venta de Sporting Cristal: Hubo un conflicto de intereses muy grande. *Líbero*. <https://libero.pe/futbol-peruano/1565461-sporting-cristal-federico-cuneo-hablo-venta-club-liga-1-futbol-peruano>
- Líbero. (2020b, 26 de junio). Mosquera: Sporting Cristal estuvo 7 años sin campeonar y nadie sacó algún dirigente [VIDEO]. *Líbero*. <https://libero.pe/futbol-peruano/liga-1/1568741-sporting-cristal-roberto-mosquera-mostros-confianza-nuevos-duenos-club-innova-liga-1-youtube>
- Lipsky, M (2010) *Street-level bureaucracy: dilemmas of the individual in public services*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Londoño, A. (2011). Entre el “nosotros” y el “otros”. La acción política de una barra de fútbol”. *Revista de estudios de juventud*, número 95, pp. 109-121.
- López, R. & Marticonea, T. (2012) *Plan Estadio Seguro: análisis de la política pública que remeció al fútbol chileno*. Santiago
- Los Andes. [Los Andes Diario] (2015, mayo 27). Los negocios de la barrasbravas: el Superclásico, vidriería de violencia [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ifuEEVt4Jao>
- Mahoney, J & Thelen, K (2010) “A Theory of Gradual Institutional Change.” En *Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency, and Power*, eds. James Mahoney y Kathleen Thelen. Cambridge University Press, 1–37.
- Manheim, J & Richard, R (1988) “*Análisis político empírico, Métodos de investigación en Ciencia Política*”. Alianza Editorial
- May, P (2018). El diseño y la implementación de las políticas públicas. En Pardo, María, Dussauge, Mauricio y Cejudo, Guillermo: *Implementación de las políticas públicas. Una Antología*. CIDE, pp. 149-174.
- Merino, M. (2013). “Capítulo III, “El proceso de las políticas públicas: las condiciones del éxito”. *Políticas Públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Ciudad de México: CIDE, pp. 109-176.

- Ministerio del Interior. (2014). *Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol 2014-2024*. (J. Ariza & L. García, Eds.). Recuperado de <https://www.mininterior.gov.co/el-poder-del-futbol-la-gran-encuesta>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2015) Ley de Violencia en los Estadios de fútbol. 15 de junio de 2015
- Ministerio del Interior (2016) “Reglamento de la ley 30037 tiene por finalidad preservar la seguridad en los espectáculos deportivos”. <https://www.mininter.gob.pe/content/reglamento-de-la-ley-30037-tiene-por-finalidad-preservar-la-seguridad-en-los-espectaculos>
- Ministerio Público [Ministerio Público|Fiscalía de la Nación-Perú] (2017, 13 de octubre). Edición Especial – Microinformativo Sin Reserva – Caso Oyarce [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ht8SrZQ-hqE>
- Miyashiro, A & Ortiz, B (2009, octubre). Enemigos Íntimos [Programa de televisión] Lima: Frecuencia Latina. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4EREiKtw-nc>
- Moreira, M. (2007) Etnografía sobre el honor y la violencia de una hinchada de fútbol en Argentina. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 13, 5-19. Recuperado de <http://mingaonline.uach.cl/pdf/racs/n13/art01.pdf>
- Mujica, J (2011) “Actores y escenarios de los sistemas de microcorrupción en el Palacio de Justicia del centro de Lima, Perú”. 32 (126), 87-117. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v32n126/v32n126a4.pdf>
- Muñoz, S. (2018). De cuerpos, afectos y violencia. El aguante en El Barrabrava de Fernando González (2017). *Latin American Literatures and Cultures*, pp. 1-31.
- Murzi, D. & Segura, F (2018). "Hacia un mapa de la "violencia en el fútbol": actores, dinámicas, respuestas públicas y desafíos en el caso de Argentina. *Revista De Gestión Pública*.
- Navarro, A. (2013). La coordinación intergubernamental en las políticas de superación de la pobreza urbana en México. El caso del Programa Hábitat. México D.F.: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

O'Brien, K., & Li, L. (1999). Selective policy implementation in rural China. *Comparative Politics*, 31(2), 167–186. Recuperado de <https://polisci.berkeley.edu/sites/default/files/people/u3854/CP1999.pdf>

Oficina de Comunicación Social Ministerio del Interior (2017, 26 de mayo). Solo instrumentos musicales y banderolas que sean autorizados se volverían a usar en los estadios. *Ministerio del Interior* <https://www.mininter.gob.pe/content/solo-instrumentos-musicales-y-banderolas-que-sean-autorizados-se-volver%C3%AD-usar-en-los>

Pahuacho, A. (2019). Fútbol peruano y construcción de políticas de seguridad deportiva: un estudio exploratorio. En A. Amaya & S. Tafur (Eds.), *Fútbol y políticas públicas: miradas desde América Latina*. (pp. 237–274). Cali: Fondo Editorial de la Universidad Santiago de Cali.

PanelG. (2017, 25 de mayo). El Gobierno corporativo se aplica hasta en un equipo de fútbol. *Gestión*. Recuperado de <https://rpp.pe/futbol/descentralizado/universitario-vs-sporting-cristal-club-crema-se-pronuncio-sobre-el-ingreso-de-hinchas-con-brazaletes-al-partido-futbol-peruano-noticia-1224585?ref=rpp>

Panfichi, A. (1999). Representación y violencia en el fútbol peruano: Barras bravas. *Contratexto*, (12), 151-161. Recuperado de <http://revistas.ulima.edu.pe/index.php/contratexto/article/view/726/698>

Panfichi, A & Thieroldt, J (2012) “Clubes y Barras: Alianza Lima y Universitario de Deportes”. *Ese gol existe. Una mirada a Perú a través del fútbol*. Fondo Editorial PUCP. 211-228.

Panfichi, A. (2013). El colapso del fútbol peruano, los clubes y su privatización. *Polémika*, 4(10). Recuperado a partir de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/439>

Panfichi, A (2018) “Violencia y agravio en el fútbol peruano: La animalización del rival”. *Ese gol existe. Una mirada a Perú a través del fútbol*. Segunda edición. Fondo Editorial PUCP. 293-305.

Panorama (2014, 13 de junio). El hombre detrás de las barras: Jorge Vidal y el tráfico de entradas en la 'U' [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=1IJkTsmWCfU>

Panorama (2012, 26 de febrero). *La pelota no se mancha: crisis en el fútbol peruano* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=TVSPazi3UX0>

- Periodismo en línea (2009, 30 de octubre). *Ronny Ramos Pérez "Bolón" sería el asesino de contadora María Paola Vargas* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3IVpGfgG9sY>
- Perú21. Sospechan que malos policías vendieron las banderolas de la "U" (2009, 08 de mayo). Perú21. Recuperado de <http://archivo.peru21.pe/noticia/283920/hinchas-u-amenazan-toma-violenta-matute-banderolas-robadas>
- Perú21. Devolvieron las banderolas incautadas por la Policía a la Trinchera Norte (2009, 28 de mayo). Perú21. Recuperado de <http://archivo.peru21.pe/noticia/292843/hoy-devuelven-banderolas-incautadas-policia-trinchera-norte>
- Perú21. ¿La nueva unidad policial para combatir las barras será la solución? (2009, 24 de noviembre). Perú21. Recuperado de <http://archivo.peru21.pe/noticia/373129/nueva-unidad-policial-contra-barras-bravas-solucion>
- Perú21. Universitario de Deportes: Hincha murió tras recibir balazo en pelea de barristas (2014, 30 de marzo). Perú21. Recuperado de <https://peru21.pe/lima/universitario-hincha-murio-recibir-balazo-pelea-barristas-151343-noticia/>
- Perú21 (2015, 21 de febrero). Ministro del interior afirma mano dura contra barras bravas. *Perú21*. Recuperado de <https://peru21.pe/lima/ministro-interior-reafirma-mano-dura-barras-bravas-66760-noticia/>
- Primera Sala Especializada en lo Penal con Reos en Cárcel. (2011). Sentencia del 5 de setiembre del año dos mil doce. Expediente 208821-2011-0. Recuperado de https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/a150f680455d8576a269ea11f3cfe2ec/D_Sentencia_Caso_Alarcon_050914.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a150f680455d8576a269ea11f3cfe2ec&fbclid=IwAR2PSX_v3MMEX26Cb1s58H9IjnOMXciWSGT29xKFeSrBowjbxA5dOqVmtek
- Prato, A., Rodrigues, I. P., & Segura, M. (2018). La cultura comunitaria y los gobiernos progresistas: Políticas y participación social en Argentina y Brasil entre 2003 y 2015. *Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, 24(48), 9–41
- Pressman, J & Wildavsky, A (1998). Implementación: Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland. Fondo de Cultura Económica. México DF, pp. 1-28. Recuperado de

<http://maxicamposrios.com.ar/wp-content/uploads/2014/03/PRESSMAN-WILDAVSKY-Complejidad-de-la-acción-conjunta.pdf>

Redacción. (2014, 01 de abril). Susana Cuba sobre entradas: Alianza valoriza el trabajo de sus barristas. RPP Noticias. <https://rpp.pe/futbol/mas-futbol/susana-cuba-sobre-entradas-alianza-valoriza-el-trabajo-de-sus-barristas-noticia-681224>

Redacción DT. (2018, 8 de setiembre). Universitario de Deportes explicó cómo se acogerá a la ley de empadronamiento de hinchas. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/deporte-total/universitario-deportes-explico-acogera-ley-empadronamiento-hinchas-noticia-nndc-555418-noticia/>

Romero, J (2015). *Fútbol y política: la injerencia de las barras bravas en la política argentina. el periodo de Cristina Fernández, 2007-2015*. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19018/RomeroGomezJuanCamilo2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

RPP Noticias (2009, 28 de octubre) “Salazar: Barristas que causaron muerte de joven contadora serán capturados”. RPP Noticias. Recuperado de <https://rpp.pe/peru/actualidad/salazar-barristas-que-causaron-muerte-de-joven-contadora-seran-capturados-noticia-218710>

RPP. Barra de Alianza Lima exhibe bandera oficial de la “Trinchera Norte” (2009, 08 de mayo). *RPP*. Recuperado de <https://rpp.pe/lima/actualidad/barra-de-alianza-lima-exhibe-bandera-oficial-de-la-trinchera-norte-noticia-180140>

RPP Noticias (2012, 13 de abril). *Barristas del Comando Sur tomaron el estadio de Alianza Lima* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=XgI9tmRtwlc>

RPP Noticias (2015, 05 de febrero). Alianza Lima: Así fue la agresión de los hinchas a jugadores. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Mg0ff4IaQCA>

RPP Noticias (2018, 17 de septiembre). Enfrentamiento en exteriores de ‘Matute’ fue entre hinchas de Alianza Lima. *RPP Noticias*. Recuperado de <https://rpp.pe/lima/policiales-crimenes/enfrentamiento-en-exteriores-de-matute-fue-entre-hinchas-de-alianza-lima-noticia-1150321#escuchar>

Salazar, D.(2019). Barrismo social y política pública para la convivencia en el fútbol: experiencias transformadoras en las ciudades de Bogotá y San

Juan de Pasto. *Transpasando Fronteras* - Bogotá: número 13. doi: doi.org/10.18046/reff.i13.3399

- Segura, F., & Murzi, D. (2015). Miradas sobre la regulación de la violencia en el fútbol en Inglaterra y Bélgica . Aproximaciones para México. *Colección Documentos de trabajo del CIDE*, (291). Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cide/20170420043144/pdf_659.pdf
- Soifer, H. (2008) State Infrastructural Power: Approaches to Conceptualization and Measurement, *Studies in Comparative International Development* 43(3/4): 231-251.
- Sotelo, E. (2014, 20 de mayo). Guillermo Alarcón y los cargos que lo condenaron a prisión. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/deporte-total/futbol-peruano/guillermo-alarcon-cargos-condenaron-prision-321782-noticia/>
- Stein, E. & Tomassi, M. (2006) “La política de las políticas públicas” en *Política y Gobierno*. 3 (2). 393-416.
- Tafur, N. (2017, 14 de febrero). Juan Manuel Vargas: hinchas irrumpen en entrenamiento y agreden a jugadores (VIDEO). *Ojo*. Recuperado de <https://ojo.pe/deportes/juan-manuel-vargas-asi-fue-la-agresion-de-barristas-a-futbolista-foto-236867-noticia/?ref=ojo>
- Takayama, F. (2019). *Eficacia de la ley N°30037 en la disminución de los actos de violencia cometidos en los estadios de fútbol de la ciudad de Lima*. Universidad de Sipán. Recuperado de http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6208/Takayama_Ugaz_Fernando_Kiyoshi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tenorio, P. (2018). *Implementación de una estrategia para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos en el marco de la Ley N°30037*. Pontificia Universidad Católica de Perú. Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13850/TI_PISMANA_BECERRA_FRED_IVAN11.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- UCI (2010, 16 de junio). *Alianza Lima y Universitario de Deportes: ¿Qué equipo manejó mejor sus deudas?* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=k5e-KC9iU6Q>
- Urrea, M.; Valencia, S.(2017, 1 de junio). Los problemas para la Definición de Problemas en Políticas Públicas De Bardach a Noël-Roth. *Criterio Libre Jurídico*, volumen14, número 2, pp: 98-116. Recuperado

de

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1635>

Varela, J. (2012, 7 de marzo). Alianza Lima busca convertirse en el club modelo en el Perú: conoce su ambicioso proyecto [VIDEO]. *Líbero*. <https://libero.pe/futbol-peruano/liga-1/1566969-alianza-lima-fondo-blanquiazul-venta-millonaria-mercado-internacional-liga-1-movistar>

Vásquez, A. (2018). *Causas de la violencia en estadios de fútbol de Lima importancia de su solución en el contexto de la gestión pública, 2016*. Universidad César Vallejo. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14914/Vásquez_TAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

VIA Televisión (2014, 12 de noviembre). *Buscan socializar a familiares de jóvenes barristas* [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=rO6_f6BhsLE

VIA Televisión (2014, 26 de noviembre). *Autoridades se reúnen con dirigente de la barra de alianza lima* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=cGVlc0cM2AE>

VIA Televisión (2015, 7 de enero). *Carlos Ríos Arce asumió la gerencia de SS.CC de Lamas* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=tN5YmQd3Fk4>

VIA Televisión (2018, 18 de enero). *Proponen trabajo organizado contra barras bravas* [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=9_51X-LrJrA

Vizcarra, J. (2014, 1 de abril). Alianza Lima y su plan para acabar con los actos vandálicos, como los del último sábado. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/deporte-total/futbol-peruano/alianza-lima-lucha-violencia-plan-intimo-acabar-actos-vandalicos-sabado-estadio-alejandro-villanueva-municipal-noticia-618211-noticia/?ref=ecr>

Yañez, L. (2011, 29 de setiembre). Butrón: No hablamos de la violencia del fútbol, sino de la violencia en la sociedad. *PUCP*. <https://puntoedu.pucp.edu.pe/noticias/butron-no-hablamos-de-la-violencia-del-futbol-sino-de-la-violencia-en-la-sociedad/>

Zunino, M. (2015). Notas sobre la Construcción del problema de la violencia en el fútbol y su productividad política. *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. 1-15. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-061/962.pdf>



ANEXOS

Tabla de entrevistados:

Nombre completo	Fecha	Descripción
Aldo Panfichi	12/11/2018	Sociólogo, experto en el tema.
Walter Oyarce	19/11/2018	Experto en el tema
José Chavarri	24/09/2019	Periodista deportivo.
Jorge Thieroldt	26/09/2019	Sociólogo, experto en el tema.
Fernando Dávila	9/10/2019	Periodista deportivo.
Martin Fernández	5/11/2019	Periodista deportivo.
Eddie Fleischman	7/11/2019	Periodista deportivo.
Victor Zanabria	20/11/19	Exdirector de la USE.
Abel Gamarra	08/01/2020	Jefe de Seguridad de FPF.
Percy Tenorio	06/12/2019 - 14/02/2020	Exdirector de la USE.
Flor Carranza	24/02/2020	Exdirectora de la DGIN.
Leoncio Flores	26/02/2020	Exdirector de la DISEDE.
Enrique La Rosa	22/04/2020	Director de la DISEDE.
“Jonathan”	04/05/20	Barrista del Cono Sur “Extacsis”, agrupación perteneciente al Extremo Celeste.
Abel Escalante	05/05/2020	Exlíder de la barra “El Cambio”, ahora unificada con el Extremo Celeste
David Palomino	10/05/20	Barrista del Comando Sur.
“Nicolás”	14/05/20	Barrista de “Los sueltos”, agrupación perteneciente a la Trinchera Norte.
Paulo Soriano	18/05/2020	Exasesor de la promotora de la ley, experto en el tema.
“Frank”	18/05/20	Barrista de “Penumbra”, agrupación perteneciente a la Trinchera Norte.
“Piñas”	19/05/2020	Barrista de la Trinchera Norte.
“José”	20/05/2020	Barrista de la cúpula del Extremo Celeste

"Johan"	24/05/20	Barrista de la oposición: "Cono Este" del Comando Sur.
"Kevin"	14/06/2020	Barrista del Comando Sur.

